

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
Consolidadas emitido por un Auditor Independiente**

**BAHIA DE LAS ISLETAS, S.L. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de
Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**



Ernst & Young, S.L.
Edificio Atlántico
Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, 6
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Tel: 928 380 984
Fax: 928 370 249
ey.com

**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de BAHIA DE LAS ISLETAS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de BAHIA DE LAS ISLETAS, S.L. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Shape the future
with confidence**

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en Funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se indica que al 31 de diciembre de 2025 el fondo de maniobra era negativo y en el ejercicio 2025 el Grupo ha generado pérdidas de 106.956 miles de euros. Tal como se indica en dicha nota, en el ejercicio 2025 el Grupo firmó tres operaciones para la venta de sus negocios que suponen la totalidad de su actividad. Así mismo, se indica que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha autorizado parcialmente dichas operaciones de venta, concretamente las correspondientes al perímetro de Canarias y Península-Canarias y a la parte del Estrecho que corresponde al mismo comprador. Para el resto de las operaciones de venta pendientes de autorización, se espera que la CNMC emita su resolución sobre las mismas en el corto plazo. A su vez, se indica que el Grupo continúa con la ejecución de su plan de negocios que conforme a las estimaciones de la Dirección para el ejercicio 2026 y, en la medida que los mencionados acuerdos de venta no cumplan el calendario estimado por la Dirección, se podrían producir desviaciones a nivel de caja respecto al vencimiento de la deuda, que podrían en caso de no poder ser novada tener un impacto significativo en la viabilidad del Grupo. Estas circunstancias, junto con otras descritas en la mencionada nota, indican la existencia de una incertidumbre material que genera dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción La actividad principal del Grupo es la explotación del transporte marítimo en sus diversas modalidades. Tal y como se indica en Nota 1, el importe total de la cifra de negocios del ejercicio 2025 de operaciones continuadas e interrumpidas asciende a 455.851 miles de euros. Los ingresos se reconocen cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Hemos identificado este punto como un aspecto relevante de auditoría debido al volumen de facturación del Grupo y la complejidad de los procesos asociados.

Nuestra

Respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ La revisión de la política contable de reconocimiento de ingresos aplicada por el Grupo comprobando si la misma está de acuerdo con el marco normativo aplicable.
- ▶ El entendimiento del diseño y la implementación de los principales controles implantados por el Grupo en los procesos de reconocimiento de ingresos.
- ▶ La selección de una muestra de ventas del ejercicio y sus cobros con el objetivo de comprobar su ocurrencia, su registro por importes correctos y su adecuada imputación al período correspondiente.
- ▶ El análisis de la correlación entre ingresos, cuentas a cobrar y tesorería procedente de operaciones de venta a partir de los registros contables.
- ▶ Pruebas relativas a confirmaciones de terceros.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

**Shape the future
with confidence**

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

**Shape the future
with confidence**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

**Shape the future
with confidence**

- ▶ Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

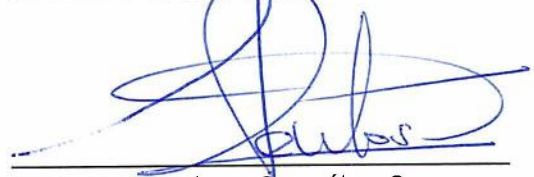
ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 12/26/00226
SELLO CORPORATIVO 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

27 de abril de 2026

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Narciso Serratosa González-Gros
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 17064)

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.
Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes (Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

- Balance consolidado al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

- Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Formulación de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Balance consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2025 (*)	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		50.467	401.408
Inmovilizado intangible	5	-	34.941
Aplicaciones informáticas		-	1.732
Concesiones		-	32.856
Otro inmovilizado intangible		-	353
Inmovilizado material	6	570	209.943
Terrenos y construcciones		564	12.695
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		-	195.561
Inmovilizado en curso y anticipos		6	1.687
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		4.111	(143)
Participaciones puestas en equivalencia	7	4.111	(143)
Inversiones financieras a largo plazo	8	30	77.450
Activos por impuesto diferido	19	45.756	79.217
ACTIVO CORRIENTE		391.292	158.114
Activo no corriente mantenidos para la venta	10	374.244	-
Existencias	9	1	20.239
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.665	96.310
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	73	38.837
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8	2	-
Otros deudores	8	5	35.926
Activo por impuesto corriente	19	-	311
Otros créditos con Administraciones Públicas	19	1.585	21.236
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	-	2.615
Otros activos financieros		-	2.615
Inversiones financieras a corto plazo	8	547	21.229
Periodificaciones a corto plazo		50	944
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	14.785	16.777
TOTAL ACTIVO		441.759	559.522

(*) Para facilitar la adecuada comprensión de las cuentas anuales consolidadas y su comparativo con el ejercicio anterior, en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta se presenta un balance consolidado previo al registro de las implicaciones contables derivadas de la clasificación de los activos y pasivos a "mantenidos para la venta".

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Balance consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025 (*)	2024
PATRIMONIO NETO		(18.488)	85.513
FONDOS PROPIOS		(17.974)	84.775
Capital	12.1	131.956	131.956
Prima de emisión	12.1	109.044	109.044
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	12.2	(152.052)	(152.123)
Reservas distribuibles		9.547	2.238
Reservas no distribuibles		17.970	14.187
Reservas en sociedades consolidadas		(178.056)	(184.133)
Reservas en sociedades puestas en equivalencia		(315)	(2.205)
Resultados de ejercicios anteriores		(1.198)	17.790
Resultados atribuidos a la Sociedad Dominante	20.10	(106.922)	(4.102)
Resultados consolidados		(106.956)	(4.073)
Resultados atribuidos a los socios externos		(34)	29
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	14	(1.196)	1.257
Diferencias de conversión		(305)	221
Otros ajustes por cambio de valor		(891)	1.036
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	15	1.409	174
SOCIOS EXTERNOS	13	(727)	(693)
PASIVO NO CORRIENTE		15.195	297.574
Provisiones a largo plazo	16	-	1.973
Deudas a largo plazo	17	20	243.220
Obligaciones y otros valores negociables		-	225.498
Deudas con entidades de crédito		20	8.477
Acreedores por arrendamiento financiero		-	9.177
Otros pasivos financieros		-	68
Pasivos por impuesto diferido	19	15.175	52.381
PASIVO CORRIENTE		445.052	176.435
Pasivos vinculados mantenidos para la venta	10	180.401	-
Provisiones a corto plazo	16	-	3
Deudas a corto plazo	17	262.758	60.974
Obligaciones y otros valores negociables		259.810	373
Deudas con entidades de crédito		2.946	13.221
Acreedores por arrendamiento financiero		-	563
Otros pasivos financieros		2	46.817
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.893	115.458
Proveedores	17	108	54.887
Proveedores, empresas asociadas	17	-	73
Otros acreedores	17	1.756	58.793
Otras deudas con Administraciones Públicas	19	29	1.705
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		441.759	559.522

(*) Para facilitar la adecuada comprensión de las cuentas anuales consolidadas y su comparativo con el ejercicio anterior, en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta se presenta un balance consolidado previo al registro de las implicaciones contables derivadas de la clasificación de los activos y pasivos a "mantenidos para la venta".

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2025 (*)	2024(**)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	20.1	7.618	8.318
Ventas		-	2
Prestaciones de servicios		7.618	8.316
Aprovisionamientos	20.2	(782)	(2.143)
Consumo de materias primas y otros consumibles		-	(494)
Trabajos realizados por otras empresas		(782)	(1.649)
Otros ingresos de explotación	20.8	618	932
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		618	932
Gastos de personal		(320)	(2.372)
Sueldos, salarios y asimilados		(362)	(1.721)
Cargas sociales	20.3	(5)	(651)
Provisiones		47	-
Otros gastos de explotación		(5.537)	(10.645)
Servicios exteriores	20.4	(5.410)	(9.947)
Tributos		(17)	(294)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.2	(73)	(385)
Otros gastos de gestión corriente		(37)	(19)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(3.387)	(5.517)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15	-	176
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		19.163	8.835
Resultados por enajenaciones y otras	6.1	19.163	8.835
Otros resultados	20.7	177	(178)
Gastos excepcionales		(291)	(405)
Ingresos excepcionales		468	227
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		17.550	(2.594)
Ingresos financieros	20.5	105	6.005
De valores negociables y otros instrumentos financieros		105	6.005
Gastos financieros	20.6	(36.501)	(35.962)
Por deudas con terceros		(36.501)	(35.962)
Diferencias de cambio		(1)	(3)
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros		(4)	(590)
RESULTADO FINANCIERO		(36.401)	(30.550)
Participación en beneficios (pérdidas) de Sociedades puestas en equivalencia	7.1	(2)	(4)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(18.853)	(33.148)
Impuesto sobre beneficios	19.1	30.152	(530)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		11.299	(33.678)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		(118.255)	29.605
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	20.9	(106.956)	(4.073)
Resultado atribuido a socios externos (beneficios/(pérdidas))	20.9	(34)	29
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	20.9	(106.922)	(4.102)

(*) Para facilitar la adecuada comprensión de las cuentas anuales consolidadas y su comparativo con el ejercicio anterior, en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta se presenta un balance consolidado previo al registro de las implicaciones contables derivadas de la clasificación de los activos y pasivos a "mantenidos para la venta".

(**) A efectos comparativos, se presentan las cifras del ejercicio anterior de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como operaciones interrumpidas.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Notas	2025	2024
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(106.956)	(4.073)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Por coberturas de flujos de materias primas	14	(1.176)	1.420
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	2.097	-
Efecto impositivo	14 y 15	(230)	(355)
Diferencias de conversión	14	(526)	470
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO		165	1.535
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA			
Por coberturas de flujos de efectivo	14	27	1.004
Por coberturas de flujos de materias primas	14	(1.420)	800
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	(451)	(351)
Efecto impositivo	14 y 15	461	(357)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		(1.383)	1.096
TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		(108.174)	(1.442)
Resultado atribuido a socios externos (beneficios/(pérdidas))		(34)	29
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante		(108.140)	(1.471)

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes

(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Capital escriturado (Nota 12.1)	Prima de Emisión (Nota 12.2)	Reservas distribuibles (Nota 12.3)	Reservas no distribuibles (Nota 12.3)	Resultados de ejercicios anteriores (Nota 12.3)	Reservas en sociedades consolidadas (Nota 12.3)	Reservas en sociedades puestas en equivalencia (Nota 12.3)	Resultado del ejercicio	Socios externos (Nota 13)	Ajustes por cambios de valor (Nota 14)	Subvenciones donaciones y legados recibidos (Nota 15)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	131.956	109.044	2.180	286	25.056	(227.556)	(2.978)	48.192	(722)	(1.631)	431	84.258
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(4.102)	29	2.888	(257)	(1.442)
Altas y bajas en el perímetro	-	-	-	-	-	(1.729)	923	-	-	-	-	(806)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	58	13.901	(7.266)	45.152	(150)	(48.192)	-	-	-	3.503
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	131.956	109.044	2.238	14.187	17.790	(184.133)	(2.205)	(4.102)	(693)	1.257	174	85.513
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(106.922)	(34)	(2.453)	1.235	(108.174)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	7.309	3.783	(18.988)	6.077	1.890	4.102	-	-	-	4.173
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	131.956	109.044	9.547	17.970	(1.198)	(178.056)	(315)	(106.922)	(727)	(1.196)	1.409	(18.488)

**BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)**

**Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

	Notas	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(18.853)	(28.152)
Ajustes del resultado		20.700	26.413
Amortización del inmovilizado	5 y 6	3.387	38.527
Correcciones valorativas por deterioro		-	5.314
Deterioro de crédito de operaciones comerciales	8.2	73	7.607
Variación de provisiones		-	(2.496)
Imputación de subvenciones	15	-	(351)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	6.1	(19.163)	(9.425)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		4	4.580
Participación en beneficios (pérdidas) de Sociedades puestas en equivalencia	7.1	2	20
Ingresos financieros	20.5	(105)	(69.228)
Gastos financieros	20.6	36.501	51.133
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	648
Diferencias de cambio		1	84
Cambios en el capital corriente		(404)	(10.642)
Existencias		-	(8.664)
Deudores y otras cuentas a cobrar		2	17.914
Otros activos corrientes		(122)	(1.859)
Acreeedores y otras cuentas a pagar		(284)	(18.033)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(2.470)	(11.143)
Pagos de intereses		(2.356)	(14.729)
Cobros de intereses		-	4.179
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(114)	(143)
Otros pagos y cobros		-	(450)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(1.027)	(23.524)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(21.385)	(40.360)
Transferencia a tesorería en ANCMV		(21.385)	-
Inmovilizado intangible	5	-	(4.275)
Inmovilizado material	6	-	(36.085)
Cobros por inversiones		36.385	60.715
Inmovilizado intangible		-	12.500
Inmovilizado material		36.385	46.915
Otros activos financieros		-	1.300
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		15.000	20.355
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	(5.191)
Emisión		-	12.374
Deudas con entidades de crédito		-	2.480
Otras deudas		-	9.894
Devolución y amortización		-	(17.565)
Otras deudas		-	(17.565)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-	(5.191)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		13.973	(8.360)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11	812	25.137
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	14.785	16.777

**BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

1. ACTIVIDAD DE BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. (en adelante “la Sociedad Dominante”) fue constituida el 20 de julio de 2001 con duración indefinida. Su domicilio social actual se encuentra en la calle Dr. Juan Domínguez Pérez, 2, Urbanización Industrial El Sebadal, en Las Palmas de Gran Canaria.

La Sociedad Dominante tiene como actividad principal la tenencia y gestión de valores, sin embargo, la actividad principal del Grupo del que es Sociedad Dominante es el transporte marítimo de pasajeros y mercancías. El Grupo opera bajo las denominaciones comerciales de Armas y Trasmediterránea.

La moneda funcional del Grupo es el euro.

Las empresas dependientes y asociadas que constituyen el Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea, su domicilio y actividad, porcentaje de participación, así como su valor neto contable en libros individuales al 31 de diciembre de 2025 se detallan en la Nota 3.

La fecha de cierre de ejercicio de todas las sociedades del Grupo es el 31 de diciembre.

En el ejercicio 2025, el Grupo ha formalizado tres acuerdos vinculantes para la venta de la actividad operativa del mismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se han autorizado parcialmente dichas operaciones de venta por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) (Nota 2.3).

La principal consecuencia derivada de la venta de las operaciones del Grupo es la clasificación de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta de acuerdo con la NRV 7. En este sentido, la totalidad de los activos y pasivos que van a ser vendidos se presenta agrupada en las partidas “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y “Pasivos vinculados mantenidos para la venta” del balance al 31 de diciembre de 2025. Por su parte, la totalidad de las operaciones del ejercicio 2025 relacionadas con los activos y pasivos mantenidos para la venta se presenta bajo la clasificación de “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas” neto de impuesto de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025. En aplicación de la citada norma contable, la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2024 ha sido adaptado para facilitar la comparación.

Por otro lado, fruto de esta clasificación, el grupo enajenable de activos ha pasado a valorarse a precio de venta acordado menos los costes de la misma.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Para facilitar la adecuada comprensión de las cuentas anuales consolidadas, a continuación, se presenta un balance consolidado y una cuenta de pérdidas y ganancias consolidada proforma, previo al registro de las implicaciones contables derivadas de la clasificación de los activos y pasivos a “mantenidos para la venta”:

ACTIVO	Notas	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		405.685	401.408
Inmovilizado intangible	5	33.502	34.941
Aplicaciones informáticas		1.065	1.732
Concesiones		32.083	32.856
Otro inmovilizado intangible		354	353
Inmovilizado material	6	181.740	209.943
Terrenos y construcciones		5.473	12.695
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		161.685	195.561
Inmovilizado en curso y anticipos		14.582	1.687
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		4.397	(143)
Participaciones puestas en equivalencia	7	4.397	(143)
Inversiones financieras a largo plazo	8	69.772	77.450
Activos por impuesto diferido	19	116.274	79.217
ACTIVO CORRIENTE		145.310	158.114
Existencias	9	22.476	20.239
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		82.893	96.310
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	43.069	38.837
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8	2	-
Otros deudores	8	21.821	35.926
Activo por impuesto corriente	19	-	311
Otros créditos con Administraciones Públicas	19	18.001	21.236
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	-	2.615
Otros activos financieros		-	2.615
Inversiones financieras a corto plazo	8	7.290	21.229
Periodificaciones a corto plazo		926	944
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	31.725	16.777
TOTAL ACTIVO		550.995	559.522

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024
PATRIMONIO NETO		90.748	85.513
FONDOS PROPIOS		91.262	84.775
Capital	12.1	131.956	131.956
Prima de emisión	12.1	109.044	109.044
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	12.2	(152.052)	(152.123)
Reservas distribuibles		9.547	2.238
Reservas no distribuibles		17.970	14.187
Reservas en sociedades consolidadas		(178.056)	(184.133)
Reservas en sociedades puestas en equivalencia		(315)	(2.205)
Resultados de ejercicios anteriores		(1.198)	17.790
Resultados atribuidos a la Sociedad Dominante	20.10	2.314	(4.102)
Resultados consolidados		2.280	(4.073)
Resultados atribuidos a los socios externos		(34)	29
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	14	(1.196)	1.257
Diferencias de conversión		(305)	221
Otros ajustes por cambio de valor		(891)	1.036
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	15	1.409	174
SOCIOS EXTERNOS	13	(727)	(693)
PASIVO NO CORRIENTE		42.234	297.574
Provisiones a largo plazo	16	5.759	1.973
Deudas a largo plazo	17	1.206	243.220
Obligaciones y otros valores negociables		-	225.498
Deudas con entidades de crédito		1.165	8.477
Acreedores por arrendamiento financiero		-	9.177
Otros pasivos financieros		41	68
Pasivos por impuesto diferido	19	35.269	52.381
PASIVO CORRIENTE		418.013	176.435
Provisiones a corto plazo	16	2.627	3
Deudas a corto plazo	17	318.721	60.974
Obligaciones y otros valores negociables		259.810	373
Deudas con entidades de crédito		7.894	13.221
Acreedores por arrendamiento financiero		-	563
Otros pasivos financieros		51.017	46.817
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		96.665	115.458
Proveedores	17	44.120	54.887
Proveedores, empresas asociadas	17	174	73
Otros acreedores	17	50.892	58.793
Otras deudas con Administraciones Públicas	19	1.479	1.705
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		550.995	559.522

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

	Notas	2025	2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	20.1	455.851	518.844
Ventas		7.998	7.631
Prestaciones de servicios		447.853	511.213
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.914	991
Aprovisionamientos	20.2	(246.500)	(284.389)
Consumo de mercaderías		(10.679)	(10.407)
Consumo de materias primas y otros consumibles		(134.246)	(144.739)
Trabajos realizados por otras empresas		(101.575)	(129.243)
Otros ingresos de explotación	20.8	3.788	4.415
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.635	4.372
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		153	43
Gastos de personal		(62.821)	(71.620)
Sueldos, salarios y asimilados		(50.524)	(58.480)
Cargas sociales	20.3	(12.207)	(13.140)
Provisiones	20.3	(90)	-
Otros gastos de explotación		(142.336)	(173.904)
Servicios exteriores	20.4	(149.113)	(164.873)
Tributos		(619)	(888)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.2	7.656	(7.607)
Otros gastos de gestión corriente		(260)	(536)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(36.460)	(38.527)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15	451	351
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		21.215	4.111
Deterioro y pérdidas	5 y 6	1.507	(5.314)
Resultados por enajenaciones y otras	6.1	19.708	9.425
Exceso de provisiones		97	1.376
Otros resultados	20.7	5.846	(2.563)
Gastos excepcionales		(3.665)	(4.453)
Ingresos excepcionales		9.511	1.890
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.045	(40.915)
Ingresos financieros	20.5	5.473	69.228
De valores negociables y otros instrumentos financieros		5.473	69.228
Gastos financieros	20.6	(48.980)	(51.133)
Por deudas con terceros		(48.980)	(51.133)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(646)	(648)
Cartera de negociación y otros		(646)	(648)
Diferencias de cambio		244	(84)
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros		(3.797)	(4.580)
RESULTADO FINANCIERO		(47.706)	12.783
Participación en beneficios (pérdidas) de Sociedades puestas en equivalencia	7.1	5	(20)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(46.656)	(28.152)
Impuesto sobre beneficios	19.1	48.936	24.079
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.280	(4.073)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	20.10	2.280	(4.073)
Resultado atribuido a socios externos (beneficios/(pérdidas))	20.10	(34)	29
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	20.10	2.314	(4.102)

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

	Notas	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(46.656)	(28.152)
Ajustes del resultado		54.959	26.413
Amortización del inmovilizado	5 y 6	36.460	38.527
Correcciones valorativas por deterioro		(1.507)	5.314
Deterioro de crédito de operaciones comerciales	8.2	(7.656)	7.607
Variación de provisiones		223	(2.496)
Imputación de subvenciones	15	(451)	(351)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	6.1	(19.708)	(9.425)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		3.797	4.580
Participación en beneficios (pérdidas) de Sociedades puestas en equivalencia	7.1	(5)	20
Ingresos financieros	20.5	(5.473)	(69.228)
Gastos financieros	20.6	48.980	51.133
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		646	648
Diferencias de cambio		(244)	84
Otros Ingresos y Gastos		(103)	-
Cambios en el capital corriente		17.668	(10.642)
Existencias		(2.237)	(8.664)
Deudores y otras cuentas a cobrar		40.137	17.914
Otros activos corrientes		617	(1.859)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(20.849)	(18.033)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(8.009)	(11.143)
Pagos de intereses		(10.405)	(14.729)
Cobros de intereses		2.510	4.179
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(114)	(143)
Otros pagos y cobros		-	(450)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		17.962	(23.524)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(41.059)	(40.360)
Inmovilizado intangible	5	(828)	(4.275)
Inmovilizado material	6	(39.976)	(36.085)
Otros activos		(255)	-
Cobros por inversiones		50.088	60.715
Inmovilizado intangible		249	12.500
Inmovilizado material		45.748	46.915
Otros activos financieros		4.091	1.300
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		9.029	20.355
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(12.043)	(5.191)
Emisión		-	12.374
Deudas con entidades de crédito		-	2.480
Otras deudas		-	9.894
Devolución y amortización		(12.043)	(17.565)
Deudas con entidades de crédito		(12.043)	-
Otras deudas		-	(17.565)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(12.043)	(5.191)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		14.948	(8.360)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11	16.777	25.137
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	31.725	16.777

**BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la ley 7/2024, de 20 de diciembre, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, así como con el RD 1159/2010 por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

Como ya se ha comentado en Nota 1 de la memoria, al 31 de diciembre de 2025 parte de los activos y pasivos del Grupo cumplían con la definición de mantenidos para la venta y las actividades que ellos generan como interrumpidas, por lo que en la memoria adjunta se presentan los cuadros de movimientos correspondientes a cada epígrafe con un desglose íntegro de los movimientos del ejercicio 2025, incluyendo el de traspaso a “mantenido para la venta” y el deterioro pertinente para ajustar el valor a su precio de venta menos los costes asociados. Por tanto, ha de entenderse que el saldo final que se muestra en cada uno de esos cuadros es el correspondiente a los activos y pasivos no incluidos en mantenidos para la venta.

Asimismo, aunque para los grupos de activos y pasivos mantenidos para la venta determinados requerimientos de información no son obligatorios, los Administradores presentan en estas cuentas dicha información con mayor detalle que el mínimo requerido para facilitar a cualquier usuario de las mismas su comprensión y su comparación con el ejercicio anterior.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de las dependientes, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Grupo.

2.2. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria consolidada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Por otra parte, en aplicación de la NRV 7^a, parte de las partidas de activos y pasivos del balance a 31 de diciembre de 2025 ha sido agrupada en una única línea de activos y pasivos “mantenidos para la venta”, respectivamente, mientras que a 31 de diciembre de 2024 estaban registradas en función de su naturaleza. Asimismo, el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2025 incorpora únicamente los flujos de efectivo asociados con los activos y pasivos no clasificados como “mantenidos para la venta”.

**BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

Esta circunstancia debe tenerse en cuenta para una adecuada interpretación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

2.3. Principio de empresa en funcionamiento

En el ejercicio 2025 el Grupo ha obtenido un resultado consolidado del ejercicio negativo por importe de 106.956 miles de euros. El resultado consolidado del ejercicio 2024 ascendió a 4.073 miles de euros que incluyó un beneficio por importe de 64.236 miles de euros correspondiente a la quita de deuda vinculada a la reestructuración finalizada en enero de 2024 y que fue ratificada mediante resolución judicial no recurrible en fallo emitido por el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 11 de marzo de 2025. A 31 de diciembre de 2025, el patrimonio neto del Grupo es negativo por importe de 18.488 miles de euros (85.513 miles de euros positivos a 31 de diciembre de 2024). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 53.760 miles de euros (18.321 miles de euros positivos al 31 de diciembre de 2024). El incremento en el fondo de maniobra negativo respecto al ejercicio precedente se debe a la clasificación al corto plazo por su vencimiento de la deuda que mantiene con sus acreedores financieros, dicha deuda se estima podrá ser novada, en su caso, en base a las necesidades de tesorería del Grupo.

Con fecha 25 de agosto de 2025 el Grupo firmó dos acuerdos vinculantes para la venta de sus negocios que suponen la totalidad de su actividad, el primero corresponde a la venta de su actividad empresarial (rutas, activos y empleados) en Canarias, Península, Argelia y Alborán, junto con el negocio de transporte terrestre a Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.U. El segundo acuerdo se refiere a la totalidad de los activos y empleados de las operaciones del Estrecho a DFDS Iberia, S.L. y Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.U. La tesorería obtenida por las ventas mencionadas se destinará a cancelar parte de la deuda financiera que mantiene el Grupo. Posteriormente, los Administradores del Grupo aprobaron la modificación del primer acuerdo suscrito con Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.U mencionado anteriormente, formalizando dos nuevos acuerdos con dicha entidad con fecha 24 de octubre de 2025, separando la actividad empresarial de Canarias y Canarias-Península de la correspondiente a Argelia y Alborán.

El Grupo ya ha obtenido las autorizaciones necesarias de accionistas y acreedores para proceder a la implementación de las tres operaciones anteriores, por tanto, la culminación de esos procesos de venta queda sujeta únicamente a las aprobaciones habituales de las autoridades de competencia. Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha iniciado la segunda fase del análisis de las tres operaciones de venta mencionadas anteriormente, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas la CNMC ha autorizado parcialmente dichas operaciones de venta, concretamente las correspondientes a la entidad Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.U., por el perímetro de Canarias y Península-Canarias y a la parte del Estrecho que corresponde al mismo comprador. Para el resto de las operaciones de venta pendientes de autorización se espera que la CNMC emita su resolución sobre las mismas en el corto plazo. Una vez obtenida la aprobación total por parte de la CNMC y ejecutada la operación de venta, los Administradores tomarán las medidas pertinentes sobre el pasivo financiero remanente del Grupo.

El Grupo continua con la ejecución de su plan de negocios que conforme a las estimaciones de la Dirección para el ejercicio 2026, finalizará con un Ebitda positivo mejorando el del ejercicio 2025. Sin embargo, en la medida que los acuerdos de venta no cumplan el calendario estimado por la Dirección del Grupo, se podrían producir desviaciones a nivel de caja respecto al vencimiento de la deuda, que podrían en caso de no poder ser novada tener un impacto significativo en la viabilidad del Grupo. Si bien estas circunstancias indican incertidumbre material sobre la continuidad de las operaciones del Grupo, los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado las presentes cuentas anuales consolidadas conforme al principio de empresa en funcionamiento al considerar que los acuerdos de venta pendientes se aprobarán por parte de la CNMC en el corto plazo. En caso, de que dichos plazos sufrieran retrasos los Administradores estiman que podrán adoptar las medidas necesarias para restablecer la situación económico-financiera, como la venta de determinados activos y la novación de la deuda financiera del Grupo que corresponde a los

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

principales accionistas de este, lo que permitirá al Grupo continuar con su actividad en el medio plazo.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos, cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. El Grupo revisa sus estimaciones de forma continua. Dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir cambios significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse modificaciones en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad Dominante estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. El Grupo ha registrado activos por impuesto diferido por importe de 45.756 miles de euros (79.217 miles de euros en 2024) correspondiente a las diferencias temporarias deducibles y a las bases imponibles pendientes de compensar (Nota 19). El Grupo tiene bases imponibles negativas por 289.174 miles de euros (312.356 miles de euros en 2024) (Nota 19.2) para las que se han registrado 57.770 miles de euros (37.318 miles de euros en 2024) como activos por impuesto diferido.

Provisión para otras responsabilidades

La provisión para otras responsabilidades cubre, según la mejor estimación de los Administradores de la Sociedad Dominante, los pasivos que pudieran derivarse de los diversos litigios, recursos y contenciosos pendientes de resolución al cierre del ejercicio.

Empresa en funcionamiento

Ver Nota 2.3 de esta memoria consolidada.

**BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

2.5. Principios de consolidación

A efectos de la consolidación de cuentas, el Grupo de sociedades está formado por la Sociedad Dominante y todas las sociedades dependientes. La Sociedad Dominante es aquella que puede ejercer, directa o indirectamente, el control sobre las sociedades dependientes.

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, que consiste en la incorporación al balance, a la cuenta de pérdidas y ganancias, al estado de cambios en el patrimonio neto y al estado de flujos de efectivo de la Sociedad Dominante, de todos los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo, una vez realizadas las homogeneizaciones previas y las eliminaciones que resulten pertinentes.

Aquellas sociedades en las que se posee una influencia significativa pero no se tiene la mayoría de los derechos de voto, ni se gestiona conjuntamente con terceros, se han incorporado mediante el método de puesta en equivalencia, que consiste en valorar la participación en el consolidado por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del Grupo represente sobre el patrimonio neto de la Sociedad participada, valorados por su valor razonable en la fecha de adquisición, de acuerdo con la metodología establecida en la Norma de Registro y Valoración 19 del Plan General de Contabilidad, circunstancia que exigirá reconocer la inversión por su coste, salvo que exista una diferencia, que en caso de ser positiva, se reconocerá como un mayor valor de la participación y en caso excepcional de ser negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad Dominante y el de las sociedades dependientes y asociadas utilizados en el proceso de consolidación corresponden al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo anual terminado en dicha fecha.

Los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a las sociedades dependientes y asociadas han sido homogeneizados con los de la Sociedad Dominante en el proceso de consolidación, de conformidad con la normativa contable aplicable en España, atendiendo a la naturaleza de la operación, con independencia de su instrumentación jurídica.

La participación de terceros en el Grupo se presenta en el epígrafe "Socios externos" del balance de situación consolidado adjunto.

2.5.1. Diferencias positivas y negativas de consolidación

Hasta el 1 de enero de 2008, en el proceso de consolidación se registra como "Fondo de comercio de consolidación" las diferencias positivas existentes entre el coste de la adquisición de la participación, directa o indirecta, de la Sociedad Dominante en el capital de las sociedades dependientes y el valor contable a la fecha de la primera consolidación de la parte proporcional de los fondos propios de éstas atribuible a dicha participación.

A partir de dicha fecha la diferencia entre el valor contable de la participación en la sociedad dependiente y el valor atribuible a dicha participación del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos conforme a la NRV 19ª se reconocerá, en el caso de ser positiva, como fondo de comercio de consolidación. En el supuesto excepcional de que sea negativa, como ingreso del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.5.2. Transacciones entre Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

Todas las transacciones realizadas o beneficios generados entre las Sociedades del perímetro de consolidación han sido eliminadas en su integridad. Los criterios aplicados en la eliminación de resultados son los siguientes:

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Venta y operaciones relacionadas con existencias y otros activos o pasivos

El resultado de estas operaciones se considera realizado cuando se materialicen frente a terceros. Hasta ese momento, se eliminan en el proceso de consolidación todas las transacciones de este tipo que representan un gasto y un ingreso para diferentes empresas del perímetro de consolidación, así como los márgenes (beneficios o pérdidas) incorporados a activos o pasivos por operaciones internas entre las empresas consolidadas.

Operaciones de servicios

Los resultados producidos entre empresas del perímetro de consolidación, en el caso de que los servicios adquiridos se incorporen como mayor coste de las existencias, inmovilizado u otros activos o pasivos, se han registrado de acuerdo con lo comentado en el apartado anterior.

Atribución a socios externos o minoritarios, de los resultados individuales

La parte del patrimonio neto de las Sociedades dependientes, que pertenece a socios externos, se ha calculado en función de la proporción que representa la participación de los socios externos en el capital de cada Sociedad dependiente excluidos los instrumentos de patrimonio propio y una vez efectuados los ajustes y eliminaciones de consolidación.

Créditos y débitos recíprocos

Se han eliminado en las cuentas anuales consolidadas los créditos y débitos recíprocos derivados de transacciones entre empresas del Grupo.

Dividendos

Se han eliminado todos los dividendos que se reparten entre empresas del Grupo.

Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros recíprocos generados por actividades de financiación entre empresas del Grupo han sido eliminados.

2.6. Variaciones en el perímetro de consolidación y en los porcentajes de participación

Con fecha 17 de noviembre del 2025 se constituyó Servicios Corporativos de Bahía, S.L de la cual la sociedad dominante posee un 100% de la participación.

Con fecha 27 de octubre del 2025 se constituyó la sociedad Alborán SPV, S.L de la cual la sociedad dependiente Anarafe, S.L.U. posee un 100% de la participación.

La constitución de ambas sociedades no tiene impacto significativo en el activo, patrimonio neto y resultados del Grupo.

Por otro lado, en el ejercicio 2025, se han liquidado las sociedades dependientes Naviera Jandía, S.L., Estibadora Puerto Bahía, S.A. y Cenargo España, S.L. Estas liquidaciones no han supuesto impacto en el activo, patrimonio neto y resultados del ejercicio.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

3. SOCIEDADES DEL GRUPO

El detalle de las Sociedades dependientes que integran el perímetro de consolidación, con indicación del titular de la participación, actividad, domicilio social, porcentajes de participación directa e indirecta y los fondos propios de todas ellas al 31 de diciembre de 2025, se indican en el cuadro siguiente. Los fondos propios se han obtenido de los estados financieros de cada una de las sociedades dependientes.

	Titular de la Participación	Actividad	Domicilio	% Participación	
				Directamente	Indirectamente
Sociedades del grupo					
Anarafe, S.L.U. (*)	Bahia Luxembourg 2 Limited	Naviera	Las Palmas de G.C.	-	100%
Estudios y Consignaciones, S.L.U.	Bahia Luxembourg 2 Limited	Inmobiliaria	Las Palmas de G.C.	-	100%
Antalex, S.L.U.	Bahia Luxembourg 2 Limited	Inmobiliaria	Las Palmas de G.C.	-	100%
Naviera Armas, S.A. (*)	Anarafe, S.L.U.	Naviera	Las Palmas de G.C.	-	99,68%
Marítima de las Islas, S.L.U.	Anarafe, S.L.U.	Naviera	Las Palmas de G.C.	-	100%
Marítima de Barlovento, S.L.U.	Anarafe, S.L.U.	Naviera	Las Palmas de G.C.	-	100%
Marítima de Sotavento, S.L.U.	Anarafe, S.L.U.	Naviera	Las Palmas de G.C.	-	99,99%
Armas Cruceros, S.A. (*)	Anarafe, S.L.U.	Naviera	Las Palmas de G.C.	-	99,99%
Armas Corredurías de Seguros de Canarias, S.L.	Naviera Armas, S.A.	Correduría de seguros	Las Palmas de G.C.	-	99,51%
Terminales Marítimas Armas, S.L. (*)	Anarafe, S.L.U.	Naviera	Las Palmas de G.C.	-	99,99%
Cafłaja, S.L.U.	Bahía de las Isletas, S.L. y Anarafe, S.L.U.	Naviera	Las Palmas de G.C.	98,54%	1,46%
Armas Maroc Lignes Maritimes	Armas Cruceros, S.A.	Naviera	Nador (Marruecos)	-	99,99%
Compañía Trasmediterránea, S.A. (*)	Anarafe, S.L.U. y Naviera Armas, S.A.	Naviera	Madrid	-	99,87%
Agencia Schembri, S.A. (*)	Anarafe, S.L.U.	Transporte marítimo	Madrid	-	100%
Hermes Logística, S.A. (*)	Compañía Trasmediterranea, S.A.	Transporte terrestre y grupaje	Barcelona	-	99,49%
ARTRA Servicios Corporativos, S.L. (*)	Anarafe, S.L.U.	Servicios administrativos	Las Palmas de G.C.	-	100%
Trasmediterránea Shipping Maroc, S.A.R.L.	Cafłaja, S.L.U. y Anarafe, S.L.U.	Agencia	Tánger	-	100%
Terminal de Carga Rodada Canaria, S.A. (*)	Compañía Trasmediterranea, S.A.	Explotación Terminal de Carga	Las Palmas	-	99,87%
Terminal Ferry de Barcelona, S.L. (*)	Anarafe, S.L.U.	Explotación Terminal de Carga	Barcelona	-	100%
LHBI Limited	Anarafe, S.L.U.	Servicios administrativos	Luxemburgo	-	100%
Maritime Highways Limited	LHBI Limited	Servicios administrativos	Luxemburgo	-	100%
Armas Trasmediterránea Factoring, S.L. (*)	Maritimie Highways Limited	Transporte marítimo	Las Palmas	-	100%
Servicios Portuarios del Sureste, S.L.	Alboran SPV, S.L.U.	Agencia	Almería	-	100%
Bahia Luxembourg 1 Limited	Bahía de las Isletas, S.L.	Tenencia de valores	Luxemburgo	100%	-
Bahia Luxembourg 2 Limited	Bahia Luxembourg 1 Limited	Tenencia de valores	Luxemburgo	-	100%
Ferimaroc, S.A.	Alboran SPV, S.L.U.	Agencia	Nador (Marruecos)	-	100%
Alboran SPV, S.L. (**)	Anarafe, S.L.U.	Transporte marítimo	Las Palmas	-	100%
Servicios Corporativos de Bahía, S.L. (**)	Anarafe, S.L.U.	Servicios administrativos	Las Palmas	-	100%
Sociedades asociadas					
Terporlan, S.L.	Anarafe, S.L.U.	Terminal Portuaria	Lanzarote	-	50%
Monte Brígida, S.L.	Antalex, S.L.	Inmobiliaria	Las Palmas de G.C.	-	50%
Urbanización Montalex, S.L.	Antalex, S.L.	Inmobiliaria	Las Palmas de G.C.	-	50%
P.I. Arsan Canarias, S.L.	Antalex, S.L.	Inmobiliaria	Las Palmas de G.C.	-	50%
Solymar Cruceros, S.L.	Armas Cruceros, S.A.	Inmobiliaria	Las Palmas de G.C.	-	50%

(*) Compañías auditadas por Ernst & Young, S.L.

(**) Compañías de nueva creación

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

	Capital y Prima de emisión	Reservas	Miles de euros			Total
			Resultados de ejercicios anteriores	Resultados	Aportaciones de los socios	
Ejercicio 2025						
<u>Empresas del grupo</u>						
Bahia 1 Luxembourg Limited.	12	(148.480)	(11)	(43)	416.760	268.238
Estudios y Consignaciones, S.L.U.	4.007	(11.275)	(919)	3.592	6.575	1.980
Antalex, S.L.U.	196	2.587	(8.425)	(246)	11.272	5.384
Terminales Marítimas Armas, S.L.	3.608	(4.998)	(1.081)	(249)	2.886	166
Bahia 2 Luxembourg Limited	12	(154.862)	(96)	(38)	416.760	261.776
Naviera Armas, S.A. (*)	68.519	(111.368)	(85.375)	(19.364)	370.945	223.357
Marítima de las Islas, S.L.U.	3	(5.438)	-	93	5.317	(25)
Marítima de Barlovento, S.L.U.	8.003	(9.887)	450	2.903	7.441	8.910
Marítima de Sotavento, S.L.U.	1.503	(17.450)	-	526	16.069	648
Caflaja, S.L.U.	207	(2.807)	(2.473)	678	5.642	1.247
Artra Servicios Corporativos, S.L.U. (*)	300	(22.970)	-	841	22.082	253
Compañía Trasmediterránea, S.A. (*)	127.392	241.634	(527.872)	(25.747)	231.977	47.384
Armas Correduría de Seguros, S.L.	4	(1.961)	13	351	2.102	509
Armas Cruceros, S.A. (*)	601	(15.607)	-	3.277	11.214	(515)
Agencia Schembri, S.A.	695	(10.060)	-	4.280	10.344	5.259
Hermes Logística, S.A. (*)	445	3.806	(6.091)	8.923	1.920	9.003
Trasmediterránea Shipping Maroc, S.A.R.L.	92	18	2.954	452	1.360	4.876
Terminal de Carga Rodada Canaria, S.A. (*)	60	1.014	(3.048)	(1.365)	4.205	866
Terminal Ferry de Barcelona, S.L. (*)	17.521	(24.161)	(8.605)	(289)	14.129	(1.405)
Ferrimaroc Nador, S.A.	93	21	(1.430)	(6.423)	8.789	1.050
Servicios Portuarios del Sureste, S.L.	30	(23)	-	(15)	70	62
LHBI Limited Luxembourg	151.000	(55.271)	(113)	(48)	26.725	122.293
Maritime Highways Limited Luxembourg	151.000	(55.271)	(114)	(56)	26.570	122.129
Armas Trasmediterránea Factoring, S.L. (*)	209.700	(58.736)	(107.904)	(7.930)	9.610	44.740
Anarafe S.L.U. (*)	47.554	(169.334)	(131.638)	(104.295)	370.769	13.056
Armas Maroc Lignes Maritimes S.A.R.L.A.U.	48	-	(67)	(2)	-	(21)
Alborán SPV, S.L.	100	(413)	-	-	-	(313)
Servicios Corporativos de Bahía, S.L.	3	-	-	-	-	3
<u>Empresas asociadas</u>						
Terminal Portuaria de Lanzarote, S.L.	6	553	-	15	-	574
Urbanización Montalex, S.L.	194	1.536	(1.016)	(1)	-	713
Monte Brígida, S.L.	240	100	(279)	(1)	-	60
Promociones Inmobiliarias Arsan 2030, S.L.	804	25	(5.888)	(3)	8.517	3.455

Conforme a la normativa vigente, la Sociedad Dominante formula en documento aparte sus cuentas anuales individuales.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

3.1. Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad Dominante está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

En cuanto al derecho de participación en las ganancias sociales, se distingue entre las participaciones sociales A y B (Nota 12.1):

(i) Clase A:

- a. Los derechos atribuibles a participaciones sociales ordinarias establecidos en el artículo 93 de la LSC y la restante legislación aplicable.
- b. Cada participación social de Clase A dará derecho a un (1) voto en las juntas generales de la Sociedad dominante.
- c. En cuanto a los derechos de participación en las ganancias sociales, las participaciones sociales de Clase A tendrán derecho a la participación en atención a su participación en el capital social de la Sociedad dominante.

(ii) Clase B:

- a. Salvo lo establecido a continuación, los derechos atribuibles a participaciones sociales ordinarias establecidos en el artículo 93 de la LSC y la restante legislación aplicable.
- b. Cada participación social de Clase B dará derecho a un (1) voto en las juntas generales de la Sociedad dominante.
- c. Los socios titulares de las participaciones sociales de Clase B tendrán derecho a la designación de un observador (con voz pero sin derecho de voto en el Consejo de Administración de la Sociedad dominante).
- d. En cuanto a los derechos de participación en las ganancias sociales, las participaciones sociales de Clase B:
 - i. Tendrán derecho a la participación en atención a su participación en el capital social de la Sociedad dominante; y
 - ii. Un derecho económico preferente denominado Ratchet Adicional aplicable exclusivamente en los Eventos de Aplicación del Ratchet Adicional. (Nota 12.1)

**BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Concesiones administrativas

La cuenta "Concesiones Administrativas" del Grupo recoge, el importe de las construcciones que se encuentran edificadas sobre terrenos en régimen de concesión administrativa.

El coste de las citadas construcciones se amortiza en el periodo de vigencia de la concesión.

Los contratos de concesión administrativa contemplan la asunción del compromiso de desmantelamiento y rehabilitación de la zona ocupada, o bien la reversión de los activos ubicados en el terreno concesional, quedando dicha alternativa a elección del órgano concedente. Al inicio de cada contrato concesional, el Grupo evalúa si tendrá que hacer frente a desembolsos en el futuro como consecuencia de los compromisos asumidos y, en ese caso, estima su valor actual, el cual se activa como mayor coste del correspondiente bien, dando lugar al registro de una provisión que es objeto de actualización financiera en los periodos siguientes al de su constitución.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con las varadas e inspecciones generales periódicas a las que está sometida la flota de acuerdo con la normativa vigente se identifican como un componente separado de coste del activo en el reconocimiento inicial del buque, y se amortizan en el periodo comprendido hasta la siguiente varada o inspección (en general, en un periodo de 2 a 5 años en función del tipo de inspección).

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Edificios y otras construcciones	50
Maquinaria, instalaciones y utillaje	5-15
Elementos de transporte buques	20-25
Elementos de transporte	4-8
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	5
Otro inmovilizado	8-16

En cada cierre de ejercicio, el Grupo revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen indicios de deterioro en el valor de su inmovilizado intangible e inmovilizado material adicionales a los ya registrados.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Grupo como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se devengan.

Grupo como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5 Instrumentos financieros

El Grupo reconoce un instrumento financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel. Los instrumentos financieros se reconocen en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel.

4.6 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El Grupo clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. El Grupo considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, el Grupo tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse "opción de valor razonable"). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado

El Grupo clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- El Grupo mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, el Grupo considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que el Grupo cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

El Grupo incluye en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

**BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

Baja de balance de activos financieros

El Grupo da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y el Grupo ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición del Grupo, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los
- flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, el Grupo registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y el Grupo reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte del Grupo, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.
- c) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, su vez, dos posibles situaciones:
 - El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.
 - El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el Grupo continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Grupo evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, el Grupo utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros el Grupo utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

El Grupo clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

**BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría el Grupo incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:
 - o Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - o Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (“venta en corto”).
 - o Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
 - o Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (“opción de valor razonable”), debido a que:
 - o Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - o Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Baja de balance de pasivos financieros

El Grupo da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Reestructuración de deudas

El Grupo, en determinados casos, lleva a cabo reestructuraciones de sus compromisos de deuda con sus acreedores. Por ejemplo: alargar el plazo de pago del principal a cambio de un tipo de interés mayor, no pagar y agregar los intereses en un único pago “bullet” de principal e intereses al final de la vida de la deuda, etc. Las formas en que esos cambios en los términos de una deuda pueden llevarse a cabo son varias:

- Pago inmediato del nominal (antes del vencimiento) seguido de una refinanciación de todo o parte del importe nominal a través de una nueva deuda (“intercambio de deuda”).
- Modificación de los términos del contrato de deuda antes de su vencimiento (“modificación de deuda”).

En estos casos de “intercambio de deuda” o de “modificación de deuda” con el mismo acreedor, la Sociedad analiza si ha existido un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original. En caso de que haya existido un cambio sustancial, el tratamiento contable es el siguiente:

- el valor en libros del pasivo financiero original (o de su parte correspondiente) se da de baja del balance;
- el nuevo pasivo financiero se reconoce inicialmente por su valor razonable;
- los costes de la transacción se reconocen contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada;
- también se reconoce contra pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original (o de la parte del mismo que se haya dado de baja) y el valor razonable del nuevo pasivo.

**BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

En cambio, cuando tras el análisis, el Grupo llega a la conclusión de que ambas deudas no tienen condiciones sustancialmente diferentes (se trata, en esencia, de la misma deuda), el tratamiento contable es el siguiente:

- el pasivo financiero original no se da de baja del balance (esto es, se mantiene en el balance);
- las comisiones pagadas en la operación de reestructuración se llevan como un ajuste al valor contable de la deuda;
- se calcula un nuevo tipo de interés efectivo a partir de la fecha de reestructuración. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

4.8 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

El evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

4.9 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias comerciales.

4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Grupo.

4.11 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos del Grupo hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.12 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones, cuando el Grupo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual el Grupo no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control del Grupo y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

**BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

4.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance consolidado.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio el Grupo evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, el Grupo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

No se reconoce pasivo por impuesto diferido en relación con las dotaciones realizadas a la Reserva para Inversiones en Canarias, al entenderse que el Grupo materializará suficientemente, en los plazos regulados, los compromisos de inversión que asume al dotar dicho fondo, según Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Las sociedades del Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea forman Grupo fiscal presentando el impuesto sobre beneficios de forma consolidada.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

4.14 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta”.

4.15 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del Grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.16 Ingresos y gastos

El Grupo reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

Para el registro contable de ingresos, el Grupo sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que el Grupo espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando el Grupo cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

El Grupo reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, el Grupo determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control de los bienes o servicios comprometidos, el Grupo considera los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien o servicio comprometido.
- b) El Grupo transfiere el bien o los servicios comprometidos.
- c) El cliente recibe el bien o los servicios comprometidos de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) El Grupo tiene un derecho de cobro por transferir el bien o servicio comprometido
- e) El cliente tiene la propiedad del bien o del servicio comprometido.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. El Grupo se dedica a la prestación de servicios de transporte marítimo. En general, el Grupo ha concluido que actúa por cuenta propia en sus acuerdos de ingresos porque normalmente controla los bienes o servicios antes de transferirlos al cliente.

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos o servicios comprometidos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Ingresos por ventas

Los ingresos se reconocen cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios o rendimientos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir puedan valorarse con fiabilidad. En el caso del Grupo se devenga cuando se preste el servicio de Transporte de mercancía o pasajeros con independencia de cuando se haya contratado o pagado el servicio.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos al cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio del Grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe “Inmovilizado material”, siendo amortizados con los mismos criterios.

4.18 Indemnizaciones por despido y otros compromisos con el personal

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por el Grupo frente a los terceros afectados.

De conformidad con los convenios colectivos del personal de tierra y de personal de flota en vigor, el personal de tierra que lo desee, y de común acuerdo con la empresa y tras una vinculación mínima de 10 años podrá acogerse a la jubilación anticipada. Teniendo derecho según su edad a un premio de jubilación. Adicionalmente, la empresa concederá un premio de jubilación al personal de flota con una vinculación mínima de 20 años y causen baja definitiva por jubilación.

4.19 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.20 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del Grupo es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance consolidado. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Las partidas no monetarias registradas por su valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo. Las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo que la variación del valor de la partida no monetaria se registre en patrimonio neto, en cuyo caso las diferencias de cambio correspondientes también se registran en patrimonio neto

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Trasposos a ANCMV (Nota 10)	Saldo final
Ejercicio 2025						
Coste						
Concesiones	40.687	552	(2.917)		(38.322)	-
Aplicaciones informáticas	19.601	58	(247)	106	(19.518)	-
Otro inmovilizado intangible	353	218	(111)	(106)	(354)	-
	60.641	828	(3.275)	-	(58.194)	-
Amortización acumulada						
Concesiones	(7.831)	(1.324)	2.916	-	6.239	-
Aplicaciones informáticas	(17.869)	(694)	110	-	18.453	-
	(25.700)	(2.018)	3.026	-	24.692	-
Valor neto contable previo	34.941	(1.190)	(249)	-	(33.502)	-
Correcciones valorativas por deterioro						
Concesiones	-	(15.480)	-	-	15.480	-
Aplicaciones informáticas	-	(514)	-	-	514	-
Otro inmovilizado intangible	-	(171)	-	-	171	-
	-	(16.165)	-	-	16.165	-
Valor neto contable	34.941	(17.355)	(249)	-	(17.337)	-

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos (Nota 6)	Cambios en el perímetro	Saldo final
Ejercicio 2024						
Coste						
Concesiones	88.641	3.674	(52.981)	1.353	-	40.687
Aplicaciones informáticas	20.508	445	(1.386)	24	10	19.601
Otro inmovilizado intangible	209	156	-	(12)	-	353
	109.358	4.275	(54.367)	1.365	10	60.641
Amortización acumulada						
Concesiones	(38.604)	(1.170)	31.943	-	-	(7.831)
Aplicaciones informáticas	(18.454)	(770)	1.365	-	(10)	(17.869)
	(57.058)	(1.940)	33.308	-	(10)	(25.700)
Correcciones valorativas por deterioro						
Concesiones	(7.936)	-	7.936	-	-	-
Valor neto contable	44.364					34.941

5.1. Descripción de los principales movimientos

En el ejercicio 2025, las bajas más significativas están asociadas a la liquidación de Cenargo España, S.L. que se encuentra extinguida desde el mes de septiembre y cuyos activos se encontraban totalmente amortizados.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

En el ejercicio 2025, los traspasos se corresponden con la terminación de los trabajos y puesta en funcionamiento de aplicaciones informáticas por 106 miles de euros.

Las correcciones valorativas por deterioro corresponden a los activos no corrientes traspasados a “mantenidos para la venta”, tras ajustarse su valor contable al precio de venta asignado menos costes asociados.

Al 31 de diciembre de 2025 las concesiones administrativas son las siguientes:

Uso a que se destina	Fecha de Finalización de la Concesión	Coste	Amortización Acumulada	Período Amortización
Terminal de La Esfinge (Las Palmas)	2055	36.785	(5.468)	34 años
Otras concesiones	-	1.517	(771)	-
		38.302	(6.239)	

5.2. Otra información

El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre, todos ellos clasificados como “mantenidos para la venta”, es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Concesiones	-	14
Aplicaciones informáticas	16.261	16.149
	16.261	16.163

La terminal de La Esfinge (Las Palmas) con un valor neto contable antes de deterioro al 31 de diciembre de 2025 de 31.353 miles de euros, está garantizando un préstamo del Banco 2 por importe de 3.316 miles de euros (5.485 miles de euros en el año 2024) (Nota 17.1).

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Traspasos a ANCMV (Nota 10)	Saldo final
Ejercicio 2025						
Coste						
Terrenos	3.857	-	(3.722)	-	(60)	75
Construcciones	16.825	-	(5.779)	-	(10.286)	760
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	876.010	27.049	(123.055)	32	(780.036)	-
Inmovilizado en curso	1.687	12.927	-	(32)	(14.576)	6
	898.379	39.976	(132.556)	-	(804.958)	841
Amortización acumulada						
Construcciones	(7.987)	(688)	2.967	-	5.437	(271)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(651.260)	(33.754)	93.767	-	591.247	-
	(659.247)	(34.442)	96.734	-	596.684	(271)
Valor neto contable previo	239.132	5.533	(35.821)	-	(208.274)	570
Correcciones valorativas por deterioro						
Terrenos y Construcciones	-	(2.369)	-	-	2.369	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(29.189)	(78.826)	2.896	-	105.119	-
Inmovilizado en curso	-	(7.033)	-	-	7.033	-
	(29.189)	(88.228)	2.896	-	114.521	-
Valor neto contable	209.943	(82.694)	(32.926)	-	(93.753)	570

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Cambios en el perímetro	Saldo final
Ejercicio 2024						
Coste						
Terrenos	3.857	-	-	-	-	3.857
Construcciones	17.734	468	(1.624)	247	-	16.825
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	972.387	4.538	(130.072)	29.079	78	876.010
Inmovilizado en curso	7.144	31.001	(5.767)	(30.691)	-	1.687
	1.001.122	36.007	(137.463)	(1.365)	78	898.379
Amortización acumulada						
Construcciones	(8.273)	(423)	709	-	-	(7.987)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(709.689)	(36.164)	94.667	-	(74)	(651.260)
	(717.962)	(36.587)	95.376	-	(74)	(659.247)
Correcciones valorativas por deterioro						
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(23.875)	(5.314)	-	-	-	(29.189)
Valor neto contable	259.285	(5.894)	(42.087)	(1.365)	4	209.943

“Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material” incluye, principalmente, el coste de adquisición de buques, con los que el Grupo desarrolla su actividad.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

6.1. Descripción de los principales movimientos

Las altas del ejercicio 2025 y 2024 se corresponden, principalmente, con varadas y mejoras en los buques del Grupo.

Las correcciones valorativas por deterioro corresponden fundamentalmente a los activos no corrientes traspasados a “mantenidos para la venta”, tras ajustarse su valor contable al precio de venta asignado menos costes asociados. En el epígrafe de “Inmovilizado en curso” se ha registrado, principalmente, el coste de los trabajos realizados durante el período de varada, avituallamiento y puesta en funcionamiento de los buques por importe de 12 millones de euros (31 millones de euros en el ejercicio 2024).

Las bajas del ejercicio 2025 y 2024 se corresponden, principalmente, con varadas totalmente amortizadas y venta de inmovilizado. En concreto, la venta de 2 buques que se produjeron en este ejercicio, al considerarlos el Grupo como activos no esenciales y la venta de parte de la operativa de una de las empresas del grupo. Estas ventas generaron un impacto en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de 19.708 miles de euros de beneficio (9.425 miles de euros de beneficio en 2024), correspondiendo unos beneficios de 545 miles de euros a operaciones “interrumpidas” y unos beneficios de 19.163 miles de euros al resto de operaciones.

Adicionalmente, en el ejercicio 2025, el Grupo registró una corrección valorativa por 811 miles de euros derivado de un deterioro de 700 miles de euros de un buque y 111 de una construcción, así como la reversión de un deterioro de 2.896 miles de euros asociado a sus buques (deterioro de 5.314 miles de euros en el ejercicio 2024).

6.2. Otra información

El Grupo tiene activos materiales, principalmente buques, con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2025 sin tener en cuenta el deterioro registrado tras la clasificación a ANCMV, de 159.187 miles de euros (202.006 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) que se encuentran afectos a garantía del pago de los bonos emitidos por la Sociedad dependiente Anarafe, S.L.U. (Nota 17.1).

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Construcciones	2.389	846
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	69.780	80.859
	72.169	81.705

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

6.3. Arrendamientos financieros

El día 20 de septiembre de 2024 la Sociedad procedió a vender a un tercero, sus naves de Ibiza y Lluçmajor. En la misma fecha, ambas sociedades suscribieron un contrato de arrendamiento con opción a compra sobre los elementos vendidos, con el fin de que la Sociedad pudiera seguir destinándolas al desarrollo de su actividad conforme lo venía haciendo hasta la fecha. Esta operación de “Sale and Lease – back” no tiene reflejo contable en el inmovilizado.

El importe por el que fueron reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero fue al valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato de arrendamiento financiero.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

El 4 de abril de 2025 el adquirente ejerció la opción de compra establecida en el contrato de arrendamiento, lo que provocó la cancelación del arrendamiento financiero asociado y la consiguiente baja simultánea del inmovilizado y de los pasivos derivados del arrendamiento.

6.4. Revisión de la vida útiles de los buques

En el ejercicio 2022 la Sociedad realizó una revisión de la vida útil de los buques registrados como inmovilizado material en base a un análisis técnico sobre la condición estructural, mecánica, eléctrica, de confort y habitabilidad de los buques, conforme el cual se procedió a extender la vida útil de 12 de los buques. El impacto de dicho cambio de estimación supone un menor gasto de amortización por importe total de 56.084 miles de euros desde 2022 a 2030 y un mayor gasto para cada uno de los ejercicios desde 2031 a 2047.

7. INVERSIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS

El detalle de las distintas partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Activo no corriente		
Instrumentos de patrimonio		
Participaciones puestas en equivalencia	4.397	(143)
Traspasos (Nota 10.4)	(286)	-
	4.111	(143)

7.1. Descripción de las inversiones en empresas asociadas

El detalle de las participaciones puestas en equivalencia, así como el movimiento registrado en el ejercicio es como sigue:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Cambios en el perímetro	Participación en resultados	Saldo final
Ejercicio 2025				
Urbanización Montalex, S.L.	358	-	-	358
Monte Brígida, S.L.	30	-	-	30
Terporlan, S.L.	279	-	7	286
P.I. Arsan Canarias, S.L.	(810)	4.535	(2)	3.723
	(143)	4.535	5	4.397
Ejercicio 2024				
Urbanización Montalex, S.L.	358	-	-	358
Monte Brígida, S.L.	31	-	(1)	30
Terporlan, S.L.	287	-	(8)	279
P.I. Arsan Canarias, S.L.	(807)	-	(3)	(810)
Ferrimaroc, S.A.	(496)	504	(8)	-
	(627)	504	(20)	(143)

Durante el ejercicio 2025, se produjo un incremento del valor de la participación de la sociedad Promociones Inmobiliarias Arsan Canarias, S.L., por un valor de 4.535 miles de euros. Terminal Portuaria de Lanzarote, S.L. (Terporlan, S.L.) se encuentra clasificada como Activo no corriente mantenido para la venta.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas asociadas (Nota 7), al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio			Créditos, derivados y otros			Total	
	ANCMV	Operaciones continuadas		ANCMV	Operaciones continuadas			
	2025	2025	2024	2025	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a largo plazo								
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Cartera de negociación	212	30	261	-	-	-	242	261
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	69.530	-	77.189	69.530	77.189
	212	30	261	69.530	-	77.189	69.772	77.450
Activos financieros a corto plazo								
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Derivados	-	-	-	648	-	11.402	648	11.402
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	70.907	627	87.205	71.534	87.205
	-	-	-	71.555	627	98.607	72.182	98.607
	212	30	261	141.085	627	175.796	141.954	176.057

Estos importes se desglosan en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio			Créditos, derivados y otros			Total	
	ANCMV	operaciones continuadas		ANCMV	operaciones continuadas			
	2025	2025	2024	2025	2025	2024	2025	2024
Activos Financieros no corrientes								
Inversiones financieras a Largo plazo	212	30	261	69.530	-	77.189	69.772	77.450
	212	30	261	69.530	-	77.189	69.772	77.450
Activos financieros corrientes								
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-	-	42.996	73	38.837	43.069	38.837
Cientes, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	2	-	2	-
Deudores varios	-	-	-	21.816	5	35.926	21.821	35.926
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	2.615	-	2.615
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	6.743	547	21.229	7.290	21.229
	-	-	-	71.555	627	98.607	72.182	98.607
	212	30	261	141.085	627	175.796	141.954	176.057

8.1. Activos financieros a coste

El coste de adquisición y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Coste de adquisición		Valor razonable	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a largo plazo				
Instrumentos de patrimonio				
Acciones valoradas al coste	368	386	242	261
	368	386	242	261

“Acciones valoradas al coste” incluye, fundamentalmente, acciones de diversas sociedades que no cotizan en bolsa.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

8.2. Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2025		2025	2024
	ANCMV	Operaciones continuadas	Total	Total
Activos financieros a largo plazo				
Créditos a terceros	61.920	-	61.920	65.091
Fianzas entregadas y pagos anticipados	7.610	-	7.610	12.098
	69.530	-	69.530	77.189
Activos financieros a corto plazo				
Créditos a terceros	4.824	547	5.371	3.828
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	64.812	80	64.892	74.763
Inversiones en empresas puestas en equivalencia (Nota 21.1)	-	-	-	2.615
Inversiones financieras a corto plazo - Fianzas	1.271	-	1.271	5.999
	70.907	627	71.534	87.205
	141.327	627	141.954	164.394

Los créditos a terceros a largo y corto plazo corresponden, fundamentalmente, con créditos mantenidos con los propietarios de parte de los buques que explota el Grupo, cuyo vencimiento está estipulado en base a acuerdos contractuales, y devengan un tipo de interés de mercado.

Las fianzas constituidas a largo plazo a 31 de diciembre de 2025 recogen, por un lado, la fianza entregada a la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la concesión de la Terminal La Esfinge por importe de 345 miles de euros. Por otro lado, recoge fianzas entregadas como parte del contrato de fletamento de "time charter" de buques, por importe de 3.900 miles de euros (3.900 miles de euros en 2024).

El desglose del vencimiento de los "Créditos a empresas a largo plazo y corto plazo" al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2025		2025	2024
	Mantenido para la venta	Operaciones continuadas	Total	
Año 2025	-	-	-	3.828
Año 2026	4.824	547	5.371	3.788
Año 2027	3.788	-	3.788	3.788
Año 2028	3.788	-	3.788	3.788
Año 2029 y posteriores	54.344	-	54.344	53.727
	66.744	547	67.291	68.919

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2025		2025	2024
	ANCMV	Operaciones continuadas	Total	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	42.996	73	43.069	38.837
Clientes, empresas asociadas (Nota 21.1)	-	2	2	-
Deudores varios	21.700	5	21.705	35.597
Personal	116	-	116	329
	64.812	80	64.892	74.763

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Correcciones valorativas

El saldo de la partida “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo inicial	41.997	35.880
Cancelaciones	(7.398)	(1.490)
Dotación / Exceso neto	(7.656)	7.607
Saldo final	26.943	41.997

8.3. Activos financieros a valor razonable

El nivel de jerarquía de los activos financieros valorados a valor razonable es el siguiente

(Miles de euros)	Fecha de valoración	Total	Precios de mercado cotizados (Nivel 1)	Variables observables significativas (Nivel 2)	Variables no observables (Nivel 3)
Ejercicio 2025					
Activos financieros derivados a corto plazo					
Derivados de cobertura (Nota 18)(*)	31/12/2025	608	-	608	-
Derivados de negociación (Nota 18) (*)	31/12/2025	40	-	40	-
		648	-	648	-
Ejercicio 2024					
Activos financieros derivados a corto plazo					
Derivados de cobertura (Nota 18)	31/12/2024	11.261	-	11.261	-
Derivados de negociación (Nota 18)	31/12/2024	141	-	141	-
		11.402	-	11.402	-

(*) El total del saldo del epígrafe se encuentra como mantenido para la venta

No se han realizado transferencias entre el nivel 1 y 2 de los activos financieros.

8.4. Compensación de activos financieros

No se han compensado, a efectos de presentación activos financieros con otros pasivos del Grupo.

9. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2024	2025	Traspaso a ANCMV Nota 10	Saldo final
Repuestos	11.137	10.146	(10.146)	-
Combustible	4.380	3.799	(3.799)	-
Anticipos a proveedores	4.506	8.345	(8.344)	1
Otros	216	186	(186)	-
	20.239	22.476	(22.475)	1
Correcciones valorativas por deterioro				
Repuestos	-	(3.960)	3.960	-
Combustible	-	(1.483)	1.483	-
Otros	-	(73)	73	-
	-	(5.516)	5.516	-
	20.239	16.960	(16.959)	1

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Las existencias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se corresponden con elementos inventariables vinculados a la actividad principal del Grupo.

Las correcciones valorativas por deterioro corresponden fundamentalmente a los activos no corrientes traspasados a “mantenidos para la venta”, tras ajustarse su valor contable al precio de venta asignado menos costes asociados.

10. GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Como se ha comentado en Nota 1 y 2.3 de la presente memoria, en el ejercicio 2025 se han formalizado acuerdos vinculantes para la venta de la actividad operativa del Grupo (transporte marítimo de pasajeros, mercancías y transporte terrestre). Se estima que la enajenación de esta actividad se complete en el ejercicio 2026, estando a 31 de diciembre de 2025 pendiente de aprobación por las autoridades de competencia (Nota 2.3). Los activos y pasivos de esta actividad se han clasificado como un grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta.

Los resultados operativos del grupo han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2025
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 20.1)	448.233
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.914
Aprovisionamientos (Nota 20.2)	(245.718)
Otros ingresos de explotación	3.170
Gastos de personal	(62.501)
Otros gastos de explotación	(136.799)
Amortización del inmovilizado	(33.073)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	451
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(107.184)
Exceso de provisiones	97
Otros resultados	5.669
Ingresos financieros	5.368
Gastos financieros	(12.479)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(646)
Diferencia en cambio	245
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	(3.793)
Participación en beneficios (pérdidas) de Sociedades puestas en equivalencia	7
Resultado antes de impuestos	(137.039)
Impuesto sobre beneficios	18.784
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(118.255)

Los flujos netos de efectivo atribuibles a las operaciones interrumpidas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2025
Actividades de explotación	18.722
Actividades de inversión	(5.947)
Actividades de financiación	(11.800)
Aumento/(Disminución) neto del efectivo o equivalentes	975

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

El detalle de los principales epígrafes de activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta es el siguiente.

(Miles de euros)	2025
Activos	
Inmovilizado intangible (Nota 5)	17.337
Inmovilizado material (Nota 6)	93.753
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7)	148
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	69.742
Activos por impuesto diferido (Nota 19.2)	70.518
Existencias (Nota 9)	16.959
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8)	64.812
Otros créditos con Administraciones Públicas (Nota 19)	16.416
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 8)	6.743
Periodificaciones a corto plazo	876
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 11)	16.940
Activos clasificados como mantenidos para la venta	374.244
Pasivos	
Provisiones a largo plazo (Nota 16)	5.759
Deudas a largo plazo (Nota 17)	1.186
Pasivos por impuesto diferido (Nota 19.2)	20.094
Provisiones a corto plazo (Nota 16)	2.627
Deudas a corto plazo (Nota 17)	55.963
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 17)	93.322
Otras deudas con Administraciones Públicas	1.450
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	180.401
Activos netos directamente asociados al grupo enajenable	193.843

Los principales desgloses que comprenden el importe de activos y pasivos mantenidos y vinculados con activos mantenidos para la venta son:

10.1. Inmovilizado Intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2025:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos (Nota 5)	Saldo final
Ejercicio 2025					
Coste					
Concesiones	40.687	552	(2.917)	-	38.322
Aplicaciones informáticas	19.601	58	(247)	106	19.518
Otro inmovilizado intangible	353	218	(111)	(106)	354
	60.641	828	(3.275)	-	58.194
Amortización acumulada					
Concesiones	(7.831)	(1.324)	2.916	-	(6.239)
Aplicaciones informáticas	(17.869)	(694)	110	-	(18.453)
	(25.700)	(2.018)	3.026	-	(24.692)
Correcciones valorativas por deterioro					
Concesiones	-	(15.480)	-	-	(15.480)
Aplicaciones informáticas	-	(514)	-	-	(514)
Otro inmovilizado intangible	-	(171)	-	-	(171)
	-	(16.165)	-	-	(16.165)
Valor neto contable	34.941				17.337

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

10.2. Inmovilizado Material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2025:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2025					
Coste					
Terrenos	3.782	-	(3.722)	-	60
Construcciones	16.065	-	(5.779)	-	10.286
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	876.010	27.049	(123.055)	32	780.036
Inmovilizado en curso	1.681	12.927	-	(32)	14.576
	897.538	39.976	(132.556)	-	804.958
Amortización acumulada					
Terrenos y construcciones	(7.735)	(669)	2.967	-	(5.437)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(651.260)	(33.755)	93.768	-	(591.247)
	(658.995)	(34.424)	96.735	-	(596.684)
Correcciones valorativas por deterioro					
Terrenos y construcciones	-	(2.369)	-	-	(2.369)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(29.189)	(78.826)	2.896	-	(105.119)
Inmovilizado en curso	-	(7.033)	-	-	(7.033)
	(29.189)	(88.228)	2.896	-	(114.521)
Valor neto contable	209.354				93.753

10.2.1 Descripción de los principales movimientos.

Las correcciones valorativas por deterioro corresponden en su mayoría al ajuste del valor contable del inmovilizado a precio de venta obtenido en el acuerdo de venta de las operaciones del Grupo. La diferencia entre el precio de venta y el valor de los activos netos se ha repartido proporcionalmente como deterioro al inmovilizado intangible, material, existencias y participaciones puestas en equivalencia.

Las altas del ejercicio 2025 se corresponden, principalmente, con varadas y mejoras en los buques del grupo.

En el epígrafe de "Inmovilizado en curso" se ha registrado, principalmente, el coste de los trabajos realizados durante el periodo de varada, avituallamiento y puesta en funcionamiento de los buques.

El movimiento de bajas del ejercicio 2025 se corresponde, principalmente, con la enajenación de dos buques del grupo a terceros y con la enajenación de la unidad de negocio que operaba en Islas Baleares.

10.3. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2025
Repuestos	10.146
Combustible	3.799
Anticipos a proveedores	8.344
Otros	186
Total mantenidos para la venta (Nota 9)	22.475
Correcciones Valorativas (Nota 9)	(5.516)
Saldo Final	16.959

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Las existencias al 31 de diciembre de 2025 se corresponden con elementos inventariables vinculados a la actividad principal del grupo.

Las correcciones valorativas por deterioro corresponden en al ajuste del valor contable de las existencias a su precio de venta menos los costes de la misma.

10.4. Inversiones en empresas asociadas

(Miles de euros)	2025
Clasificado mantenido para la venta (Nota 7)	286
Deterioro asociado	(138)
	148

Las correcciones valorativas por deterioro corresponden fundamentalmente a los activos no corrientes traspasados a “mantenidos para la venta”, tras ajustarse su valor contable al precio de venta asignado menos costes asociados.

10.5. Activos financieros

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a largo plazo			
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			
Cartera de negociación	212	-	212
Activos financieros a coste amortizado	-	69.530	69.530
	212	69.530	69.742
Activos financieros a corto plazo			
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			
Derivados	-	648	648
Activos financieros a coste amortizado	-	70.907	70.907
	-	71.555	71.555
	212	141.203	141.297

10.6. Arrendamientos operativos

Contratos de arrendamiento operativo

Al 31 de diciembre de 2025, se mantienen los siguientes contratos de arrendamientos vinculados a las operaciones realizadas indicadas en la Nota 1 y que serán transferidos cuando se realice la venta:

Buque	Formalización	Vencimiento	Modalidad
Ciudad de Ibiza	15/02/2021	15/02/2033	Bareboat
Volcán de Tirajana	16/01/2015	16/01/2030	Bareboat
Al Andalus	29/06/2018	30/06/2022 (*)	Bareboat
Volcán de Tagoro	03/07/2019	03/07/2029	Bareboat
Ciudad de Valencia	02/08/2020	02/08/2026	Time Charter
Volcan de Taidia	23/09/2021	23/09/2029	Time Charter
Eurocargo Sicilia	28/02/2024	28/02/2026	Time Charter

(*) Renovación tácita anual.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Los contratos de bareboat establecen que el arrendatario tiene la obligación de asumir los costes de reparación y mantenimiento de los buques, incluyendo los correspondientes a las varadas, así como los gastos derivados de las pólizas de seguro. Los contratos de arrendamiento no incluyen cuotas contingentes.

Asimismo, al 31 de diciembre 2025, el Grupo en su condición de arrendatario de oficinas y naves, mantiene firmado los siguientes contratos, clasificados por tipo del objeto arrendado, así como, por fecha de formalización y vencimiento de los mismos:

Tipo de inmueble alquilado	Localidad	Año Vencimiento
Nave / oficinas	Getafe-Madrid	01/03/2022 (*)
Nave / oficinas	Sevilla	31/10/2022 (*)
Almacén	Las Palmas	30/11/2032

(*) Renovación tácita anual.

Los compromisos de pagos futuros contraídos por el Grupo en virtud de los contratos descritos anteriormente, clasificados por año de vencimiento y cuantificados sin considerar incrementos por IPC ni repercusión de gastos comunes son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Hasta un año	35.345	36.734
Entre uno y cinco años	83.706	92.142
Más de cinco años	9.483	14.024
	128.534	142.900

10.7. Pasivos financieros

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Total
		Derivados y otros	
Ejercicio 2025			
Pasivos financieros no corrientes			
Deudas a largo plazo	1.145	41	1.186
	1.145	41	1.186
Pasivos financieros corrientes			
Deudas a corto plazo	4.948	51.015	55.963
Proveedores	-	44.012	44.012
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	174	174
Otros acreedores	-	36.692	36.692
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	2.817	2.817
Anticipos	-	9.627	9.627
	4.948	144.337	149.285
	6.093	144.378	150.471

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2025		2024	
	ANCMV	Operaciones continuadas	Total	Total
Caja	142	-	142	160
Cuentas corrientes a la vista	16.798	14.785	31.583	16.617
	16.940	14.785	31.725	16.777

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

12. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

12.1. Capital escriturado

Como parte del proceso de reestructuración del Grupo Naviera Armas Trasmediterránea, que se inició en agosto del ejercicio 2023 y finalizó el 11 de enero de 2024, con fecha 24 de agosto de 2023 se aprobó en Junta General Extraordinaria una operación acordeón por un importe provisional, la cual consta de las dos siguientes partes:

- Reducción del capital social a 0,00 euros, compensando pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 75.272.926,23 euros, mediante la amortización de la totalidad de las participaciones existentes.
- Seguidamente, ampliación de capital a través de la creación de nuevas participaciones: asumidas por los acreedores de los Bonos Sénior Garantizados mediante la capitalización de su nuevo derecho de crédito frente a la Sociedad, derivado del contrato de Asunción de Deuda mantenido con la Sociedad del Grupo, Anarafe, S.L.U.

Para poder implementar esta capitalización de la deuda, la Sociedad dominante firmó el citado contrato de Asunción de Deuda el día 3 de agosto de 2023, mediante el cual asumió como deudor principal, parte de la deuda de la sociedad Anarafe, S.L.U. relativa a los Bonos Senior Garantizados. Según se estipula en dicho contrato, el importe de la deuda a asumir por la Sociedad se calculó a la Fecha de Efectos de la Reestructuración.

El día 11 de enero de 2024, se aprobó en Junta General Extraordinaria el importe definitivo de la asunción de deuda y, por lo tanto, de la ampliación de capital, estipulado en un importe total de 131.955.634,00 euros. La ampliación de capital fue inscrita en el registro mercantil el día 27 de febrero de 2024.

En esa misma fecha, una vez acordado la ampliación del capital social y finalizado la Operación Acordeón, los diferentes Fondos de Inversión que conforman el grupo de los "Bonistas", transfieren el 100% de las participaciones de tipo B de la Sociedad a la Familia Armas. De esta manera, el 6% de la Sociedad queda representada por la Familia Armas y el 94% restante por los "Bonistas".

La ampliación de capital del ejercicio se realizó mediante:

- La creación de 12.403.829.596 nuevas participaciones Clase A de 0,01 euros de valor nominal, cada una de ellas, numeradas correlativamente de la A-1 a la A-12.403.829.596, ambas inclusive.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

- La creación de 791.733.804 nuevas participaciones Clase B 0,01 euros de valor nominal, numeradas correlativamente de la B-1 a la B-791.733.804, ambas inclusive.

Como consecuencia de lo anterior, el capital resultante de la Sociedad dominante quedó fijado a 31 de diciembre de 2023 en un importe de 131.955.634,00 euros divididos en 13.195.563.400 participaciones indivisibles y acumulables de 0,01 euros de valor nominal cada una, íntegramente asumidas y desembolsadas, divididas en las siguientes clases y series:

Clase A: integrada por 12.403.829.596 participaciones, números A-1 a A-12.403.829.596, ambas inclusive, de 0,01 euros de valor nominal cada una.

Clase B: integrada por 791.733.804 participaciones, números B-1 a B-791.733.804, ambas inclusive, de 0,01 euros de valor nominal cada una.

Los derechos políticos, de estas participaciones son:

(i) Clase A:

- a. Los derechos atribuibles a participaciones sociales ordinarias establecidos en el artículo 93 de la LSC y la restante legislación aplicable.
- b. Cada participación social de Clase A dará derecho a un (1) voto en las juntas generales de la Sociedad.
- c. En cuanto a los derechos de participación en las ganancias sociales, las participaciones sociales de Clase A tendrán derecho a la participación en atención a su participación en el capital social de la Sociedad.

(ii) Clase B:

- a. Salvo lo establecido a continuación, los derechos atribuibles a participaciones sociales ordinarias establecidos en el artículo 93 de la LSC y la restante legislación aplicable.
- b. Cada participación social de Clase B dará derecho a un (1) voto en las juntas generales de la Sociedad.
- c. Los socios titulares de las participaciones sociales de Clase B tendrán derecho a la designación de un observador (con voz, pero sin derecho de voto en el Consejo de Administración de la Sociedad).
- d. En cuanto a los derechos de participación en las ganancias sociales, las participaciones sociales de Clase B:
 - i. Tendrán derecho a la participación en atención a su participación en el capital social de la Sociedad; y
 - ii. Un derecho económico preferente denominado Ratchet Adicional aplicable exclusivamente en los Eventos de Aplicación del Ratchet Adicional.

Denominación de Ratchet Adicional; significa el ajuste sobre el Porcentaje del Ratchet Adicional que deberá realizarse mediante la dilución de este de conformidad con la siguiente fórmula en el supuesto de que se produzca cualquier emisión de nuevas participaciones tras la Fecha de la Efectividad de la Reestructuración. $A=Bx(C/D)$, donde:

A: es el porcentaje del Ratchet Adicional en la fecha inmediatamente siguiente a la correspondiente creación de nuevas participaciones.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

B: es el porcentaje del Ratchet Adicional en la fecha inmediatamente anterior a la correspondiente creación de nuevas participaciones.

C: es el número de participaciones en circulación inmediatamente antes de la correspondiente creación de nuevas participaciones.

D: es el número de participaciones en emisión inmediatamente después de la correspondiente creación de nuevas participaciones.

La composición de los socios al 31 de diciembre es la siguiente:

	% Participación	
	2025	2024
Lynstone SSF Holdings S.À R.L.	19,81	19,81
Cheyne European Strategic Value Credit S.À R.L. 2	9,78	9,78
Otros	70,41	70,41
	100,00	100,00

12.2. Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 109.044 miles de euros.

La prima de emisión es de libre distribución.

12.3. Reservas

El movimiento de las diferentes cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Otras reservas de la Sociedad Dominante		Resultados de ejercicios anteriores	Reservas en Sociedades consolidadas por integración global	Reservas en sociedades puestas en equivalencia	Total
	Reservas distribuibles	Reservas no distribuibles				
Ejercicio 2025						
Saldo inicial	2.238	14.187	17.790	(184.133)	(2.205)	(152.123)
Distribución de resultados	7.309	3.783	(18.988)	3.806	(12)	(4.102)
Otros movimientos	-	-	-	2.271	1.902	4.173
Saldo final	9.547	17.970	(1.198)	(178.056)	(315)	(152.052)
Ejercicio 2024						
Saldo inicial	2.180	286	25.056	(227.556)	(2.978)	(203.012)
Distribución de resultados	-	13.901	(7.266)	41.707	(150)	48.192
Cambios en el perímetro	-	-	-	(1.729)	923	(806)
Otros movimientos	58	-	-	3.445	-	3.503
Saldo final	2.238	14.187	17.790	(184.133)	(2.205)	(152.123)

Reservas no distribuibles

Las reservas no distribuibles de la Sociedad Dominante presentan el siguiente detalle:

(Miles de euros)	2025	2024
Reserva legal	17.970	14.187

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 esta reserva no se encuentra totalmente constituida.

Reservas en sociedades consolidadas por integración global

La composición y el movimiento registrado en esta cuenta en el ejercicio son los siguientes:

(Miles de euros) Sociedad	Saldo inicial	Altas	Cambios en el perímetro	Otros movimientos	Saldo final
Ejercicio 2025					
Subgrupo Bahía Luxembourg 1 Limited	(188.552)	3.479	1.356	2.271	(181.446)
Terminales Marítimas Armas, S.L.	1.294	62	(1.356)	-	-
Caflaja, S.L.	3.125	265	-	-	3.390
	(184.133)	3.806	-	2.271	(178.056)
Ejercicio 2024					
Subgrupo Bahía Luxembourg 1 Limited	(225.835)	35.567	(1.729)	3.445	(188.552)
Terminales Marítimas Armas, S.L.	(725)	2.019	-	-	1.294
Caflaja, S.L.	(996)	4.121	-	-	3.125
	(227.556)	41.707	(1.729)	3.445	(184.133)

Las “altas” corresponden a la distribución del resultado del ejercicio anterior, principalmente.

Reservas en sociedades puestas en equivalencia

La composición y el movimiento registrado en esta cuenta en el ejercicio son los siguientes:

(Miles de euros) Sociedad	Saldo inicial	Altas	Cambios en el perímetro	Saldo final
Ejercicio 2025				
Montebrígida, S.L.	(23)	(1)	-	(24)
Urbanización Mántalex, S.L.	347	-	-	347
Terporlan, S.L.	256	(8)	-	248
P.I. Arsan Canarias, S.L.	(2.524)	1.899	-	(625)
Solymar Cruceros, S.L.	(261)	-	-	(261)
	(2.205)	1.890	-	(315)
Ejercicio 2024				
Montebrígida, S.L.	(23)	-	-	(23)
Urbanización Mántalex, S.L.	348	(1)	-	347
Terporlan, S.L.	232	24	-	256
P.I. Arsan Canarias, S.L.	(2.520)	(4)	-	(2.524)
Solymar Cruceros, S.L.	(261)	-	-	(261)
Ferrimaroc, S.A.	(754)	(169)	923	-
	(2.978)	(150)	923	(2.205)

El incremento de las reservas de la sociedad Promociones Inmobiliarias Arsan Canarias, S.L., se corresponde con la condonación del saldo acreedor que mantenía esta última pendiente con la sociedad del Grupo, Antalex, S.L.

Los cambios en el perímetro del ejercicio 2024 se corresponden con la adquisición del 50% restante de la sociedad Ferrimaroc, S.A.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

13. SOCIOS EXTERNOS

El movimiento registrado en el ejercicio 2025 y 2024 en este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo inicial	(693)	(722)
Participación en resultados (Nota 20.9)	(34)	29
Saldo final	(727)	(693)

El detalle de la participación de los Socios externos es el siguiente:

(Miles de euros) Sociedad	Capital	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultados	Total
Ejercicio 2025					
Naviera Armas, S.A. y Sociedades dependientes	1.519	1.745	(3.957)	(34)	(727)
Ejercicio 2024					
Naviera Armas, S.A. y Sociedades dependientes	1.519	1.745	(3.986)	29	(693)

Las participaciones de los Socios externos de Compañía Trasmediterránea, S.A. y Sociedades dependientes no son significativas a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

14. PATRIMONIO NETO – AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Ingresos/ (Gastos)	Efecto impositivo de los ingresos/ (gastos)	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2025						
Cobertura de flujos de efectivo (Nota 18)	(29)	-	-	27	(7)	(9)
Cobertura de combustible (Nota 18)	1.065	(1.176)	294	(1.420)	355	(882)
Diferencias de conversión	221	(526)	-	-	-	(305)
	1.257	(1.702)	294	(1.393)	348	(1.196)
Ejercicio 2024						
Cobertura de flujos de efectivo (Nota 18)	(782)	-	-	1.004	(251)	(29)
Cobertura de combustible (Nota 18)	(600)	1.420	(355)	800	(200)	1.065
Diferencias de conversión	(249)	470	-	-	-	221
	(1.631)	1.890	(355)	1.804	(451)	1.257

El efecto en patrimonio neto de las coberturas de flujos de efectivo se corresponde con el importe pendiente de imputar a cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por los instrumentos de coberturas cancelados por el Grupo. De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo ha establecido unos calendarios de reciclajes para la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada de estos saldos cuyos vencimientos se encuentran fijados en 2026.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

15. PATRIMONIO NETO – SUBVENCIONES RECIBIDAS

Los movimientos de las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2025						
Subvenciones no reintegrables	174	2.097	(524)	(451)	113	1.409
Ejercicio 2024						
Subvenciones no reintegrables	431	-	-	(351)	94	174

Durante el ejercicio 2025, se han vendido Certificados de Ahorro Energéticos (CAEs) concedidos en el mismo ejercicio, registrándose el ingreso procedente de la enajenación como “Subvención de capital”, que se irá transfiriendo a resultados conforme a la amortización pendiente de las inversiones que han generado esos derechos.

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

16.1. Provisiones

El detalle de provisiones a corto y largo plazo al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	A corto plazo				A largo plazo				Total	
	PNCMV (Nota 10)	Operaciones Continuadas	Total		PNCMV (Nota 10)	Operaciones Continuadas	Total		Total	
	2025	2025	2025	2024	2025	2025	2025	2024	2025	2024
Provisión para otras responsabilidades	2.627	-	2.627	3	5.061	-	5.061	1.121	7.688	1.124
Provisión por desmantelamiento	-	-	-	-	-	-	-	94	-	94
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-	-	-	698	-	698	758	698	758
	2.627	-	2.627	3	5.759	-	5.759	1.973	8.386	1.976

Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Ajustes por el efecto financiero (Nota 20.6)	Aplicaciones y pagos	Exceso de provisiones	PNCMV (Nota 10)	Saldo final
Ejercicio 2025							
Provisión por desmantelamiento	94	-	3	-	(97)	-	-
Provisión para otras responsabilidades	1.124	6.902	-	(338)	-	(7.688)	-
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	758	90	(150)	-	-	(698)	-
	1.976	6.992	(147)	(338)	(97)	(8.386)	-
Ejercicio 2024							
Provisión por desmantelamiento	1.008	-	4	(604)	(314)	-	94
Provisión por litigio	450	-	-	(450)	-	-	-
Provisión para otras responsabilidades	2.582	122	-	(518)	(1.062)	-	1.124
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	882	16	(140)	-	-	-	758
	4.922	138	(136)	(1.572)	(1.376)	-	1.976

**BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Recoge los compromisos derivados del premio de jubilación establecido en el convenio colectivo vigente (Nota 4.18), de acuerdo con el estudio actuarial realizado por un experto independiente al Grupo contratado por parte de la Dirección.

Provisión para otras responsabilidades

La provisión para otras responsabilidades cubre, según la mejor estimación de los Administradores de la Sociedad Dominante, los pasivos que pudieran derivarse de los diversos litigios, recursos y contenciosos pendientes de resolución al cierre del ejercicio.

Provisión por desmantelamiento

El saldo registrado en este epígrafe corresponde a provisiones por desmantelamiento para cubrir los gastos asociados al desmontaje y derribo de las instalaciones y edificaciones construidas en áreas concesionales. Al cierre del ejercicio se establece la finalización del contrato, quedando de esta manera liberada la obligación, registrada la cancelación como “Exceso de provisiones” en el resultado de explotación.

16.2. Contingencias

El Grupo mantiene avales con diferentes entidades de crédito por un importe global de 7.974 miles de euros (10.095 miles de euros en 2024), que están vinculados, fundamentalmente, a la actividad principal del Grupo de transporte marítimo de mercancías y pasajeros. Cabe destacar que, del total de avales de 2025, 296 miles de euros corresponden a aquellas empresas del Grupo que no pertenecen al grupo enajenable disponible para la venta.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

17. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito				Obligaciones y otros valores negociables				Derivados y otros				Total	
	PNCMV	Operaciones Continuadas	Total		PNCMV	Operaciones Continuadas	Total		PNCMV	Operaciones Continuadas	Total			
			2025	2025			2024	2025			2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a largo plazo														
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.145	20	1.165	8.477	-	-	-	225.498	41	-	41	9.245	1.206	243.220
Pasivos financieros a corto plazo														
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	4.948	2.946	7.894	13.221	-	259.810	259.810	373	144.337	1.866	146.203	161.133	413.907	174.727
	6.093	2.966	9.059	21.698	-	259.810	259.810	225.871	144.378	1.866	146.244	170.378	415.113	417.947

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance consolidado:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito				Obligaciones y otros valores negociables				Derivados y otros				Total	
	PNCMV	Operaciones Continuadas	Total		PNCMV	Operaciones Continuadas	Total		PNCMV	Operaciones Continuadas	Total			
			2025	2025			2024	2025			2025	2024	2025	2025
Pasivos financieros no corrientes														
Deudas a largo plazo	1.145	20	1.165	8.477	-	-	-	225.498	41	-	41	9.245	1.206	243.220
	1.145	20	1.165	8.477	-	-	-	225.498	41	-	41	9.245	1.206	243.220
Pasivos financieros corrientes														
Deudas a corto plazo	4.948	2.946	7.894	13.221	-	259.810	259.810	373	51.015	2	51.017	47.380	318.721	60.974
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-	-	44.012	108	44.120	54.887	44.120	54.887
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	174	-	174	73	174	73
Otros acreedores	-	-	-	-	-	-	-	-	49.136	1.756	50.892	58.793	50.892	58.793
	4.948	2.946	7.894	13.221	-	259.810	259.810	373	144.337	1.866	146.203	161.133	413.907	174.727
	6.093	2.966	9.059	21.698	-	259.810	259.810	225.871	144.378	1.866	146.244	170.378	415.113	417.947

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

17.1. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de las deudas a coste amortizado al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	PNCMV	Operaciones Continuadas	Total	
	2025	2025	2025	2024
A largo plazo				
Préstamos y créditos de entidades de crédito	1.145	20	1.165	8.477
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	225.498
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 6.3)	-	-	-	9.177
Otros pasivos financieros	41	-	41	68
	1.186	20	1.206	243.220
A corto plazo				
Préstamos y créditos de entidades de crédito	4.948	2.946	7.894	13.221
Obligaciones y otros valores negociables	-	259.810	259.810	373
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 6.3)	-	-	-	563
Deudas a corto plazo	51.015	2	51.017	46.817
Proveedores	44.012	108	44.120	54.887
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	174	-	174	73
Acreedores	36.692	1.666	38.358	45.563
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	2.817	-	2.817	3.328
Anticipos	9.627	90	9.717	9.902
	149.285	264.622	413.907	174.727
	150.471	264.642	415.113	417.947

Préstamos y créditos de entidades de créditos

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	PNCMV	Operaciones Continuadas	2025	2024
			Total	Total
A largo plazo				
Préstamos y créditos de entidades de crédito	1.145	20	1.165	8.477
A corto plazo				
Préstamos y créditos de entidades de crédito	4.867	2.909	7.776	13.066
Intereses devengados pendientes de pago	81	37	118	155
	4.948	2.946	7.894	13.221
	6.093	2.966	9.059	21.698

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	PNCMV	Operaciones Continuadas	2025	2024
			Total	Total
A largo plazo				
Préstamos y créditos de entidades de crédito	1.145	20	1.165	8.477
A corto plazo				
Préstamos y créditos de entidades de crédito	4.867	2.909	7.776	13.066
Intereses devengados pendientes de pago	81	37	118	155
	4.948	2.946	7.894	13.221
	6.093	2.966	9.059	21.698

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de pago		Vencimiento	Tipo de interés
	2025	2024		
Préstamos hipotecarios sobre inmovilizado				
Banco 1	20	33	2027	Euribor + diferencial
Banco 2	3.316	5.485	2027	Euribor + diferencial
Préstamos ICOs				
Banco 1	5.578	5.142	2026	Euribor + diferencial
Pólizas de crédito				
Banco 3	27	-	2028	Euribor + diferencial
Otros préstamos				
Confirming Banco 1	-	10.883	2025	
	8.941	21.543		

Los gastos financieros devengados en el ejercicio 2025 ascienden a 615 miles de euros (847 miles de euros en el ejercicio 2024) (Nota 20.6).

El préstamo hipotecario con el Banco 2 está garantizado con la concesión otorgada para la Terminal la Esfinge en el Puerto de las Palmas (Nota 5.2).

El saldo dispuesto por préstamos ICOs asciende a un importe total 5.578 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (5.142 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El detalle de los vencimientos anuales de los principales de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Año 2025	-	13.066
Año 2026	7.776	7.324
Año 2027	1.165	1.153
	8.941	21.543

Obligaciones y otros valores negociables

Con fecha 29 de julio de 2016 el Grupo emitió un bono (Floating Rate Senior Secured Note) por importe de 232 millones de euros y vencimiento en el ejercicio 2023 que fue totalmente suscrito. El importe recibido de esta emisión fue utilizado para la cancelación de la deuda bancaria. El bono devenga un tipo de interés variable Euribor a tres meses con un diferencial pagadero trimestralmente.

Con fecha 1 de febrero de 2017 el Grupo emitió un bono (Floating Rate Senior Secured Note) por importe de 50 millones de euros con una prima de emisión del 104,40% y vencimiento en el ejercicio 2023 que fue totalmente suscrito.

Con fecha 10 de noviembre de 2017 el Grupo emitió un bono (Floating Rate Senior Secured Note) por importe de 300 millones de euros y vencimiento en el ejercicio 2024 que fue totalmente suscrito. El bono devenga un tipo de interés variable Euribor a tres meses con un diferencial pagadero trimestralmente. El importe recibido de esta emisión fue utilizado para la adquisición de la sociedad Compañía Trasmediterránea, S.A.

Los inversores comunicaron públicamente que no se atendió al calendario de pago previsto en relación con los intereses derivados de los bonos, siendo las fechas de vencimiento de dichos pagos 31 de octubre de 2020 y el 31 de enero de 2021 en relación con los bonos de vencimiento 2023, y el 15 de noviembre de 2020 y 15 de febrero de 2021 en relación con los bonos de vencimiento 2024.

**BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

El 19 de marzo de 2021, el Grupo firmó un acuerdo de bloqueo con algunas entidades financieras clave y accionistas actuales para facilitar la implementación de una mejora integral de la actual estructura de capital del Grupo y reducir significativamente su deuda.

Como parte del citado proceso de reestructuración, con fecha 17 de septiembre de 2021 el Grupo suscribió con la mayor parte de sus acreedores financieros un acuerdo de refinanciación del pasivo financiero del Grupo. Y posteriormente, el 5 de octubre del año 2021 se presentó por el Grupo una solicitud de homologación judicial del citado acuerdo de refinanciación. La solicitud de homologación recayó en el Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Las Palmas bajo Autos de Homologación de Acuerdos de Refinanciación N° 528/2021. Con fecha 27 de octubre de 2021 se emitió auto de aprobación de homologación.

El 12 de enero de 2022, el Grupo finalizó el proceso de reestructuración, que implicó, entre otras cosas, lo siguiente:

- El Grupo pagó el RCF (revolving credit facility), el préstamo puente y el IRS por un importe de 232.144 miles de euros.
- Entrada de los "Bonistas" en el capital social de la Sociedad Dominante mediante el canje de deuda por participaciones por importe de 250.861 miles de euros, lo que supuso un aumento del capital de la Sociedad Dominante de 112.293 miles de euros y una ganancia por la valoración a valor razonable de los bonos por importe de 130.440 miles de euros. Los Bonistas pasan a obtener el 49% de las participaciones de la Sociedad Dominante.
- Emisión de un nuevo bono por importe de 376.292 miles de euros con vencimiento en 2026 y cancelación de los bonos existentes al cierre del ejercicio que devenga un interés cash del 1% con pagos trimestrales y un interés PIK anual del 11,75% con vencimiento en 2026.
- Capitalización de 42.735 miles de euros de deuda con partes vinculadas.

Todo ello supuso una reducción de la deuda del Grupo por importe de 525.740 miles de euros en el ejercicio 2022.

El 13 de abril de 2023, los socios de la Sociedad dominante finalizaron un proceso de negociación ("Lock-up agreement" o "LUA"). El Grupo suscribió el LUA con un grupo de Bonistas (el "Ad Hoc Group" o "AHG") que representan los Bonos Senior Garantizados existentes (los "Bonos Senior Garantizados 1.5L Pre-Reestructurados") y la familia Armas para facilitar la implementación de una reestructuración integral de la actual estructura de capital del Grupo que reducirá significativamente su pasivo dejando un balance saneado (la "Reestructuración").

Posteriormente, con fecha 7 de septiembre de 2023 se presentó ante el Juzgado de lo Mercantil Número Tres de Las Palmas de Gran Canaria solicitud de homologación judicial del plan de reestructuración que se deriva del LUA bajo Auto de Homologación del Plan de Reestructuración N° 1060/2023, con fecha 21 de diciembre de 2023 se emitió auto de aprobación de homologación.

Los principales puntos de la Reestructuración son los siguientes:

- Un nuevo gobierno corporativo reforzado que incluye el nombramiento de un nuevo CEO y cuatro consejeros independientes, que contará con el apoyo del Comité de Dirección al que también se ha dotado con una estructura acorde al dimensionamiento y estrategia del Grupo.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

- Una reducción a través de una quita y una capitalización parcial de las obligaciones del Grupo en virtud de sus actuales SSN 1.5L Pre-Reestructurados de 485,4 millones de euros a 194,1 millones de euros y una ampliación de los vencimientos hasta diciembre de 2026 (los "Bonos Senior 1.5L Reestructurados"), junto con una condonación de gran parte de la deuda financiera no garantizada, lo que dará lugar a un pasivo significativamente desapalancado y a una reducción de los costes anuales del servicio de la deuda. Esto ha supuesto un aumento del capital de la Sociedad Dominante de 131.956 miles de euros y una ganancia por la quita de los bonos considerada a 31 de diciembre de 2023 por importe de 159.306 miles de euros. Los Bonistas pasan a obtener el 100% de las participaciones de la Sociedad Dominante, cediendo el 11 de enero de 2024 el 100% de las participaciones tipo B (Nota 12.1) a la Familia Armas, las cuales suponen el 6% del capital social de la Sociedad Dominante.
- La provisión de una Línea puente de Crédito Súper Senior (la "New Money Facility" o "NM") de unos 73,3 millones de euros, que fue dispuesta por 60,9 millones de euros mediante la suscripción de un Super Senior Term Loan Facility.

Al 31 de diciembre de 2025, los costes financieros por este concepto registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada han ascendido a 36.296 miles de euros (35.715 miles de euros en 2024) (Nota 20.6).

Como garantía de la devolución del bono emitido por la empresa dependiente Anarafe, S.L.U. (Naviera Armas, S.A. en 2021) se han hipotecado buques de la propiedad del Grupo con un valor neto contable, sin tener en cuenta el deterioro ajustado tras la clasificación a ANCMV, de 159.187 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (202.006 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 6.2) y han pignorado acciones de Bahía las Isletas S.L., Marítima de Barlovento, S.L.U., Anarafe, S.L.U., Naviera Armas, S.A., Estudios y Consignaciones, S.L.U., Marítima de Sotavento, S.L.U., Marítima de las Islas, S.L.U., Compañía Trasmediterránea, S.A., Hermes Logística, S.A., Terminal Ferry de Barcelona, S.R.L.U., Agencia Schembri, S.A., Bahía 1 Luxembourg Limited, Bahía 2 Luxembourg Limited, Maritime Highways Limited y LHBI Limited, adicionalmente estas sociedades han prestado garantía personal en relación a estos.

Débitos y partidas a pagar - otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	PNCMV	Operaciones Continuadas	2025	2024
			Total	Total
A largo plazo				
Otros pasivos financieros	41	-	41	68
	41	-	41	68
A corto plazo				
Deudas a corto plazo- Otros pasivos financieros	51.015	2	51.017	46.817
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	93.322	1.864	95.186	113.753
	144.337	1.866	146.203	160.570

Deudas a corto plazo y otros pasivos financieros a largo y corto plazo

Otros pasivos financieros incluyen, principalmente, a préstamo Bridge Facilities Agreement, elevado a público con fecha 13 de abril de 2023. Este préstamo, cuyo límite asciende a 73.230 miles de euros. El tipo de interés pactado es la suma de lo siguiente: (a) + (b) + (c).

- Margen – 10 % anual
- EURIBOR
- Margen PIK – 5% anual

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Este préstamo ha sido concertado con el fin de mejorar su situación financiera y resolver sus restricciones de liquidez, obtener financiación adicional e implementar una reestructuración a largo plazo para refinanciar el endeudamiento financiero del Grupo. Con fecha 16 de mayo de 2023, el Grupo presentó una enmienda y reformulación del acuerdo, donde se modificó el vencimiento fijándose el 30 de junio de 2026. A fecha 31 de diciembre de 2025 el Grupo ha dispuesto de 49.971 miles de euros (45.776 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) y se ha devengado un gasto financiero en el ejercicio por importe de 10.675 miles de euros (12.234 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 20.6).

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	PNCMV	Operaciones Continuadas	2025	2024
			Total	Total
Proveedores	44.012	108	44.120	54.887
Proveedores, empresas asociadas (Nota 21.1)	174	-	174	73
Otros acreedores	36.692	1.666	38.358	43.563
Personal	2.817	-	2.817	3.328
Anticipos de clientes	9.627	90	9.717	9.902
	93.322	1.864	95.186	113.753

17.2. Compensación de pasivos financieros

No se han compensado, a efectos de presentación, pasivos financieros con otros activos financieros del Grupo.

18. DERIVADOS

a) Derivados de cobertura

El detalle de los derivados de cobertura se encuentra mantenido para la venta en su totalidad al 31 de diciembre el desglose de estos es el siguiente:

(Miles de euros)	Nocional		Valor razonable	
	2025	2024	2025	2024
Derivados de cobertura de combustible	33.723 MT	170.043 MT	608	11.261
	33.723 MT	170.043 MT	608	11.261

Los valores razonables de estos instrumentos financieros se reflejan en activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de la siguiente forma:

(Miles de euros)	2025	2024
Inversiones financieras a corto plazo – Derivados		
Derivados de cobertura combustible (Nota 8.3)	608	11.261
	608	11.261

Derivados de cobertura combustible

Con el objetivo de reducir el potencial impacto negativo en los resultados del Grupo por las oscilaciones del precio de combustible, durante el ejercicio 2025 el Grupo ha efectuado contrataciones de derivados, swaps a precio fijo.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Los derivados de commodities vigentes al 31 de diciembre de 2025 y sus valores razonables a dichas fechas son los siguientes:

Ejercicio 2025

Contraparte	Instrumento	Vencimiento	Nominal	Unidad de medida	Valor razonable (M EUR)	Activo
Contraparte 1	Opciones Call	2026	4.862	Tm	5	5
Contraparte 1	Opciones Call	2026	6.140	Tm	14	14
Contraparte 1	Opciones Call	2026	15.188	Tm	65	65
Contraparte 1	Opciones Call	2026	3.653	Tm	26	26
Contraparte 2	Opciones Call	2026	669	Tm	101	101
Contraparte 2	Opciones Call	2026	1.661	Tm	20	20
					231	231

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene designados como instrumento de cobertura contable todos los instrumentos contratados. Según permite el PGC, estos derivados sobre fuel y gasoil son designados como cobertura de materias primas, en USD, derivados de las compras de combustible.

El valor de mercado de los derivados de precio de combustible designados como coberturas de materias primas asciende a 231 miles de euros con vencimiento en 2026, mientras que la sociedad mantiene además al cierre del ejercicio un importe pendiente de cobro de 377 miles de euros provenientes de las primas por derivados vencidos en 2025 pendientes de liquidación a cierre del ejercicio.

Las variaciones de valor razonable de los derivados de combustible contratados por el Grupo dependen principalmente de la variación del precio del subyacente, el fuel y gasoil, al plazo de vencimiento del derivado. El Grupo tiene designadas las Relaciones de Cobertura pertinentes a 31 de diciembre de 2025, debido a la fluctuación del valor actual del derivado el Grupo ha registrado en el ejercicio 2025 un saldo acumulado como coberturas de combustible (en Patrimonio Neto) por importe de 882 miles de euros (Nota 14).

El Grupo ha traspasado durante el ejercicio 2025 desde patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un importe de 1.420 miles de euros en el efecto de la cobertura de combustible.

Los ejercicios en los que se espera que los flujos de efectivo del swap de combustible ocurran y afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Año 2025	-	11.261
Año 2026	608	-
	608	11.261

Las condiciones del instrumento de cobertura y del instrumento cubierto coinciden, por lo que la cobertura es eficaz. La variación de su valor razonable ha sido registrada por su parte efectiva en Patrimonio Neto.

b) Derivados de negociación

El detalle de los derivados de negociación que tiene el Grupo al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	Nocional		Valor razonable	
	2025	2024	2025	2024
Permuta de tipo de interés	15.870	15.870	40	141
			40	141

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Los valores razonables de estos instrumentos financieros se reflejan en activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de la siguiente forma:

(Miles de euros)	2025	2024
Activos financieros a corto plazo		
Derivados de negociación (Nota 8.3)	40	141
	40	141

En 2017 el Grupo firmó un contrato de "Interest Rate Swap" (IRS) para cubrir los flujos de intereses del préstamo "La Esfinge" con el Banco 1 (Nota 17.1). Las condiciones del contrato establecen un pago semestral a tipo fijo a cambio del cobro de un tipo de interés variable (Euribor a seis meses) con vencimiento el 21 de enero de 2027.

Los valores razonables de estos instrumentos financieros, calculados en base al método de descuento de flujos de efectivo, utilizando para ello las curvas de tipos de interés y los tipos de cambio futuros, se reflejan en activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de la siguiente forma:

(Miles de euros)	2025	2024
Inversiones financieras a corto plazo – Derivados (Nota 8.3)	40	141
	40	141

Los años en los que se espera que se produzcan los flujos de caja (ya que se liquidan mensualmente) y que éstos afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Año 2025	-	141
Año 2026	40	-
	40	141

El Grupo ha registrado una pérdida por importe de 518 miles de euros a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas derivados de estos instrumentos financieros en el ejercicio 2025 (pérdidas de 648 miles de euros en el 2024).

19. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre, antes del traspaso de los activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Activos por impuesto diferido	116.274	79.217
Activos por impuesto corriente	-	311
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18.001	21.236
IGIC	1.597	1.492
IVA	1.202	2.741
Subvenciones	14.268	16.782
Otros	934	221
	134.275	100.764
Pasivos por impuesto diferido	(35.269)	(52.381)
Otras deudas con las Administraciones Públicas	(1.479)	(1.705)
IGIC	(121)	(139)
IVA	(48)	(106)
IRPF	(646)	(660)
Seguridad Social	(573)	(729)
Otros	(91)	(71)
	(36.748)	(54.086)

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

“Subvenciones” incluye, fundamentalmente, parte de las ayudas correspondientes al ejercicio por residencia canaria y familia numerosa y que al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 están pendientes de pago por parte del Gobierno de Canarias y del Ministerio de Fomento.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Grupo, el cual consolida fiscalmente, tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo.

19.1. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2025						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	11.299	-	11.299	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	(118.255)	(118.255)	-	(692)	(692)
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	-	(30.152)	(30.152)	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	(18.784)	(18.784)	-	(231)	(231)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	11.299	(167.191)	(155.892)	-	(923)	(923)
Deterioro por clasificación a ANCMV	109.236	-	109.236	-	-	-
Bases imponibles de sociedades no incluidas en el Consolidado Fiscal	6.052	-	6.052	-	-	-
Ajustes de consolidación	19.176	-	19.176	-	-	-
Diferencias permanentes	20.280	(3.964)	16.316	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	53.651	(24.957)	28.694	923	-	923
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (Grupo)	-	(48.956)	(48.956)	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (anteriores al Grupo)	-	(2.533)	(2.533)	-	-	-
Ajuste 50% Bases Negativas 2023	-	(7.200)	(7.200)	-	-	-
Ajuste 50% Bases Negativas 2024	-	(2.240)	(2.240)	-	-	-
Ajuste 50% Bases Negativas 2025	37.747	-	37.747	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			400	923	(923)	-

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2024						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	-	-	(4.073)	2.161	-	2.161
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	-	-	(24.079)	712	-	712
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	-	-	(28.152)	2.873	-	2.873
Ajustes de consolidación	183.916	-	183.916	-	-	-
Diferencias permanentes	2.549	(159.572)	(157.023)	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	65.961	(13.265)	52.696	-	(2.873)	(2.873)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	(70.381)	(70.381)	-	-	-
Diferencias temporarias tratadas como permanentes originadas en el ejercicio	4.315	-	4.315	-	-	-
Ajuste 50% Bases Negativas 2023	-	(7.489)	(7.489)	-	-	-
Ajuste 50% Bases Negativas 2024	22.118	-	22.118	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			-	2.873	(2.873)	-

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
	2025	2024	2025	2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(155.892)	(28.152)	(923)	2.873
	(155.892)	(28.152)	(923)	2.873
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	(38.973)	(7.038)	(231)	712
Deterioro por clasificación a ANCMV	27.309	-	-	-
Gastos no deducibles	4.079	(39.255)	-	-
Diferencias temporarias tratadas como permanentes	-	1.079	-	-
Bases imponibles no incluidas en el Consolidado Fiscal	1.513	-	-	-
Ajustes de consolidación y otros	4.594	45.979	-	-
Compensación de BINS ejercicios anteriores	(12.872)	(17.595)	-	-
Créditos fiscales activados	(27.950)	-	-	-
Bases imponibles negativas activadas	(3.398)	(5.530)	-	-
Deducciones	(101)	(1.550)	-	-
Ajuste 50% Bases Negativas 2023	(1.800)	-	-	-
Otros ajustes a la imposición	(1.337)	(169)	-	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	(48.936)	(24.079)	(231)	712

19.2. Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

(Miles de euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en			Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Balance	
Ejercicio 2025					
Activos por impuesto diferido					
Deducciones y bonificaciones	11.136	(304)	-	-	10.832
Cobertura de flujos de efectivo	10	-	(7)	-	3
Bases imponible del grupo y otros	61.292	20.200	-	8.930	90.422
Por limitación amortización	68	39	-	-	107
Por gastos financieros	6.466	8.251	-	-	14.717
Fondo de comercio	239	(47)	-	-	192
Otros	6	(5)	-	-	1
	79.217	28.134	(7)	8.930	116.274
Pasivos por impuesto diferido					
Ajuste por consolidación fiscal	(4.945)	(2.608)	-	-	(7.553)
Subvenciones no reintegrables	(60)	-	(411)	-	(471)
Quita financiera	(27.282)	12.840	-	-	(14.442)
Límite de amortización	(6.335)	6.335	-	-	-
PPA valor razonable	(13.404)	307	-	-	(13.097)
Cobertura de flujos de efectivo	(355)	-	649	-	294
	(52.381)	16.874	238	-	(35.269)
	26.836	45.008	231	8.930	81.005

(Miles de euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en			Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Balance	
Ejercicio 2024					
Activos por impuesto diferido					
Deducciones y bonificaciones	10.251	1.550	-	(665)	11.136
Cobertura de flujos de efectivo	461	-	(451)	-	10
Bases imponible del grupo y otros	53.705	6.922	-	665	61.292
Por limitación amortización	709	(641)	-	-	68
Por gastos financieros	6.473	(7)	-	-	6.466
Fondo de comercio	290	(51)	-	-	239
Otros	8	(2)	-	-	6
	71.897	7.771	(451)	-	79.217
Pasivos por impuesto diferido					
Ajuste por consolidación fiscal	(9.580)	-	-	4.635	(4.945)
Subvenciones no reintegrables	(154)	-	94	-	(60)
Quita financiera	(39.827)	12.545	-	-	(27.282)
Límite de amortización	(5.551)	(784)	-	-	(6.335)
PPA valor razonable	(17.663)	4.547	-	(288)	(13.404)
Cobertura de flujos de efectivo	-	-	(355)	-	(355)
	(72.775)	16.308	(261)	4.347	(52.381)
	(878)	24.079	(712)	4.347	26.836

Al 31 de diciembre, el detalle de las bases imponible pendientes de compensar por las diferentes empresas del Grupo, de las cuales se han registrado activos por impuesto diferido por importe de 57.770 miles de euros, es el siguiente:

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Bases imponible negativas de Grupo previas a consolidación:

(Miles de euros) Ejercicio de generación	Bases Imponibles	
	2025	2024
1999	64	64
2001	-	387
2002	518	2.664
2003	786	786
2006	124	124
2007	4.878	4.878
2008	82.726	82.726
2009	10.286	10.286
2014	164	164
2016	72	72
2018	513	513
2019	593	593
2020	274	274
2021	939	939
	101.937	104.470

Bases imponible negativas de Grupo:

(Miles de euros) Ejercicio de generación	Bases Imponibles	
	2025	2024
2020	71.726	120.682
	71.726	120.682

Bases negativas diferidas:

(Miles de euros) Ejercicio de generación	Bases Imponibles	
	2025	2024
2023 (límite 50% bases negativas)	57.598	64.798
2024 (límite 50% bases negativas)	20.166	22.406
2025 (límite 50% bases negativas)	37.747	-
	115.511	87.204

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

El Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar para las que se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido. El detalle de estas deducciones en el siguiente:

(Miles de euros) Ejercicio de generación	Ejercicio límite para su aplicación	2025	2024
Deducciones por reversión de medidas temporales por amortización 2023	Sin límite	124	124
		124	124
Deducciones por reinversión			
2010	2025	152	152
2011	2026	29	29
2012	2027	235	235
2013	2028	1.117	1.117
2014	2029	35	35
		1.568	1.568
Deducciones disposición transitoria 24.7 LIS			
2011	2026	6	6
2012	2027	7	7
2013	2028	1	1
2014	2029	21	21
		35	35
Deducciones por cap.			
2006	2024	-	-
2010	2025	344	344
2011	2026	297	297
2012	2027	166	166
2013	2028	47	47
		854	854
Deducciones por Inversiones en Canarias			
2020	2035	5.832	5.902
2021	2036	23	23
2022	2037	577	577
2023	2038	469	469
2024	2039	30	30
2025	2040	31	-
		6.962	7.001
		9.543	9.582

20. INGRESOS Y GASTOS

20.1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del Grupo correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025			2024		
	Actividad interrumpida	Resto	Total	Actividad interrumpida	Resto	Total
Ventas	7.998	-	7.998	7.629	2	7.631
Prestación de servicios	440.235	7.618	447.853	502.897	8.316	511.213
	448.233	7.618	455.851	510.526	8.318	518.844

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

El detalle de segmentación por mercado geográfico es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Segmentación por mercado geográfico		
España	449.790	509.893
Norte de África	6.061	8.951
	455.851	518.844

El importe neto de la cifra de negocios corresponde, fundamentalmente, con la realización del objeto social del Grupo, el transporte de pasajeros y mercancías, mediante la utilización de buques propios. La mayor parte de los ingresos han sido obtenidos en territorio nacional.

20.2. Aprovisionamientos

El detalle de aprovisionamientos es el siguiente:

(Miles de euros)	2025			2024		
	Actividad interrumpida	Resto	Total	Actividad interrumpida	Resto	Total
Compras de mercaderías	(10.679)	-	(10.679)	(10.407)	-	(10.407)
Compras de materias primas y otras materias consumibles	(133.286)	-	(133.286)	(142.517)	(494)	(143.011)
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos	(960)	-	(960)	(1.464)	-	(1.464)
Trabajos realizados por otras empresas	(100.793)	(782)	(101.575)	(127.594)	(1.649)	(129.243)
Reversión deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	-	(264)	-	(264)
	(245.718)	(782)	(246.500)	(282.246)	(2.143)	(284.389)

20.3. Cargas sociales

El detalle de las cargas sociales es el siguiente:

(Miles de euros)	2025			2024		
	Actividad interrumpida	Resto	Total	Actividad interrumpida	Resto	Total
Cargas sociales						
Seguridad social	(7.452)	(5)	(7.457)	(8.537)	(331)	(8.868)
Otros gastos sociales	(4.750)	-	(4.750)	(3.952)	(320)	(4.272)
Provisiones	(137)	47	(90)	-	-	-
	(12.339)	42	(12.297)	(12.489)	(651)	(13.140)

20.4. Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2025			2024		
	Actividad interrumpida	Resto	Total	Actividad interrumpida	Resto	Total
Arrendamientos y cánones	(60.482)	(321)	(60.803)	(62.048)	(654)	(62.702)
Reparaciones y conservación	(27.749)	505	(27.244)	(35.924)	(616)	(36.540)
Servicios profesionales independientes	(12.098)	(5.086)	(17.184)	(3.919)	(8.039)	(11.958)
Primas de seguros	(5.329)	(115)	(5.444)	(6.764)	(278)	(7.042)
Servicios bancarios	(1.540)	(94)	(1.634)	(2.967)	(91)	(3.058)
Publicidad, propagandas y relaciones publicas	(2.496)	-	(2.496)	(3.152)	-	(3.152)
Suministros	(2.474)	(3)	(2.477)	(3.271)	(29)	(3.300)
Otros Servicios	(31.535)	(296)	(31.831)	(36.881)	(240)	(37.121)
	(143.703)	(5.410)	(149.113)	(154.926)	(9.947)	(164.873)

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

20.5. Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2025			2024		
	Actividad interrumpida	Resto	Total	Actividad interrumpida	Resto	Total
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros						
Reestructuraciones con terceros	-	-	-	58.333	5.904	64.237
Otros ingresos financieros	5.368	105	5.473	4.890	101	4.991
	5.368	105	5.473	63.223	6.005	69.228

20.6. Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2025			2024		
	Actividad interrumpida	Resto	Total	Actividad interrumpida	Resto	Total
Intereses por deudas a terceros						
Intereses de obligaciones y bonos (Nota 17.1)	-	(36.296)	(36.296)	-	(35.715)	(35.715)
Préstamos y créditos con entidades de créditos (Nota 17.1)	(396)	(219)	(615)	(614)	(233)	(847)
Intereses de préstamos con terceros (Nota 17.1)	(10.675)	-	(10.675)	(12.234)	-	(12.234)
Por actualización de provisiones (Nota 16.1)	147	-	147	136	-	136
Operaciones factoring	(1.195)	-	(1.195)	(2.129)	-	(2.129)
Otros gastos financieros	(360)	14	(346)	(330)	(14)	(344)
	(12.479)	(36.501)	(48.980)	(15.171)	(35.962)	(51.133)

20.7. Otros resultados

El detalle de "Otros resultados" al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2025			2024		
	Actividad interrumpida	Resto	Total	Actividad interrumpida	Resto	Total
Gastos excepcionales						
Otros	(3.374)	(291)	(3.665)	(4.048)	(405)	(4.453)
Ingresos excepcionales						
Otros	9.043	468	9.511	1.663	227	1.890
	5.669	177	5.846	(2.385)	(178)	(2.563)

"Otros" abarca, principalmente, la regularización de saldos con acreedores y deudores por pedidos no realizados, así como otros ajustes menores. También incluye ajustes derivados de la reestructuración financiera del grupo.

20.8. Otros ingresos de explotación

(Miles de euros)	2025			2024		
	Actividad interrumpida	Resto	Total	Actividad interrumpida	Resto	Total
Ingresos de servicios de transporte	17	-	17	292	-	292
Subvenciones operativas	153	-	153	43	-	43
Otros ingresos	3.000	618	3.618	3.148	932	4.080
	3.170	618	3.788	3.483	932	4.415

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Las subvenciones de explotación corresponden a bonificaciones otorgadas al Grupo por la compra de combustibles. Los otros ingresos se corresponden a refacturaciones a terceros por gastos soportados por el Grupo.

20.9. Resultado consolidado

El desglose del resultado consolidado (Beneficio/ (Pérdida)) del ejercicio terminado al 31 de diciembre por sociedades es el siguiente:

(Miles de euros)	Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	Beneficio/ (Pérdida) atribuible a minoritarios	Beneficio del Grupo (Pérdida)	Beneficio del Grupo (Pérdida) (Nota 1)
Ejercicio 2025				
<i><u>Sociedades consolidadas por integración global</u></i>				
Bahía de las Isletas, S.L.	1.754	-	1.754	1.754
Anarafe, S.L.U.	2.752	-	2.752	2.754
Estudios y Consignaciones, S.L.U.	(99)	-	(99)	(99)
Antalex, S.L.U.	(218)	-	(218)	8
Naviera de Jandía, S.L.U.	(4.135)	-	(4.135)	(4.135)
Marítima de Barlovento, S.L.U.	(3.447)	-	(3.447)	174
Marítima de las Islas, S.L.U.	(33)	-	(33)	(33)
Marítima de Sotavento, S.L.U.	(182)	-	(182)	(182)
Naviera Armas, S.A.	(78.045)	(37)	(78.082)	(30.998)
Armas Cruceros, S.A.	5.327	1	5.328	5.328
Armas Corredurías de Seguros de Canarias, S.L.	372	2	374	374
Caflaja, S.L.U.	(15.531)	-	(15.531)	(5)
Artra Servicios Corporativos,S.L	(27.649)	-	(27.649)	(26.855)
Terminales Marítimas Armas, S.L.	(272)	-	(272)	(272)
Bahia 1 Luxemburg Limited	(43)	-	(43)	(43)
Bahia 2 Luxemburg Limited	(38)	-	(38)	(38)
Compañía Trasmediterránea, S.A.	30.497	-	30.497	50.074
Agencia Schembri S.A.	(2.549)	-	(2.549)	(2.549)
Armas Trasmediterránea Factoring, S.L.	(4.269)	-	(4.269)	(4.269)
Cenargo España, S.L.	(25)	-	(25)	(25)
Servicios Portuarios del Sureste, S.L.	(1.417)	-	(1.417)	(1.408)
Terminal de Carga Rodada, S.A.	(8.397)	-	(8.397)	(8.000)
Hermes Logística S.A.	29.116	-	29.116	31.104
Terminal Ferry de Barcelona, S.L.	(581)	-	(581)	(581)
Estibadora Puerto Bahía S.L.	(7)	-	(7)	(7)
Trasmediterránea Shipping Maroc	(2.738)	-	(2.738)	(2.601)
Ferrimaroc, S.A.	(7.018)	-	(7.018)	(7.015)
LHBI Limited Luxembourg	(48)	-	(48)	(48)
Maritime Highways Limitede Luxembourg	(56)	-	(56)	(56)
Alborán SPV, S.L.	(19.948)	-	(19.948)	(76)
Servicios Corporativos de Bahía, S.L.	-	-	-	-
<i><u>Sociedades puestas en equivalencia</u></i>				
Terpolan, S.L.	7	-	7	7
Urbanización Montalex, S.L.	-	-	-	-
Monte Brígida, S.L.	-	-	-	-
Promociones inmobiliarias Arsan	(2)	-	(2)	(2)
	(106.922)	(34)	(106.956)	2.280

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

(Miles de euros)	Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	Beneficio/ (Pérdida) atribuible a minoritarios	Beneficio del Grupo (Pérdida)	Beneficio del Grupo (Pérdida) (Nota 1)
Ejercicio 2024				
<i>Sociedades consolidadas por integración global</i>				
Bahía de las Isletas, S.L.	(7.897)	-	(7.897)	(7.897)
Anarafe, S.L.U.	(28.722)	-	(28.722)	(28.722)
Estudios y Consignaciones, S.L.U.	18	-	18	18
Antalex, S.L.U.	16	-	16	16
Naviera de Jandía, S.L.U.	(662)	-	(662)	(662)
Marítima de Barlovento, S.L.U.	(1.187)	-	(1.187)	(1.187)
Marítima de las Islas, S.L.U.	(35)	-	(35)	(35)
Marítima de Sotavento, S.L.U.	9.495	-	9.495	9.495
Naviera Armas, S.A.	5.347	14	5.361	5.361
Armas Cruceros, S.A.	3.899	12	3.911	3.911
Armas Corredurías de Seguros de Canarias, S.L.	418	3	421	421
Caflaja, S.L.U.	265	-	265	265
ARTRA Servicios Corporativos, S.L.	(26.415)	-	(26.415)	(26.415)
Terminales Marítimas Armas, S.L.	62	-	62	62
Bahía 1 Luxembourg Limited	(24)	-	(24)	(24)
Bahía 2 Luxembourg Limited	(24)	-	(24)	(24)
Subgrupo Trasmediterránea	41.364	-	41.364	41.364
<i>Sociedades puestas en equivalencia</i>				
Terpolan, S.L.	(8)	-	(8)	(8)
Urbanización Montalex, S.L.	-	-	-	-
Monte Brígida, S.L.	(1)	-	(1)	(1)
Ferrimaroc, S.A.	(8)	-	(8)	(8)
Promociones inmobiliarias Arsan	(3)	-	(3)	(3)
	(4.102)	29	(4.073)	(4.073)

21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que el Grupo ha realizado transacciones durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Sociedad	Naturaleza de la vinculación
Terminal Portuaria de Lanzarote, S.L.	Empresa asociada
Monte Brígida, S.L.	Empresa asociada
Urbanización Montalex, S.L.	Empresa asociada
Promociones Inmobiliarias Arsan Canarias 2030, S.L.	Empresa asociada
Solymer Cruceros, S.L.	Empresa asociada
Administradores	Consejeros

Las transacciones realizadas con partes vinculadas y asociadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

21.1. Entidades asociadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Empresas asociadas	Total
Ejercicio 2025		
Clientes (Nota 8.2)	2	2
Proveedores (Nota 17.1)	(174)	(174)
Ejercicio 2024		
Cuentas corrientes deudoras (Nota 8.2)	2.615	2.615
Proveedores (Nota 17.1)	(73)	(73)

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

En el ejercicio 2025 el epígrafe “Proveedores” se corresponde, fundamentalmente, con una deuda que mantiene con la entidad asociada “Terminal Portuaria de Lanzarote, S.L.”

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Empresas asociadas	Total
Ejercicio 2025		
Servicios exteriores	(976)	(976)
Ejercicio 2024		
Compras	(1)	(1)
Otros ingresos de explotación	2	2
Servicios exteriores	(793)	(793)

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal del Grupo y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

21.2. Administradores y Alta Dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los Administradores y la Alta Dirección del Grupo es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Administradores y alta dirección		
Sueldos y salarios	3.037	2.793

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los Administradores y alta dirección.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los Administradores, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 se han devengado primas de seguros de responsabilidad civil a los Administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 54 miles de euros y 57 miles de euros, respectivamente.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad Dominante han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés del Grupo.

22. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión y la política de riesgos del Grupo son establecidas por la Dirección Ejecutiva del mismo, habiendo sido aprobadas por los Administradores de la Sociedad Dominante. En base a estas políticas, el Departamento Financiero del Grupo ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten gestionar los riesgos derivados de la actividad.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

22.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 1)	69.530	77.189
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 1)	82.893	96.310
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 1)	-	2.615
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 1)	7.290	21.229
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 1)	31.725	16.777
	191.438	214.120

Este detalle incluye todos los activos del balance correspondientes a la naturaleza indicada (incluido los activos mantenidos para la venta).

Podemos distinguir entre operaciones de las actividades continuadas u operativas de las actividades de inversión.

Actividades operativas

El Departamento Comercial acompañado del Departamento Financiero establece límites de crédito para cada uno de los clientes, los cuales se fijan en base a la información comercial externa que se recibe de una entidad especializada. Estos límites son aprobados por los Administradores, si el importe así lo requiriese serían autorizados por los Administradores de la Sociedad Dominante.

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento de Gestión de Cobro vinculado muy estrechamente con el Departamento Comercial hasta que, de forma consensuada, si así lo requiriese la antigüedad del saldo, se traslada a la Asesoría Jurídica, contratada para tal efecto, para su seguimiento y, en su caso, posterior reclamación por vía judicial.

Actividades de inversión

Las políticas de inversión del Grupo establecen que el Departamento de Tesorería puede realizar las siguientes inversiones:

- Invertir en operaciones sin “riesgo”, en el corto plazo con las posiciones de liquidez de que dispone el Grupo en aras a maximizar la rentabilidad y minimizar el riesgo. Es por este motivo que las inversiones en caso de querer asumir más riesgo de lo establecido, éste requiere la autorización escrita por parte de los Administradores de la Sociedad Dominante.

Los préstamos y créditos a terceros, así como la adquisición de acciones de empresas no cotizadas deben ser aprobados por los Administradores de la Sociedad Dominante.

22.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

**BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

El Grupo persigue la minimización del riesgo de tipo de interés para las operaciones de financiación a largo plazo y vinculadas a la adquisición, principalmente de buques, pero también de cualquier otro inmovilizado, que le permiten conocer de antemano el flujo de pagos vinculada a las inversiones operativas.

Para obtener este objetivo, el Grupo realiza operaciones de permutas financieras de tipo de interés que son designadas como operaciones de negociación de los préstamos recibidos o de la deuda emitida (bono).

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es despreciable o nulo para el Grupo ya que todas las operaciones se realizan dentro de la zona euro.

Otros riesgos de precio

Las acciones cotizadas y no cotizadas y los fondos de inversión están sujetos a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de estas inversiones. El Grupo no gestiona este riesgo mediante la diversificación de las inversiones y la existencia de límites individuales y globales para la contratación de dichos instrumentos.

Las políticas del Grupo establecen que las inversiones en acciones o participaciones de empresas deben ser aprobadas por los Administradores de la Sociedad Dominante.

Las fluctuaciones en el precio del combustible están vinculadas a la evolución de la cotización del petróleo en los mercados internacionales. Con el objetivo de minimizar el impacto de la variación de los precios del combustible en la cuenta de pérdidas y ganancias, el Grupo ha procedido a asegurar el precio del combustible mediante la contratación de instrumentos derivados que han sido clasificados como de negociación.

22.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Es política general del Grupo financiar los bienes de inversión vinculados directamente a las operaciones corrientes mediante la firma de los correspondientes préstamos bancarios a un plazo lo suficientemente amplio que no afecte sensiblemente a la liquidez de las operaciones corrientes.

El vencimiento de las deudas financieras a largo plazo se indica en la nota 17 de la memoria consolidada.

En las notas 2.3 y 10 se describen las diferentes operaciones realizadas por el Grupo en los ejercicios 2025 y 2024 para garantizar la liquidez del Grupo.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

23. OTRA INFORMACIÓN

23.1. Estructura del personal

Las personas empleadas por el Grupo distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio						Número medio de personas empleadas en el ejercicio		Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio	
	Hombres		Mujeres		Total					
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Administradores/Alta Dirección	7	9	1	-	8	9	8	10	-	-
Directivos	104	113	3	3	107	116	107	111	-	-
Técnicos	160	204	59	63	219	267	235	277	2	2
Administrativos	75	135	79	144	154	279	143	237	2	2
Obreros	620	787	305	285	925	1.072	834	965	4	6
	966	1.248	447	495	1.413	1.743	1.327	1.600	8	10

23.2. Honorarios de auditoría

Los honorarios del ejercicio 2025 relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación, son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Servicios de auditoría	249	256
Otros	-	61
	249	317

El concepto de "Otros" del ejercicio 2024 correspondió, principalmente, a informes de procedimientos acordados necesarios para la homologación de la reestructuración que ha sufrido el Grupo.

23.3. Información sobre medioambiente

El Grupo no tiene activos de naturaleza medioambiental o pasivos derivados de actuaciones medioambientales. Por otra parte, no se han incurrido en gastos o ingresos significativos durante el ejercicio derivado de actuaciones medioambientales.

Cabe destacar, cada buque cuenta con las licencias medioambientales necesarias, además de un Sistema de Gestión Calidad y Medio Ambiente cuyo alcance incluye todos los buques y sedes. Por otra parte, desde 2022 el grupo posee el sello CO2 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han producido incidentes con impacto medioambiental dignos de mención en el cumplimiento de la normativa medioambiental.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

24. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2025	2024
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	107	86
Ratio de operaciones pagadas	107	83
Ratio de operaciones pendientes de pago	107	142
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	431.550	492.274
Total pagos pendientes	28.888	24.231
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	97.571	118.273
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	23%	24%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	41.188	47.700
Porcentaje sobre el total de facturas	34%	34%

25. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo, no se hace siguiendo una distribución geográfica, al operar únicamente en el mercado español.

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor al 31 de diciembre de 2025 y 2024. En los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo centró su actividad en dos grandes líneas de negocio: Transportes de Mercancías y Pasajeros y Promoción Inmobiliaria.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo. A continuación, se presenta la información por segmento de estas actividades:

Conceptos	Promoción Inmobiliaria y Correduría de Seguros		Transportes de Mercancías y Pasajeros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios	656	694	455.195	518.150	455.851	518.844
Ventas	-	-	7.998	7.631	7.998	7.631
Prestación de servicios	656	694	447.197	510.519	447.853	511.213
Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	1.914	991	1.914	991
Otros ingresos de explotación	-	-	3.788	4.415	3.788	4.415
Aprovisionamientos	-	-	(246.500)	(284.389)	(246.500)	(284.389)
Gastos de personal	(138)	(114)	(62.683)	(71.506)	(62.821)	(71.620)
Otros gastos de explotación	(59)	(50)	(142.277)	(173.854)	(142.336)	(173.904)
Amortización del inmovilizado	(22)	(24)	(36.438)	(38.503)	(36.460)	(38.527)
Imputación de subvenciones	-	-	451	351	451	351
Exceso de provisiones	-	-	97	1.376	97	1.376
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	(2)	21.215	4.113	21.215	4.111
Otros resultados	(2)	(4)	5.848	(2.559)	5.846	(2.563)
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN	435	500	610	(41.415)	1.045	(40.915)

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Conceptos	Promoción Inmobiliaria y Correduría de Seguros		Transportes de Mercancías y Pasajeros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Ingresos financieros	58	89	5.415	69.139	5.473	69.228
Gastos financieros	(18)	(275)	(48.962)	(50.858)	(48.980)	(51.133)
Variación en el valor razonable en instrumentos financieros	-	-	(646)	(648)	(646)	(648)
Diferencias de cambio	-	-	244	(84)	244	(84)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	(3.797)	(4.580)	(3.797)	(4.580)
RESULTADO FINANCIERO	40	(186)	(47.746)	12.969	(47.706)	12.783
Participaciones en beneficios de sociedades puesta en equivalencia.	(2)	(4)	7	(16)	5	(20)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	473	310	(47.129)	(28.462)	(46.656)	(28.152)
Activos del segmento	3.065	10.726	547.930	548.796	550.995	559.522
Pasivos del segmento	264	265	459.983	473.744	460.247	474.009
Flujos netos de efectivo de las actividades de:					14.948	(8.360)
Explotación					17.695	(23.524)
Inversión					9.053	20.355
Financiación					(11.800)	(5.191)
Adquisición de activos no corrientes en el ejercicio					40.834	40.360

El Grupo considera que los flujos de efectivo de la actividad de promoción inmobiliaria y correduría de seguros no son significativos y que el 99% de los flujos se centra en Transportes de mercancías y pasajeros.

26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha iniciado la segunda fase del análisis de las operaciones de venta de sus operaciones que el Grupo ha suscrito con las entidades Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.U. y DFDS Iberia, S.L., a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas la CNMC ha autorizado dos de las operaciones de venta mencionadas en la nota 2.3 de la memoria consolidada, ambas correspondientes a la entidad Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.U., una por el perímetro de Canarias y Península-Canarias y la segunda a la parte del Estrecho del mismo comprador. Para el resto de las operaciones de venta pendientes de autorización se espera que dicho organismo emita su resolución sobre los mismos en el corto plazo.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha producido una intensificación del conflicto bélico en Oriente Medio, lo que está generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros, energéticos y de materias primas. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones de la Sociedad, en particular, van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es prematuro realizar una valoración detallada de los posibles impactos que tendrá la situación mencionada sobre la Sociedad, debido a la incertidumbre existente. Los administradores de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación y llevando a cabo las acciones oportunas con el objeto de hacer frente a la misma y minimizar sus impactos, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

**BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Evolución de los negocios y situación del conjunto de sociedades incluidas en la consolidación

El Grupo Bahía de las Isletas, S.L. y Sociedades dependientes, ha continuado con la ejecución de su plan de negocio durante el ejercicio 2025 a efectos de reforzar su actividad principal de transporte marítimo de pasaje, transporte marítimo de mercancías y transporte terrestre de mercancías.

Los principales riesgos a los que tiene que hacer frente el Grupo son la volatilidad del coste del petróleo, influenciado principalmente por la situación geopolítica mundial, y los efectos de las nuevas políticas medioambientales. Sin embargo, el reforzamiento de la situación financiera del Grupo una vez finalizada la reestructuración financiera del mismo permite afrontar dichos riesgos con solvencia.

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo ha obtenido un importe neto de la cifra de negocios de 455.851 miles de euros (518.844 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) correspondiente, en su mayor parte, a la actividad de transporte marítimo de personas y mercancías y aunque supone un decremento de un 12% respecto al ejercicio anterior, es debido a las medidas que se están implementando, principalmente, la cancelación de rutas y la venta de buques, siguiendo lo establecido en el plan de negocio y en el plan de flota del Grupo. A la misma fecha, el patrimonio neto del Grupo es positivo por importe de 90.748 miles de euros (85.513 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), lo que indica continuidad en la fortaleza de la situación patrimonial del Grupo.

Durante el ejercicio 2025 el Grupo ha generado un EBITDA de 10.347 miles de euros positivo (5.312 miles de euros negativo al 31 de diciembre de 2024), si bien, determinados importes que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025 tienen la consideración de no recurrentes según los Administradores, por estar asociados y/o relacionados con la reestructuración financiera llevada a cabo por el Grupo. Dicho EBITDA corregido ascendería a 26.164 miles de euros positivo (15.241 miles de euros positivo al cierre del ejercicio 2024) lo que supone un +74,1% de resultado vs el año anterior fruto del plan de transformación y la estabilización política de gestión de riesgos.

Acontecimientos posteriores al cierre

Los acontecimientos posteriores significativos se han detallado en la Nota 26 de la memoria consolidada adjunta.

Acciones de la Sociedad Dominante

Durante el ejercicio ninguna sociedad del Grupo ostenta acciones de la Sociedad Dominante.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo no ha realizado ningún tipo de actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

Periodo medio de pago

Se ha incluido detalle del periodo medio de pagos a proveedores en la Nota 24 de la memoria consolidada adjunta. El Grupo tiene previsto tomar las medidas necesarias para reducir dicho periodo al máximo legal establecido, entre otras, mejorar la gestión de cobros que permita hacer frente a dichas obligaciones sin que esto suponga un quebranto en la liquidez del Grupo.

**BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

Información sobre instrumentos financieros derivados

El Grupo no ha utilizado instrumentos financieros derivados distintos de los descritos en Memoria consolidada adjunta.

Información no financiera

El Estado de información no Financiera requerido por el Real Decreto Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, se incluye en un documento aparte denominado Estado de Información no Financiera Consolidado.

Bahía de las Isletas, S.L.

Informe de Verificación Independiente
del Estado de Información No
Financiera Consolidado de Bahía de
las Isletas, S.L. y Sociedades
dependientes del ejercicio 2025

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2025

A los socios de Bahía de las Isletas, S.L.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Bahía de las Isletas, S.L. y Sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de Información no financiera y diversidad” incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad del Consejo de Administración

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de Bahía de las Isletas, S.L. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de Información no financiera y diversidad” del citado Informe de Gestión Consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo de Administración de Bahía de las Isletas, S.L. es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios

fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Bahía de las Isletas, S.L. que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado “Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de Información no financiera y diversidad” Estado de Información no Financiera”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Consejo de Administración y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de Información no financiera y diversidad” del EINF adjunto.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE AUDITORES, S.L.



Cecilio Ruiz Viñas
20 de abril de 2026



**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/07993

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

**ANEXO AL INFORME DE GESTIÓN DE LAS
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE
BAHÍA DE LAS ISLETAS S.L. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025**





ÍNDICE

1. SOBRE ESTE INFORME	4
2. MODELO DE NEGOCIO	7
2.1 Introducción.....	7
2.2 Visión del entorno y organización del Grupo	13
2.3 Gobernanza.....	15
2.4 Impactos, riesgos y oportunidades principales	15
2.5 Objetivos y estrategias	18
3. Información sobre cuestiones medioambientales.....	18
3.1 Política del Grupo	18
3.2 Riesgos identificados	20
3.3 Gestión y desempeño medioambiental	20
3.4 Aspectos ambientales significativos.....	23
3.5 Indicadores de medio ambiente.....	25
3.6 Prevención de derrames.....	29
4. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL	30
4.1 Riesgos identificados	30
4.2 Empleo	30
4.2.1 Empleados por tipo de contrato	31
4.2.2 Empleados por tipo de jornada	32
4.2.3 Número de despidos	33
4.2.4 Remuneraciones medias	34
4.2.5 Remuneración del Órgano de Administración y Alta Dirección.....	35
4.2.6 Diversidad e inclusión. Personas trabajadoras con discapacidad.....	35
4.3 Organización del trabajo	37
4.3.1 Implantación de políticas de desconexión digital y laboral.....	38
4.3.2 Número de horas de absentismo.....	39
4.3.3 Conciliación	39
4.3.4 Salud y Seguridad	40
4.3.5 Programa de ayuda al empleado #PAE (Psicosocial)	43
4.3.6 Relaciones sociales	45
4.3.7 Formación	46
4.3.8 Gestión del talento	49
4.3.9 Selección de personal	50
4.3.10 Igualdad	52
4.3.11 Comunicación interna y dialogo social	55
4.3.12 Beneficios sociales	56
4.3.13 Canal ético	57
5. Información sobre el respeto de los derechos humanos.....	57
5.1 Políticas del Grupo	57
5.2 Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.....	59



6. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO 60

- 6.1 Políticas del Grupo60
- 6.2 Política y Procedimiento del Sistema Interno de Información61
- 6.3 Política anticorrupción62
- 6.4 Procedimiento de homologación y evaluación de proveedores62
- 6.5 Política de principios éticos para proveedores, contratistas y colaboradores62
- 6.6 Política y Procedimiento de Diligencia Debida de Terceras Partes63
- 6.7 Política de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.....63
- 6.8 Política y Procedimiento de donaciones y patrocinios63
- 6.9 Política de regalos y atenciones64
- 6.10 Política y Procedimiento de conflictos de interés64
- 6.11 Manual del modelo de prevención de delitos65

7. INFORMACIÓN sobre EL GRUPO..... 66

- 7.1 Compromisos del Grupo con el desarrollo sostenible.....66
 - 7.1.1 Impacto de la actividad del Grupo en el empleo y el desarrollo local.....66
 - 7.1.2 Impacto de la actividad del Grupo en las poblaciones locales y en el territorio66
- 7.2 Subcontratación de proveedores.....66
- 7.3 Consumidores.....67
 - 7.3.1 Salud y seguridad de los clientes67
 - 7.3.2 Protección de datos personales y privacidad67
- 7.4 Sistemas de reclamaciones68
- 7.5 Seguridad de la información70
- 7.6 Información fiscal.....71

8. HECHOS POSTERIORES 71

ANEXO I. ÍNDICE DE CONTENIDOS (GRI).....73



1. SOBRE ESTE INFORME

(2-3) En el presente informe se recoge la información no financiera de Bahía de las Isletas, S.L. y sociedades dependientes (en adelante, "Grupo Naviera Armas Trasmediterránea" o "el Grupo") durante el año 2025. A través de este documento, el Grupo Naviera Armas Trasmediterránea da respuesta a los requerimientos de Información no Financiera y Diversidad contemplados por la Ley 11/2018 de 29 de diciembre.

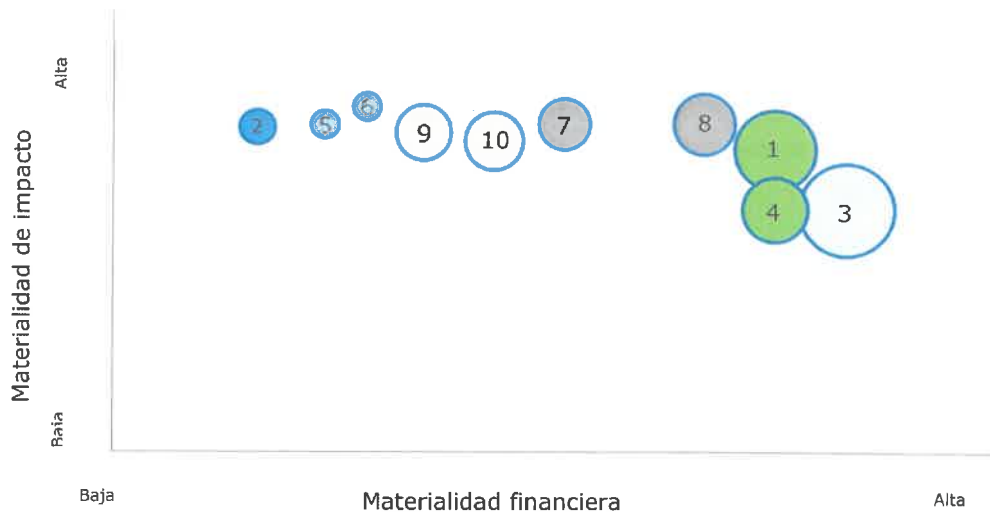
El informe ha sido elaborado en base al estándar mundial de presentación de informes de sostenibilidad del GRI (Global Reporting Initiative) en su versión "Estándares". De esta forma, los Administradores de la Sociedad Dominante han tenido en cuenta en la formulación del presente informe los Estándares GRI:2021 (que actualizan los Estándares GRI:2016). Para mayor comprensión, se puede consultar el **Anexo I** de este documento, que contiene una tabla con la relación de los requerimientos legales y los estándares GRI.

Siguiendo los Estándares GRI, los contenidos incluidos en el presente Estado de Información No Financiera cumplen los requisitos de comparabilidad, fiabilidad, materialidad y relevancia siendo la información incluida precisa, comparable y verificable:

- CRITERIO DE COMPARABILIDAD: "La organización informante debe seleccionar, recopilar y comunicar la información de forma coherente. La información comunicada debe presentarse de una forma que permita a los Grupos de interés analizar los cambios en el desempeño de la organización y que respalde el análisis relativo a otras organizaciones".
- CRITERIO DE FIABILIDAD: "La organización informante debe reunir, registrar, recopilar, analizar y comunicar la información y procesos utilizados para la preparación del informe, de modo que puedan ser objeto de revisión y que establezcan la calidad y la materialidad de la información".
- CRITERIO DE MATERIALIDAD Y RELEVANCIA: "El informante debe tratar temas que: reflejen los impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización informante; influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los Grupos de interés".

(3-1, 3-2) De acuerdo con el criterio de **materialidad y relevancia**, se han analizado las actividades de Grupo Naviera Armas Trasmediterránea con el objetivo de conocer la notoriedad de los aspectos relacionados con su estrategia en los sectores de transporte marítimo y transporte terrestre. El Grupo ha llevado a cabo un análisis de materialidad que le ha permitido identificar los aspectos más relevantes sobre los que informar a sus grupos de interés, así como dar respuesta a los requerimientos de información no financiera en base a la regulación vigente.

Así pues, se ha realizado un análisis considerando la materialidad desde la doble perspectiva "de dentro hacia fuera" que se refiere el impacto del Grupo sobre el entorno, y "de fuera hacia dentro", que se refiere a cómo el valor del Grupo se ve afectado por los aspectos no financieros. La siguiente matriz de materialidad sirve para identificar/ desglosar entre los aspectos materiales identificados por el Grupo:



Nº	Riesgo	Categoría
1	Cambio climático	Ambiental
2	Compromiso social	Social
3	Sostenibilidad del negocio a largo plazo	Económico
4	Gestión Eficiente de los recursos	Ambiental
5	Igualdad y Diversidad	Laboral
6	Seguridad y Salud de los Empleados	Laboral
7	Transparencia, ética e integridad	Gobierno corporativo
8	Cumplimiento regulatorio	Gobierno corporativo
9	Relación con clientes	Gestión del servicio
10	Seguridad y Salud de Clientes	Gestión del servicio

En este sentido, mientras no se especifique lo contrario, toda la información analizada corresponde a las sociedades del Grupo que se consideran materiales o significativas por sí mismas. Estas sociedades que desarrollan la actividad de transporte terrestre y transporte marítimo son las siguientes: Naviera Armas, S.A., Compañía Trasmediterránea, S.A. y Hermes Logística, S.A, también se incluye a la sociedad corporativa del Grupo ARTRA Servicios Corporativos, S.L.

Los aspectos más relevantes identificados se han estructurado en base a los siguientes ámbitos: Ambiental, Laboral, Social, Económico, Gobierno Corporativo y Gestión del servicio.



ASPECTO MATERIAL	DESCRIPCIÓN
AMBIENTAL	
Gestión Eficiente de los Recursos	Gestión apropiada del consumo de energía, combustible y generación residuos peligrosos.
Economía Circular	Apuesta de la organización por la prevención, el reciclaje, la reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de desechos.
Cambio climático	Cumplimiento en materia medioambiental en el desarrollo de la actividad.
LABORAL	
Igualdad y Diversidad	Medidas implementadas en la organización para fomentar la diversidad, asegurar la igualdad de oportunidades, la inclusión y garantizar la proporción de una retribución justa a todas las personas empleadas.
Seguridad y Salud de los Empleados	Asegurar que las condiciones de los puestos de trabajo garantizan la seguridad y salud de nuestras personas empleadas.
SOCIAL	
Compromiso Social	Contribución al desarrollo sostenible de la comunidad en la que opera. Contar con canales de comunicación bidireccionales para impulsar las relaciones y colaboraciones con la Comunidad Local.
ECONÓMICO	
Cadena de Suministro	Apuesta por una cadena de suministro responsable con el medio ambiente y comprometida con el cumplimiento de la normativa vigente.
Sostenibilidad del negocio a largo plazo	Medidas para asegurar la rentabilidad y la continuidad del negocio a largo plazo.
GOBIERNO CORPORATIVO	
Transparencia, Ética e Integridad	Políticas para garantizar que se opera de una forma transparente, ética e íntegra.
Gestión del Riesgo	Procedimientos de diligencia debida, políticas y procedimientos comunicados al personal para garantizar una correcta gestión del riesgo, así como su operatividad.
Corrupción y Soborno	Medidas adoptadas para evitar situaciones de corrupción y soborno.
Cumplimiento regulatorio	Políticas y procedimientos para garantizar el estricto cumplimiento con la regulación aplicable, monitorizando continuamente todo cambio que se pueda producir en esta.



GESTIÓN DEL SERVICIO

Relación con Clientes	Canales de comunicación establecidos para garantizar una comunicación transparente y fluida con los clientes.
Seguridad y Salud de Clientes	Compromiso de velar por la máxima seguridad y salud de sus clientes a lo largo de toda la cadena de valor de la organización.

2. MODELO DE NEGOCIO

2.1 Introducción

(2-1, 2-2, 2-4) El Grupo Naviera Armas Trasmediterránea es un grupo empresarial que desarrolla sus operaciones en el sector del transporte marítimo de pasajeros y mercancías, configurado por una Sociedad Dominante (Bahía de las Isletas, S.L.). En la Nota 3 de la memoria consolidada del ejercicio 2025 de Bahía de las Isletas, S.L. y sociedades dependientes se detallan las sociedades filiales controladas y las participadas.

La Sociedad **Bahía de las Isletas, S.L.** fue fundada el 20 de julio de 2001 teniendo como objeto social la tenencia y gestión de valores, en concreto, es la Sociedad Dominante del Grupo cuya actividad principal es el transporte marítimo de pasajeros y mercancías. El Grupo opera en el archipiélago canario y en el resto de España, fundamentalmente, bajo los nombres comerciales de Naviera Armas y Trasmediterránea, cuyas sociedades de referencia son Naviera Armas, S.A. y Compañía Trasmediterránea, S.A.

Para llevar a cabo esta actividad, en el ejercicio 2025 el Grupo Naviera Armas Trasmediterránea operaba con una flota total de **17 buques** (19 buques en 2024), de los que **11 buques** son en propiedad (13 buques en 2024), puesto que en febrero y septiembre de 2025 se produjeron ventas de buques que eran en propiedad.



La Sociedad del Grupo **Naviera Armas, S.A.** es una sociedad anónima domiciliada en la calle Dr. Juan Domínguez Pérez, 2, Urbanización Industrial El Sebadal, en Las Palmas de Gran Canaria, constituida el 9 de marzo de 1966. La Sociedad opera en España, teniendo su centro de actividad en Las Palmas de Gran Canaria.



Ha contado con más de cincuenta buques a lo largo de sus distintas etapas. Tiene sus orígenes en Lanzarote, en el esfuerzo de Antonio Armas Curbelo, que comenzó su andadura con barcos de casco de madera, con veleros puros y motoveleros, y nombres legendarios en el historial del cabotaje de las islas dedicados al tráfico salinero y de carga. Armas Curbelo incorporó después a su flota buques de casco de acero y propulsión diésel y máquinas de vapor, con los que expandió su actividad comercial fuera de las fronteras insulares, alcanzando protagonismo en la antigua provincia del Sahara español.

El testigo de este emprendedor lo recogió su hijo Antonio Armas Fernández. Conocedor de las nuevas tendencias en el sector, a su iniciativa se debe la introducción de los primeros buques de carga rodada en Canarias. Esta etapa comenzó en 1975, con la adquisición de dos barcos menores de TRB, que navegaron en las líneas interinsulares con los nombres de Volcán de Yaiza y Volcán de Tahíche.

A partir de 1995 se produjo un cambio significativo en la estrategia de la compañía, cuando decidió introducirse en el mercado de buques de carga y pasaje. Incorporó los nuevos ferrys construidos en Vigo Volcán de Tauce y Volcán de Tejada, que luego dieron paso a una renovación de medios, de acuerdo con el Plan de Flota 2003/2006.

La construcción de cuatro unidades, bautizadas con nombres de volcanes canarios, Volcán de Tindaya, el Volcán de Tamasite, el Volcán de Timanfaya y por último, el Volcán de Taburiente para cubrir el tráfico insular, lleva aparejada una extraordinaria inversión y un salto cualitativo importante, tratándose de buques de última generación, que contribuyen a situar a Canarias en el primer puesto regional de las comunicaciones marítimas en Europa.





La Sociedad del Grupo **Compañía Trasmediterránea, S.A.** es una sociedad domiciliada en calle Dr. Juan Domínguez Pérez, 2, Urbanización Industrial El Sebadal, en Las Palmas de Gran Canaria, constituida el 25 de noviembre de 1916. La Sociedad opera entre los principales puertos de la península y los de Canarias, Ceuta y Melilla, Marruecos y Argelia.

En la práctica, su actividad principal consiste en el transporte marítimo de pasajeros, vehículos y carga. Esta actividad se articula por lo general mediante líneas regulares cuyas condiciones (origen, destino, frecuencia, etc.) son establecidas libremente, considerando las variaciones en factores como la demanda y capacidad disponible. Se exceptúan de la sujeción a estas condiciones las líneas que están sujetas a los contratos que la Sociedad Dominante del Subgrupo tiene suscritos con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, relativos al servicio de líneas de interés público entre puertos peninsulares y puertos de las Islas Canarias y Melilla.







Con objeto de complementar su actividad y atender a necesidades específicas de la explotación o de la demanda, Compañía Trasmediterránea, S.A. ha ido constituyendo o tomando participaciones en diversas sociedades que conforman el "Subgrupo Trasmediterránea". Así, además de la actividad naval desarrollada por la Sociedad Dominante y varias de sus filiales, el Subgrupo presta servicios de transporte terrestre de mercancías y grupaje, servicios portuarios auxiliares, como la gestión de actividades de estiba y desestiba, la consignación de buques y el despacho de aduanas, y servicios asociados a agencias de viaje. La empresa del Grupo encargada de prestar servicios de transporte terrestre de mercancías y grupaje es **Hermes Logística, S.A.**

Hermes Logística, S.A. domiciliada en Barcelona, calle 62 Zona Franca Sector A, fue constituida en el año 1982. El objeto social de Hermes Logística, S.A. consiste en el transporte por carretera y por vía marítima de toda clase de mercancías y el almacenaje de las mismas. Su actividad principal se concreta en el transporte terrestre de toda clase de mercancías, ya sea de cargas completas o fraccionadas (grupaje), a temperatura controlada o no. De forma accesoria a la actividad de transporte, también presta servicios de almacenaje, preparación y distribución de mercancías, disponiendo de instalaciones en Canarias, Barcelona, Valencia, Sevilla y Madrid.

Es preciso señalar que su actividad se encuentra íntimamente ligada a la de transporte de mercancía por vía marítima que prestan otras sociedades del Grupo Naviera Armas Trasmediterránea. Concretamente, Hermes Logística realiza la recogida y transporte por carretera de la mercancía hasta los puertos, para que una vez allí sean las navieras del Grupo Naviera Armas Trasmediterránea las que se encarguen de transportar esta mercancía por vía marítima. Asimismo, realiza la recogida de la mercancía transportada por las navieras en los puertos y se encarga de su distribución y entrega al cliente, así como de su almacenaje previo en los casos en que resulte necesario, prestándose de esta forma un servicio integral al cliente. En consecuencia, Hermes Logística organiza su actividad en áreas que engloban todas las líneas o rutas que tienen como origen o destino un mismo puerto o una misma área geográfica (Canarias, Estrecho, Marruecos, Argelia). Además, en cada área la empresa cuenta con delegaciones que se encargan de la gestión de todas las operaciones comerciales, de almacenamiento y de distribución y transporte en su zona de actuación. La marca comercial que engloba estas actividades es la siguiente:



A lo largo de nuestra contrastada trayectoria de más de 30 años de experiencia, en Trasmediterránea Logística nos hemos destacado por ofrecer soluciones adaptadas a las necesidades de cada cliente y, por ello, nos hemos convertido en la **principal compañía de transporte y almacenaje a temperatura controlada y ambiente a Canarias y Norte de África**. Tenemos la mayor flota de tráileres frigoríficos multitemperatura, dotados de las últimas aplicaciones tecnológicas y equipados con un Sistema de Trazabilidad GPS que permite al cliente conocer, en tiempo real a través de nuestra web, la ubicación geográfica de los vehículos y la temperatura a la que viajan. Operamos en entornos globales, adecuándonos a las exigencias y requerimientos específicos de nuestros clientes, generando relaciones basadas en la confianza, la transparencia y la eficiencia, porque los mercados de hoy demandan empresas sólidas y responsables.



2.2 Visión del entorno y organización del Grupo

(2-6) El sector en el que opera el Grupo es el del transporte marítimo de pasajeros y mercancías a nivel interinsular dentro del territorio canario, español peninsular, conexión de los dos archipiélagos con la península, estrecho de Gibraltar y conexión peninsular con el norte de África.

La actividad principal del Grupo, transporte marítimo, supone el 82,91% de su cifra de negocios (76,25% en el ejercicio 2024).

Por otro lado, el sector del transporte terrestre es la segunda actividad del Grupo, suponiendo el 16,85% de su cifra de negocios (23,47% en el ejercicio 2024). La causa de esta disminución es, principalmente, la enajenación de la rama del negocio que operaba en las Islas Baleares, en abril de 2025.

El resto de los sectores en los que opera el Grupo son, básicamente, sectores auxiliares a la actividad principal del Grupo.

Al cierre del ejercicio 2025 el Grupo Naviera Armas Trasmediterránea operaba con una flota total de **17 buques** (de los que **11 buques** son en propiedad). En el ejercicio 2024 el Grupo Naviera Armas Trasmediterránea operaba con una flota total de **19 buques** (de los que **13 buques** eran en propiedad).

Fast Ferry

Volcán de Tagoro / Volcan de Taínia
Volcán de Teno
Volcán de Tirajano
Villa de Agaete



Ferries

Ainarhya
Ciudad de Força
Ciudad de Málaga
Juan J Siler
Ciudad de Valencia
Al Andalus



Más ferries

Volcán de Tenedaba
Volcán de Tenenife
Volcán de Tinanfaya
Volcán de Tinamar
Volcán de Tindaya



Buques de carga

Facilidades de carga
Villa Tazacorta

El domicilio social de Grupo Naviera Armas Trasmediterránea está fijado en Las Palmas de Gran Canaria.

El Grupo tiene como principales clientes viajeros particulares y empresas, así como agencias online, y diversas agencias de viajes.

La mayor parte de la actividad del Grupo se desarrolla entre los principales puertos de la península y los de Canarias, Ceuta y Melilla, Marruecos y Argelia, así como entre los puertos de la comunidad autónoma de Canarias.

El Grupo Naviera Armas Trasmediterránea constituye uno de los grupos navieros líderes en España y en Europa en el sector del transporte marítimo de pasajeros y carga rodada. Cuenta con 31 oficinas distribuidas por todo el territorio nacional e internacional:

CANARIAS: Gran Canaria (3), Lanzarote (3), Fuerteventura (3), Tenerife (5), La Palma (2), La Gomera y El Hierro

ANDALUCÍA: Cádiz, Algeciras, Almería y Granada (Motril)

ESTRECHO: Ceuta y Melilla

MARRUECOS: Tánger, Al-Hoceima y Nador

ARGELIA: Oran y Ghazaouet

OTRAS: Barcelona y Madrid





2.3 Gobernanza

(2-9, 2-10, 2-11, 2-12, 2-13) El Órgano de Gobierno de la Sociedad Dominante del Grupo es el Consejo de Administración. A cierre del ejercicio 2025 el Consejo de Administración está formado por 4 miembros: un presidente y consejero delegado y tres vocales. Los miembros del Consejo de Administración son designados por los Socios.

El Consejo de Administración del Grupo Naviera Armas Trasmediterránea, como Órgano de Gobierno, tiene atribuida la responsabilidad de adoptar y ejecutar con eficacia un modelo de organización y gestión que incluya medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos o incumplimientos en su seno o reducir de forma significativa el riesgo de su comisión.

De esta forma, la estructura de Gobierno del Grupo Naviera Armas Trasmediterránea se refleja en el siguiente esquema:



Los miembros del Consejo de Administración son independientes y manifiestan que no tienen situaciones de conflicto de interés con el Grupo.

Existe un sistema de reporte semanal (datos de ventas, combustible y cash-flows) y mensual (cuenta de resultados mensual, así como balance de situación), entre otros.

Anualmente se convocan Juntas Ordinarias y Extraordinarias cuando se considere necesario, con el objetivo de reportar a los accionistas del Grupo de la evolución y situación del mismo, así como reuniones del Consejo de Administración, con periodicidad mensual.

2.4 Impactos, riesgos y oportunidades principales

(3-3) Teniendo en cuenta la organización del Grupo y los principales efectos esperados en el sector, se muestran a continuación los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo Naviera Armas Trasmediterránea, así como las medidas de gestión y control de los mismos:



TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA DE GESTIÓN Y CONTROL
RIESGO EMPRESARIAL		
		Análisis del potencial impacto en el Grupo.
Riesgos operativos	Entre los riesgos operativos se encuentran los riesgos relativos a las relaciones con los clientes (reclamaciones a bordo), riesgo por incumplimiento de contratos con terceros, de compras y subcontratación, entre otros.	<p>Búsqueda de alternativas enfocadas a conseguir en el medio y largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control continuo del grado de satisfacción de clientes. - Identificación de oportunidades para adaptarse a las necesidades de los clientes. - Fidelización de clientes. - Consideración de relaciones con proveedores de reconocida reputación y prestigio. - Comenzar relaciones comerciales con nuevos clientes y proveedores.
Riesgos no operativos	Los riesgos no operativos incluyen riesgos relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo, con los recursos humanos, cumplimiento de la legislación y normas fiscales específicas aplicables a los negocios.	<p>Velar por las condiciones de los puestos de trabajo que garantizan la Seguridad y Salud de los empleados.</p> <p>Análisis continuo de la legislación aplicable y compromisos asumidos con terceros al objeto de adoptar medidas que permitan su cumplimiento.</p>
RIESGO CORPORATIVO		
Riesgos reglamentarios	El riesgo reglamentario surge de la fiabilidad de la información financiera publicada, los litigios en que está inmerso el Grupo, la ley de protección de datos, posibles cambios en la normativa tributaria y la responsabilidad civil sobre la integridad patrimonial.	<p>El Grupo cuenta con el Área Jurídica Legal, el Área Fiscal, así como asesores de referencia con el fin de garantizar que se opera de forma transparente, ética e íntegra.</p> <p>Además, dispone de una Política de Atención al cliente para garantizar la</p>



Riesgos de reputación	<p>Los riesgos de reputación son aquellos que pueden tener un efecto negativo que puede afectar a la imagen del Grupo, tales como la transparencia y la relación con terceras partes interesadas respecto a las expectativas del comportamiento del Grupo (clientes, proveedores, entidades financieras...).</p>	<p>gestión adecuada de reclamaciones de clientes.</p>
Riesgos financieros	<p>Entre los riesgos financieros se encuentran el nivel de endeudamiento, el riesgo de liquidez, riesgos por las fluctuaciones de los tipos de interés, riesgos causados por el aumento de la inflación, riesgos fluctuación del precio del combustible, riesgos por el uso de instrumentos financieros derivados, y riesgos de las inversiones.</p>	<p>El Grupo se encuentra en desarrollo de un manual de Compliance que vela por un comportamiento íntegro del personal.</p>
Riesgos estratégicos	<p>Los riesgos estratégicos pueden surgir como consecuencia de optar por una estrategia concreta, que podría afectar de forma considerable a los objetivos a largo plazo del Grupo Naviera Armas Trasmediterránea.</p>	<p>Adicionalmente a esto, el Grupo tiene habilitado un canal de denuncias confidenciales que puede ser usado por terceras partes.</p>
Riesgo medioambiental	<p>Los riesgos medioambientales se entienden como aquellos que pudieran derivar en accidentes que involucran materiales tóxicos o peligrosos, los cuales pueden afectar a la</p>	<p>Análisis de potenciales impactos y supervisión de la evolución de consecuencias de las decisiones financieras y estratégicas implantadas, con el fin de desarrollar respuestas eficaces a los diversos escenarios a los que el Grupo pudiera enfrentarse, teniendo en cuenta los objetivos y estrategias del Grupo a largo plazo.</p>
		<p>Se vela por el cumplimiento de la normativa medioambiental por parte de la flota de los buques que el Grupo utiliza en el desarrollo de la actividad.</p>
		<p>Se analizan periódicamente los criterios de eficiencia y sostenibilidad en todos los procesos</p>



población, el ecosistema y al medio ambiente.

y decisiones con impacto al medio ambiente utilizando la ecoeficiencia, reducción de los recursos utilizados en la actividad y del volumen de residuos generados.

2.5 Objetivos y estrategias

El objetivo del Grupo Naviera Armas Trasmediterránea se centra en ofrecer a sus clientes la máxima calidad en los servicios prestados obteniendo como contraprestación su fidelización y, por ende, garantizar la prestación de servicios y el consumo de nuestros productos en el futuro.

Con la adquisición en 2018 de Grupo Trasmediterránea, el Grupo apostó por convertirse en el Grupo de transporte marítimo de referencia español, así como uno de los más relevantes a nivel mundial.

Dicha adquisición también supuso para el Grupo el inicio de la actividad del transporte terrestre, de manera directa, a través de Trasmediterránea Logística, que permite dar a los clientes de transporte de mercancías un servicio más completo e integral.

El Grupo ha finalizado el proceso de integración de los Subgrupos Navieras Armas y Compañía Trasmediterránea en todos los niveles, tanto operativo, comercial como de servicios corporativos, de forma que se han materializado las sinergias y ahorros esperados con dicha operación corporativa.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo continúa implementando mejoras en las gestiones de sus líneas que han sido aprobadas por el Órgano de Administración y la Dirección.

3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

3.1 Política del Grupo

(2-24, 3-2, 3-3) El Grupo Naviera Armas Trasmediterránea mantiene como estrategia prioritaria la mejora de los diferentes indicadores ambientales con programas dirigidos a reducir el impacto ambiental y el uso eficiente de los recursos.

Todos los buques del Grupo cuentan con las licencias establecidas por la normativa aplicable para operar, entre la que se encuentra aquella que regula los requisitos medioambientales que deben cumplir los mismos.

(2-23) Para alcanzar la excelencia en el desempeño ambiental, la Dirección ha impulsado la implantación efectiva del **Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (SGCM)**, basado en la norma internacional ISO 14001-2015 y 9001-2015, respectivamente, cuyo alcance incluye todos los barcos y las sedes de cada naviera y cuyo objetivo principal es aprovechar al máximo los recursos disponibles y minimizar el impacto ambiental y la mejora continua de la calidad. El Grupo dispone de un departamento de auditoría interno que revisa dicho SGCM todos los años para el 100% de la flota operativa.



Asimismo, el Grupo lleva a cabo un control riguroso de la legislación ambiental aplicable a sus diversas actividades. Se dispone de sistemas internos y externos para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables de ámbito internacional, estatal, autonómico y local. Para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales se realiza periódicamente una **revisión de los requisitos legales** establecidos consultando las bases de legislación contratadas y la información de asociaciones, mutua y diferentes plataformas de actualización legislativa (ANAVE, Ecogestor etc.).

A partir de 31 de diciembre de 2022, los buques de arqueo bruto igual o superior a 5000GT tienen un **Plan de Gestión de la Eficiencia Energética del buque (SEEMP) Parte III: Plan de intensidad de carbono operacional del buque**. El objeto del plan es desarrollar un método específico para calcular el CII operativo anual obtenido por el barco, los métodos utilizados para informar este valor a la administración del barco, el CII operativo anual requerido, un plan de implementación que documente cómo lograrse el CII operativo anual requerido en los próximos tres años y un procedimiento de autoevaluación y mejora requerido por la Regla 26.3.1 del Anexo VI de MARPOL.

Durante el año 2024 se presentaron planes acción de mejora del CII para todos aquellos buques con una calificación E de cara a que su calificación pasase a mejorar hasta C. Durante 2025, se ha continuado con este proceso, que se espera culminar en 2026.

Además, a partir del 1 de enero de 2023 los buques de arqueo bruto igual o superior a 400GT y propulsión convencional, en el primer reconocimiento anual, intermedio o de renovación del certificado IAPP deberán actualizar el certificado de eficiencia energética incluyendo el índice de eficiencia energética aplicable a buques existentes EEXI.

B



A partir de 1 de enero de 2025 entró en vigor la normativa Fuel EU Maritime, imponiendo un límite a la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de la energía utilizada a bordo por los buques que llegan a puertos bajo la jurisdicción de un Estado miembro, permanecen en dichos puertos o salen de ellos.

(2-27) Durante el ejercicio 2025 no se han producido incidentes con impacto medioambiental dignos de mención en el cumplimiento de la normativa medioambiental, lo que demuestra el compromiso del Grupo con el cumplimiento y respeto de dicha norma y la prevención en cuanto a evitar desvíos con respecto a esta.

3.2 Riesgos identificados

(3-2, 3-3, 207-2) Para la identificación de los principales impactos y riesgos en el ámbito ambiental se ha considerado, tanto los buques en los que el Grupo desarrolla principalmente su actividad, como la gestión de los mismos.

ASPECTO	IMPACTO
Consumo eléctrico	
Consumo de combustible	Agotamiento de recursos y contaminación atmosférica
Generación de residuos	
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y partículas en buques	
Residuos generados en buques	
Derrames por vertidos o almacenamiento de productos químicos	Contaminación del suelo y agua

El Grupo evalúa periódicamente los impactos ambientales generados y toma decisiones para minimizar su afección al medio (ambiente y marino). El resultado de este análisis y evaluación permite obtener mejoras tanto para el Grupo como para el Medio Ambiente. Uno de los factores de mayor importancia en el Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente es el uso eficaz de los distintos recursos, reducción de las emisiones y los residuos de la actividad.

3.3 Gestión y desempeño medioambiental

(2-22, 2-23, 2-24, 3-2, 305-5, 303-1, 303-2, 303-3, 303-4) Dentro de los objetivos del Grupo se encuentra mitigar el cambio climático. Las acciones principales se focalizan en reducir el consumo de combustible / transporte, sobre todo, en la optimización de buque/línea y la optimización de la velocidad.

- **Reducción de la contaminación del medio acuático**

Los buques cuentan con plantas para el tratamiento de las aguas sucias (plantas sépticas) y tanques de retención cumpliendo con lo establecido en el Anexo IV del Convenio MARPOL (Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques).

Asimismo, los buques cuentan con separadores de sentinas y medios para la retención a bordo para la descarga a tierra cumpliendo con lo establecido en el Anexo I del Convenio MARPOL.



De acuerdo con el Convenio Internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques para el cumplimiento de la norma D-2 del Convenio todos nuestros buques cuentan con **plantas de tratamiento de agua de lastre**. Los equipos combinan tecnología de filtración y desinfección ultravioleta.

El Grupo ha apostado por eliminar el plástico de un solo uso en sus buques, siendo la primera naviera en llevar a cabo el **Proyecto Plastic Free**, utilizando en los productos de restauración, tiendas y camarotes, otros productos más sostenibles (material biodegradable o compostable). Además, en algunos de estos buques se ha implantado el uso de briks de cartón de agua en lugar de botellas de plástico. Gracias a esta medida, se ha conseguido sustituir por cartón y otros materiales en el año 2025 un total de 3.670.919 plásticos de un solo uso (4.468.090 plásticos en el año 2024), evitando que toda esa cantidad de residuos se acumulen en el planeta.



Adicionalmente, a finales del ejercicio 2021, el Grupo tomó la decisión, como medida adicional para el afianzamiento de las políticas de sostenibilidad, de registrar su huella de carbono en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con el objetivo de disponer del sello CO2 del Ministerio en el primer trimestre del año 2022, en relación con los datos de 2020.

En 2025, se ha verificado la huella de carbono del ejercicio 2024 del Grupo, encontrándose ya registrada en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El Grupo, además, tomó la decisión de registrar el Alcance 3 de la huella desde el año 2022. Se verificará la huella del año 2025 durante 2026.



C.I.V.: GEN-4541-1201-0471-0893-0260-0545-0640-0106
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: <https://tran.gob.es/huellaCarbono/>
 PUNTADEPARTAMENTO: BLENHA PITA DOMINGUEZ | FECHA: 24/02/2025 13:07 | SIN ACCIÓN ESPECÍFICA | SERVO DE TIEMPO: 84/2025/02 12:08





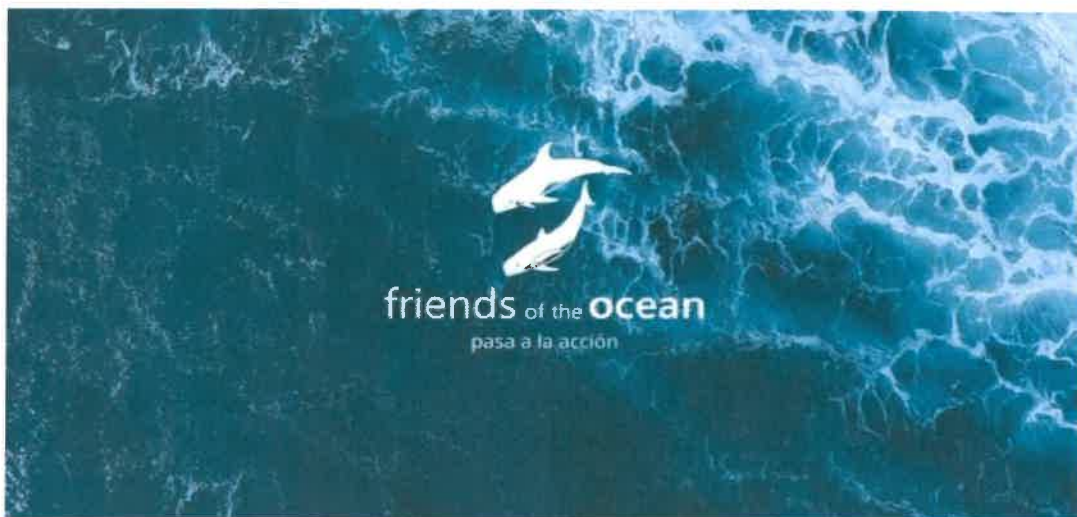
En el ejercicio 2025, el Grupo ha llevado a cabo las siguientes acciones para la limpieza de playas y fondos marinos:

- De la mano de Oceánidas, en junio participamos en la Macro Limpieza de Playas y Fondos Marinos Nacional en la que retiramos 6,500 kilos de basura de nuestras costas y fondos marinos, realizada en más de 30 puntos de toda España. Solo en Melilla se retiraron 1,100 kg.





El Grupo continúa adherido al manifiesto y campaña que ha lanzado **ASOCELPA** (Asociación de Consignatarios y Estibadores de Buques de Las Palmas), la cual colabora con “Friends of the Ocean”, que coopera hacia una economía sostenible que aúne desarrollo económico y protección ambiental.



- **Reducción de la contaminación del medio terrestre**

Para prevenir, reducir o reparar los elementos contaminantes en el medio terrestre, el Grupo ha adoptado las siguientes medidas:

- Mantenimiento mensual de las cámaras frigoríficas para evitar fugas de gas refrigerante.
- Reducción del consumo eléctrico mediante sustitución progresiva de focos de vapor por LED tanto en buques como en terminales en tierra.
- Mejoras en la hermeticidad.
- Formación en buenas prácticas a empleados y terceros.
- Control mensual por el responsable de Mantenimiento del consumo del gas refrigerante.

3.4 Aspectos ambientales significativos

(305-4, 305-5) La metodología empleada para la identificación de aspectos ambientales considera no solo los potenciales impactos ambientales que se pueden dar en condiciones normales, sino en condiciones anormales y de emergencia. Esta evaluación se lleva a cabo con el objeto de identificar aquellos impactos que sean significativos y que por tanto deban ser objeto de control y establecer objetivos de mejora.



Para la identificación, descripción y evaluación de los aspectos ambientales significativos se tienen en cuenta:

- Emisiones a la atmósfera
- Vertidos de efluentes
- Residuos generados
- Consumo de recursos naturales

En función de la capacidad de control sobre el aspecto ambiental identificado, estos se dividen entre directos, o aquellos sobre los que se tiene control de la gestión, e indirectos o aspectos sobre los que la organización no tiene pleno control.



Objetivos de los aspectos ambientales significativos:

- **Consumo de combustible y emisiones de efecto invernadero:**

Meta: Reducción del consumo de combustible por millas, realizando una navegación eficiente y óptima de los motores principales del buque.

Objetivo: emisiones neutras en el año 2050.

Objetivo: reducción del Índice de Intensidad de Gases de efecto invernadero de un 6% en 2030, 14,5% en 2035, 31% en 2040, 62% en 2045 y 80% en 2050.

Acción:

Control y seguimiento de las medidas operacionales establecidas en los planes de Eficiencia Energética: planificación continua de la flota, optimización de velocidad y rutas y auditorías energéticas.

Continuación con la aplicación de pinturas basada en tecnología de fluoropolímeros y/o siliconas de última generación para mantener y/o reducir consumos de combustible y por tanto las emisiones de CO2.

Sistemas eléctricos de los buques Volcán de Tagoro y Volcán de Taidía en el puerto Santa Cruz de Tenerife.

En 2025, se ha realizado la optimización de la hélice de buques en función de su optimización de velocidad de las rutas, para así mejorar su consumo/milla. Estos buques han sido Villa de Tazacorte, Volcán de Timanfaya, Volcán de Tamadaba y Ciudad de Ibiza. De cara a 2026 se plantea seguir optimizando hélices de más buques.

Además, el Grupo ha comenzado con la sustitución de combustibles fósiles por biocombustibles.

- **Residuos peligrosos generados:**

Meta: Reducción de los residuos MARPOL V generados por la operativa de los buques.

Acción: Optimizar la gestión de los residuos peligrosos MARPOL V categoría F e I.



Cambio climático

(305-1, 305-2, 305-3) La gestión de aspectos con impactos sobre el cambio climático se realiza mediante los sistemas de gestión ambiental implementados en las empresas del Grupo, teniendo por objetivo optimizar los consumos de recursos.

Para el estudio de las emisiones de las actividades del Grupo se han calculado las emisiones de Alcance 1, originadas directamente por las actividades de los buques, y las emisiones de Alcance 2 derivadas del consumo eléctrico. Ambos alcances se han calculado de acuerdo con los parámetros establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

	EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (Tn eq CO ₂) (****)	
	2024	2025
Alcance 1 (*)	666.248,68	587.946,47
Alcance 2 (**)	319,25	373,26
Alcance 3 (***)	118.780,07	74.153,35
Total	785.348,00	662.473,08

(*) Se incluye, principalmente, el consumo de combustible en desplazamientos en buques, por ser los únicos que presentan un consumo de combustible relevante.

(**) Se incluye el consumo eléctrico de las sedes del Grupo, utilizando el factor que corresponda a cada suministradora, según la calculadora oficial facilitada por la oficina de cambio climático del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

(***) Se incluyen las emisiones indirectas derivadas del ciclo de vida del combustible hasta su recepción en los tanques a bordo de los buques.

(****) Se detallan los datos definitivos de 2024, tras conclusión de auditoría finalizada al comienzo del ejercicio 2025. Asimismo, indicar que los datos de 2025 no están auditados a la fecha de formulación del presente informe.

Se puede contemplar una disminución de las emisiones respecto al ejercicio anterior en 2025 debido a que ha habido menos buques operativos a lo largo del año, así como el inicio de uso de biocombustibles.

3.5 Indicadores de medio ambiente

3.5.1 Energía consumida

(302-1, 302-4, 302-5) Los datos de los consumos de electricidad durante el 2025 y 2024 por centros se pueden consultar en la tabla adjunta:

B



CONSUMO ELECTRICIDAD (kWh)		
CENTRO	2024*	2025
Cádiz	48.218	51.533
Ceuta	16.421	17.291
Melilla	16.453	14.315
Málaga	10.842	-
Almería	30.454	32.681
Algeciras	61.290	65.503
Tenerife	108.704	82.577
Las Palmas de GC	587.279	588.789
Lanzarote	9.138	9.893
Fuerteventura	18.888	4.832
Madrid	34.736	16.823
La Palma	2.391	2.404
Motril	6.570	7.848
El Hierro	1.063	1.312
Los Cristianos	4.799	2.676
La Gomera	4.167	1.937
TOTAL	961.413	900.414

(*) Se detallan los datos definitivos de 2024, tras conclusión de auditoría finalizada al comienzo del ejercicio 2024. Asimismo, indicar que los datos de 2025 no están auditados a la fecha de formulación del presente informe.

Asimismo, se adjuntan los datos del consumo de electricidad de los buques que han estado conectados a puerto durante el 2025 y 2024:

CONSUMO ELECTRICIDAD (kWh)		
CENTRO	2024*	2025
Volcán de Tagoro	126.868	232.388
Volcán de Taidía	83.861	198.386
Volcán de Taburiente	56.719	-

(*) Se detallan los datos definitivos de 2024, tras conclusión de auditoría finalizada al comienzo del ejercicio 2024. Asimismo, indicar que los datos de 2025 no están auditados a la fecha de formulación del presente informe.

Los consumos eléctricos se han mantenido sin variaciones relevantes, ya que no se ha realizado ninguna acción destacable.

Cualquier logro encaminado a reducir el consumo de energía supone, además de disminuir las emisiones directas e indirectas, un importante ahorro en el coste que repercute favorablemente al Grupo. Como se ha indicado anteriormente, los buques disponen de un Plan de Eficiencia Energética parte III y un Certificado Confirmación del Cumplimiento parte III del SEEMP; además de un Certificado Declaración del Cumplimiento- Notificación Consumo de Fuel Oil (de acuerdo con la regla 22 A del Anexo VI Convenio MARPOL).

Los buques tienen vigentes los certificados: IOPP (Certificado internación de prevención para prevenir la contaminación por Hidrocarburos) del anexo I MARPOL 73/78 y los certificados IAPP (Certificado internación de prevención de la contaminación atmosférica) anexo VI MARPOL 73/78.



3.5.2 Consumo de combustible y emisiones de gases efecto invernadero y partículas en buques

(305-4, 305-5, 305-6, 305-7) Los datos de los consumos de combustible, así como de emisiones de gases efecto invernadero y partículas en buques de 2025 y 2024 se pueden consultar en las tablas anexas:

	CONSUMO COMBUSTIBLE 2024*		CONSUMO COMBUSTIBLE 2025			
	TOTAL MGO (t)	TOTAL HFO (t)	TOTAL MGO** (t)	TOTAL HFO*** (t)	TOTAL BIODIESEL (t)	TOTAL HVO COPRO (t)
NAVIERA ARMAS	59.384,39	60.110,93	73.062,74	34.935,36	5.051,39	1.529,93
TRASMEDITERRÁNEA	24.099,00	63.067,24	18.380,47	46.750,01	1.921,68	2.032,03
	83.483,39	123.178,17	91.443,21	81.685,37	6.973,07	3.561,96

(*) Se detallan los datos definitivos de 2024, tras conclusión de auditoría finalizada al comienzo del ejercicio 2024. Asimismo, indicar que los datos de 2025 no están auditados a la fecha de formulación del presente informe.

(**) Gas-oil

(***) Heavy fuel-oil

	CO ₂ emisiones (t)		NO _x emisiones (t)		CO emisiones (t)		PM ₁₀ emisiones (t)		SO ₂ emisiones (t)	
	2024*	2025	2024*	2025	2024*	2025	2024*	2025	2024*	2025
	NAVIERA ARMAS	377.571,79	362.109,27	9.428,47	9.026,47	884,27	847,89	461,76	326,19	3.844,19
TRASMEDITERRÁNEA	273.652,80	216.283,10	6.893	5.462,05	645,03	511,22	427,17	317,42	3.880,43	3.001,95
TOTAL (t)	651.224,59	578.392,37	16.321,48	14.488,52	1.529,3	1.359,11	888,93	643,61	7.724,62	5.699,53

(*) Se detallan los datos definitivos de 2024, tras conclusión de auditoría finalizada al comienzo del ejercicio 2025. Asimismo, indicar que los datos de 2025 no están auditados a la fecha de formulación del presente informe.

El consumo de combustible es menor que en el ejercicio 2024, debido a la optimización de las hélices de los buques. Por tanto, las emisiones directas también se han visto reducidas.

3.5.3 Consumo de agua

(303-5) Continuamos con nuestra política de fomentar una optimización de aprovechamiento de los recursos, entre los cuales se encuentra el agua.

Tanto el agua de consumo como la utilizada para cocinar será, generalmente, embotellada. En los barcos se utiliza agua potable de un tanque que se llena en puerto por una empresa autorizada y controlada por la Autoridad Portuaria cumpliendo con las condiciones establecidas en el R.D. 140/2003.

Disponemos del programa Gesflota donde toda la flota registra las tomas de agua realizadas y en qué puerto se realizan, llevando así un control del agua potable consumida a bordo. En 2025 se consumieron un total de 54.985,05 m³ de agua potable, frente a los 59.048,64 m³ de 2024, suponiendo una reducción del 6,88% de consumo.

Contamos con un procedimiento específico PM-05 para la gestión de aguas sucias a bordo. La descarga de aguas sucias al mar está prohibida, a menos que el buque cuente con una planta de tratamiento aprobada por las autoridades marítimas.



3.5.4 Residuos generados en buques

(306-3) Los tipos de residuos generados están tipificados en el plan de gestión de residuos del buque según establece el MARPOL en los Anexos I, IV y V. Para una adecuada segregación de los residuos hay papeleras con divisiones para los diferentes desechos orgánicos (alimentos, papel, plástico) en las zonas del pasaje y la tripulación. Además, los buques tienen un punto limpio en la cubierta de carga donde se almacenan adecuadamente segregados y señalizados los desechos operacionales de las actividades de mantenimiento y propias del buque.

Se dispone de un procedimiento específico PM-04 y PG 8.1.C para la gestión de residuos generados durante las operaciones diarias. Los gestores de residuos están autorizados por cada Autoridad Portuaria, además de los certificados de MARPOL sellados por la Capitanía Marítima con las cantidades retiradas de cada residuo gestionado. Los datos de residuos generados por los buques y gestionados por los diversos gestores se muestran en las siguientes tablas.

Gestores Zona Canarias

2024	EXCAVACIONES GRAVAL MARPOL V	AGUAJES ARRECIFE MARPOL V	ESPONJA DEL TEIDE MARPOL V	ESPONJA DEL TEIDE MARPOL I	ECOLOGICA CANARIAS S.A. MARPOL I	TOTAL
m3 SENTINAS Y FANGOS (MARPOL I)	-	-	1.484,25	2.959,11	-	4.443,36
m3 Desechos Orgánicos (MARPOL V, ABC)	2.677,48	907,20	3.969,83	5	101,57	7.661,08
Residuos Operacionales (MARPOL V, F) m3	430,73	248,00	174,73	-	-	853,46

2025	EXCAVACIONES GRAVAL MARPOL V	AGUAJES ARRECIFE MARPOL V	ESPONJA DEL TEIDE MARPOL V	ECOLOGICA CANARIAS S.A. MARPOL I	TREC, S.L. MARPOL V	URBASER MARPOL I	TOTAL
m3 SENTINAS Y FANGOS (MARPOL I)	-	-	334,92	3.468,74	-	125,40	3.929,06
m3 Desechos Orgánicos (MARPOL V, ABC)	2.812,63	561	1.800	-	565,29	-	5.738,92
Residuos Operacionales (MARPOL V, F) m3	491,19	181	81,57	-	20,82	-	774,58



Gestores Zona Península

2024	PREZERO MARPOL	ECOSUR BAHÍA MARPOL V	SERTEGO MARPOL I	GRUPO PIEDRA MARPOL V	ALEX HUELVA	CUEVAS MARPOL V	TOTAL
m³ SENTINAS Y FANGOS (MARPOL I)	-	-	4.626,70	-	-	-	4.626,70
m³ DESECHOS ORGANICOS (MARPOL V, ABC)	4.979,14	2.401,15	-	2.884,93	183,50	1.499,59	11.948,31
m³ Residuos Operacionales (MARPOL V, F)	364,05	363,68	-	160,12	-	58,03	945,88

2024	PREZERO MARPOL	ECOSUR BAHÍA MARPOL V	SERTEGO MARPOL I	TRANSPIEDRA MARPOL V	URBASER MARPOL I	CUEVAS MARPOL V	TOTAL
m³ SENTINAS Y FANGOS (MARPOL I)	-	-	2.048,58	246,20	2.077,28	-	4.372,06
m³ DESECHOS ORGANICOS (MARPOL V, ABC)	4.500,85	2.185,7	-	3.048,01	-	21,45	9.756,01
m³ Residuos Operacionales (MARPOL V, F)	389,6	260,39	-	111,41	-	-	761,4

Ha habido una reducción de los residuos Marpol I generados respecto a 2024, debido a la reducción de consumo de la flota, lo que implica también generar menos residuos oleosos. Los residuos Marpol V se asemejan a los desechos domésticos, por lo que viene influenciado al pasaje transportado. Al haber transportado menos pasaje se puede observar una reducción de estos residuos.

3.6 Prevención de derrames

(306-2) La flota del Grupo Naviera Armas Trasmediterránea cuenta con estrictas medidas para prevenir, evitar y solucionar, en caso de producirse, algún derrame por vertidos o almacenamiento de productos químicos. Existe un plan de contingencias por derrame de hidrocarburos (SOPEP). Regla 17 del Anexo I del Convenio MARPOL 73/78, donde se establece la dotación de los medios y equipos necesarios. Además, está la realización de los simulacros por derrames en todos los buques para afrontar y gestionar este tipo de situaciones que constituye una guía práctica para los tripulantes del buque.

La política medioambiental del Grupo ha impedido cualquier incidente ambiental con impacto significativo y ha concienciado al personal sobre la importancia de estas buenas prácticas.





4. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL

(3-2, 3-3) El Grupo entiende que el éxito debe ir unido a la sostenibilidad de las empresas y del propio sistema económico, por el impacto social que ello genera, por lo que es consciente de que el personal como equipo humano es un pilar fundamental. El objetivo es construir una organización diversa, inspiradora y preparada para los retos del futuro.

El Grupo cuenta con diversas políticas mediante las cuales se promueve el cumplimiento de los derechos laborales en materia de condiciones de empleo, salud y seguridad en el puesto de trabajo, además de favorecer el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.

Ofrecer una oferta de valor a las personas trabajadoras competitiva es el centro de la estrategia del Grupo, donde la innovación en la definición de nuevos modelos de trabajo que giren en torno a la flexibilidad y adaptabilidad, el aprendizaje continuo, el apoyo al desarrollo del talento joven, un ambiente de trabajo diverso e inclusivo y paquetes de beneficios pensados en el bienestar del equipo humano, permiten crear oportunidades de desarrollo más atractivas y posicionarnos en primera línea en la atracción y gestión del talento en el sector.

Toda la información detallada en este apartado se corresponde a las sociedades del Grupo consideradas materiales o significativas por sí mismas, que desarrollan la actividad de transporte terrestre y transporte marítimo siguientes: Naviera Armas, S.A., Compañía Trasmediterránea, S.A. y Hermes Logística, S.A., así como a la sociedad corporativa del Grupo ARTRA Servicios Corporativos, S.L.U. y su correduría de seguros Armas Correduría de Seguros de Canarias, S.L.

4.1 Riesgos identificados

(3-2, 3-3) Los principales riesgos identificados en relación con el personal del Grupo son los siguiente:

- Dificultad para atraer y retener el talento de los equipos de trabajo. Riesgo de contratación de un candidato cuyo perfil no sea el adecuado para el puesto desde un punto de vista de cualificación técnica y ética profesional.
- Riesgo de Seguridad e Higiene en el trabajo (siniestralidad laboral).
- Riesgo de reclamaciones e insatisfacción de los clientes con algún tema relacionado con el trato o servicio prestado por el personal.

4.2 Empleo

(2-7, 2-8 y 405-1b) La plantilla del Grupo a nivel nacional al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se presenta a continuación:



Plantilla	2024	2025
Alta Dirección	9	8
Directivos	110	101
Mandos intermedios	260	215
Técnicos y administrativos	226	121
Operarios y otros	1.030	886
Total	1.635	1.331

El Grupo cuenta con más de 1.300 empleados a nivel nacional repartidos entre oficinas centrales, oficinas operativas, delegaciones, flota, almacenes logísticos y filiales de transporte terrestre.

La variación con respecto al ejercicio 2024 corresponde, entre otros, a la baja de empleados que desempeñaban sus funciones en alguno de los buques vendidos en el ejercicio 2025, así como al cese de sus operaciones en determinadas áreas geográficas.



La política corporativa de Recursos Humanos incluye el compromiso del Grupo de crear puestos de trabajo y desarrollar a profesionales dentro del contexto de los valores corporativos de Naviera Armas Trasmediterránea. Esta política tiene también como objetivo promover el compromiso a largo plazo del Grupo para generar orgullo y sentimiento de pertenencia, adaptándose a los diferentes contextos culturales, laborales y comerciales en cada uno de los países o zonas geográficas en los que opera.

4.2.1 Empleados por tipo de contrato

(2-7, 2-8) La estabilidad en el trabajo es uno de los valores primordiales dentro del Grupo, y es por ello que el Grupo apuesta por la contratación anual necesaria para cubrir con calidad en el servicio a bordo de nuestros buques. A este respecto, la mayoría de los contratos son fijos, alcanzando un 80% del tipo de contrato de sus trabajadores (82% en 2024).



	Nº empleados con contrato fijo		Nº empleados con contrato eventual		Total	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Mujeres	418	348	55	82	473	430
Hombres	994	715	168	186	1.162	901
Total empleados	1.412	1.063	223	268	1.635	1.331

Edad (años)	Nº empleados con contrato fijo		Nº empleados con contrato eventual		Total	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
< 30	218	101	105	153	323	254
30 – 50	759	594	84	94	843	688
> 50	435	368	34	21	469	389
Total empleados	1.412	1.063	223	268	1.635	1.331

	Nº empleados con contrato fijo		Nº empleados con contrato eventual		Total	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Alta Dirección	9	8	-	-	9	8
Directivos	109	101	1	-	110	101
Mandos intermedios	220	174	40	41	260	215
Técnicos y administrativos	220	116	6	5	226	121
Operarios y otros	854	664	176	222	1.030	886
Total empleados	1.412	1.063	223	268	1.635	1.331

4.2.2 Empleados por tipo de jornada

(2-7, 2-8) Desde el Grupo tratamos de mantener jornadas estables para todos nuestros trabajadores dándoles a su vez la flexibilidad que necesitan. A este respecto, la mayoría de los contratos son a jornada completa (incluye el dato de las reducciones de jornada por guarda legal), alcanzando un 96% del tipo de contrato de sus trabajadores.

	Nº empleados con jornada completa		Nº empleados con jornada parcial		Total	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Mujeres	446	394	27	36	473	430
Hombres	1.153	890	9	11	1.162	901
Total empleados	1.599	1.284	36	47	1.635	1.331
Total (%)	98%	96%	2%	4%	100%	100%



Edad (años)	Nº empleados con jornada completa		Nº empleados con jornada parcial		Total	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
< 30	321	246	2	8	323	254
30 – 50	822	663	21	25	843	688
> 50	456	375	13	14	469	389
Total empleados	1.599	1.284	36	47	1.635	1.331

	Nº empleados con jornada completa		Nº empleados con jornada parcial		Total	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Alta Dirección	9	8	-	-	9	8
Directivos	110	100	-	1	110	101
Mandos intermedios	252	207	8	8	260	215
Técnicos y administrativos	220	115	6	6	226	121
Operarios y otros	1.008	854	22	32	1.030	886
Total empleados	1.599	1.284	36	47	1.635	1.331

4.2.3 Número de despidos

(401-1b) El resumen categorizado de los despidos ocurridos en 2025 y 2024 es el siguiente:

Número de despidos (Género)	2024	2025
Mujeres	19	14
Hombres	41	38
Total despidos	60	52

Número de despidos (Edad)	2024	2025
< 30	5	3
30 – 50	37	30
> 50	18	19
Total despidos	60	52



Número de despidos (Categoría)	2024	2025
Alta Dirección y Directivos	9	1
Directivos	-	5
Mandos intermedios	5	6
Técnicos y administrativos	13	12
Operarios y otros	33	28
Total despidos	60	52

4.2.4 Remuneraciones medias

(405-2) A continuación se detallan las remuneraciones medias del Grupo Naviera Armas Trasmediterránea durante el ejercicio 2025 y 2024:

Género	2024	2025
Mujeres	27.252,38	28.040,67
Hombres	36.082,33	39.900,53

Edad	2024	2025
< 30	28.954,60	31.265,07
30 – 50	33.663,55	39.832,14
> 50	35.879,62	35.404,30

Categoría	2024	2025
Alta Dirección *	205.828,37	239.389,37
Directivos	72.789,37	81.420,07
Mandos intermedios	46.668,35	44.690,63
Técnicos y administrativos	32.926,00	33.853,54
Operarios y otros	25.531,84	26.582,17

En relación con la política remunerativa, los salarios del Grupo están en línea con el mercado y los diferentes acuerdos laborales. El mérito es el principal impulsor del crecimiento salarial y Grupo Naviera Armas Trasmediterránea cuenta con diferentes mecanismos de evaluación para medir el desempeño.

(405-2) La brecha salarial es la diferencia entre el ingreso medio de las mujeres y los hombres de forma genérica, habiendo sido de un 29,72% en 2025 (24,47% en 2024).

En todo caso, este dato no implica que exista discriminación según el sexo en la retribución del personal del Grupo, puesto que los trabajadores cobran en función de su responsabilidad y atribuciones (valoración de puestos de trabajo de igual valor), su categoría profesional y lo establecido en el Convenio colectivo aplicable.



Así mismo, otras causas en las diferencias retributivas en categorías similares son los pluses de antigüedad y complementos derivados de negociaciones específicas de convenio para conservación de regímenes anteriores a los actualmente vigente, debido a la integración de los grupos empresariales Naviera Armas y Compañía Trasmediterránea en los últimos años y conservación de determinadas condiciones laborales previas a dicha integración.

(202-1) Cabe destacar que los empleados del Grupo perciben su salario en base al convenio correspondiente en cada uno de los casos.

4.2.5 Remuneración del Órgano de Administración y Alta Dirección

(2-19) El detalle de la remuneración recibida por el Órgano de Administración y la Alta Dirección presenta el siguiente detalle (en miles de euros):

	2024	2025
Administradores	957	1.164
Alta Dirección *	1.836	1.873

A cierre del ejercicio 2025, el Consejo de Administración está formado por cuatro miembros (3 hombres y 1 persona jurídica representada por un hombre).

El ratio obtenido como la relación entre la retribución más alta y la media del Grupo asciende a 12,6, que guarda relación con la responsabilidad y funciones propias de la Alta Dirección.

4.2.6 Diversidad e inclusión. Personas trabajadoras con discapacidad

La Dirección del Grupo Naviera Armas Trasmediterránea está convencida de que una gestión proactiva de la diversidad puede lograr importantes competencias organizativas, como una mejor orientación al cliente, una mejor resolución de problemas y una cultura más abierta y tolerante, especialmente cuando los destinatarios finales de los servicios que el Grupo pone en el mercado es el público en general que se desplaza por vía marítima en sus buques. Por todo ello, este es un asunto material para el Grupo.

Sin embargo, para lograr todos estos beneficios, el Grupo es consciente de que no solo es importante la integración laboral, sino también crear un ambiente que fomente la inclusión y el desarrollo pleno de las personas en igualdad de oportunidades. En este sentido, el Grupo se compromete a respetar el principio de igualdad y condena cualquier tipo de discriminación, en cualquier forma, directa o indirecta, y por cualquier motivo: sexo, orientación sexual, estado civil, edad, raza, estado social, religión, afiliación política, o cualquier otra condición personal. La política general de Recursos Humanos y el Código Ético son los instrumentos que garantizan el cumplimiento de este principio, junto con los correspondientes planes de igualdad.



(3-3) De manera específica, el Grupo se halla fuertemente comprometido con la integración, el desarrollo laboral y social de las personas con diversidad funcional, para lo cual mantiene unos estrechos lazos de colaboración con fundaciones y entidades en distintos puntos del territorio nacional, habiendo cumplido con la obligación de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad contemplada en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, tanto de manera directa como indirecta.

El número medio de personas con discapacidad superior al 33% empleadas del ejercicio 2025 es de 7 personas (10 personas en 2024). En este sentido, es necesario tomar en consideración la especificidad y heterogeneidad de los perfiles que se requieren en las empresas navieras del Grupo, las cuales engrosan la mayor parte del capital humano, copando la mayor representación del catálogo de las ocupaciones de difícil cobertura, al que se refiere el artículo 65.1 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 que publica el Servicio de Empleo Público, aquellas vinculadas al sector de la marina mercante.

Esta cuestión se complementa con la particularidad de la exigencia de una formación técnica específica, concretamente unos títulos profesionales y certificados de suficiencia con la que debe contar el personal que presta servicios a bordo de los buques en virtud de la normativa marítima, aspecto que intensifica la complejidad para alcanzar unas mayores cuotas de empleo directo a favor de personas con discapacidad en las empresas del Grupo cuya actividad radica en la navegación marítima.

Es por ello que, con el fin de fomentar la contratación indirecta del Grupo y el cumplimiento de la obligación de cuota de reserva de puestos de trabajo favor de las personas trabajadoras en favor de los trabajadores con discapacidad (Real Decreto 364/2005, de 8 de abril) se ha colaborado con Centros Especiales de Empleo para materializar las oportunas tanto las declaraciones de excepcionalidad como las autorizaciones para aplicar las correspondientes medidas alternativas, para fomentar la integración laboral indirecta de personas con discapacidad.

De esta manera, el Grupo ha alcanzado acuerdos con Centros Especiales de Empleo, que tienen por objeto la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado laboral, para la prestación de sus servicios destinándose en 2025 un importe de 475.200,00 € (453.600,00 € en 2024).

Los centros de trabajo en los cuales prestan servicios personas con discapacidad son accesibles. Adicionalmente a ello, como operadores de transporte las navieras del Grupo cumplen con el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, sus buques disponen de accesibilidad a las personas con discapacidad.

Por lo tanto, el Grupo cumple con los requerimientos relativos al personal con discapacidad a 31 de diciembre de 2025, una vez tenida en cuenta la contratación indirecta descrita.

La diversidad, la inclusión y el respeto son una parte esencial en la cultura del Grupo Naviera Armas, y por ello, la Compañía conmemora varios días al año (día de la mujer, día de la mujer en la marina mercante, día del orgullo LGTBIQ+) para sensibilizar a todo el personal.



4.3 Organización del trabajo

(3-3, 402-1) La organización del trabajo se lleva a término conforme a lo determinado en la normativa aplicable en el Grupo para cada uno de los colectivos específicamente considerados. ARTRA Servicios Corporativos, S.L.U. aglutina principalmente al personal de **servicios de tierra** del Grupo. Respecto a la organización del tiempo de trabajo, su regulación se lleva a término conforme a lo determinado en cada Convenio Colectivo de aplicación y lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores y normativa complementaria con los límites de jornada de trabajo. Toda superación de la jornada ordinaria de trabajo supone la realización de horas extras que se compensan bien mediante su liquidación, bien mediante su compensación con descanso equivalente. La realización de horas extras está vinculada, de manera principal, a departamentos operativos y en función de períodos pico de carga de trabajo. En el ámbito administrativo no se realizan horas extraordinarias, de manera general.

Dentro del personal de los servicios de tierra del Grupo, se encuentra el personal de asistencia en tierra a la operativa de los buques y el personal de servicios auxiliares o de soporte. En el personal de servicios corporativos, y debido a las características de su prestación de servicios, disfrutan de flexibilidad horaria y posibilidad de acogerse al régimen de teletrabajo parcial. En cuanto a gestión del tiempo de trabajo, a fin de promover un cumplimiento del horario flexible de entrada y salida, existen directrices para que las reuniones se realicen dentro de los límites de presencia obligada, entre el inicio y el fin de la jornada laboral establecida por cada centro de trabajo, compaginando el horario peninsular con el de las Islas Canarias, salvo en casos excepcionales o por acuerdo de las personas convocadas. Se fomenta la realización de reuniones por videoconferencia para evitar desplazamientos del personal entre diferentes centros de trabajo, y facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Para el **personal de servicios de mar**, la organización del trabajo se lleva a término conforme a lo determinado en la normativa aplicable en la compañía: Convenio Colectivo y lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores y normativa complementaria con los límites de jornada de trabajo previstos en la normativa MLC 2006 (Convenio sobre el Trabajo Marítimo 2006) y Real Decreto de jornadas especiales como extrapolación del convenio internacional de trabajo en el mar al ámbito nacional. Todo tripulante dispone de su cuadro de organización de trabajos a bordo, publicado en cada uno de los buques y en función de la línea comercial a realizar, llevándose un control de jornada de trabajo y descanso semanal, tal y como determina la normativa de aplicación ya referenciada. La realización de horas extraordinarias se realiza en casos muy tasados dentro de los límites normativamente previstos.

En lo que se refiere a la **empresa de logística** del Grupo, la organización del trabajo se lleva a término conforme a lo determinado en la normativa aplicable en la compañía: convenio colectivo de aplicación según actividad y la ubicación de cada centro de trabajo y lo previsto en el estatuto de los trabajadores y normativa complementaria con los límites de jornada de trabajo. Toda superación de la jornada ordinaria de trabajo supone la realización de horas extras que se compensan bien mediante su liquidación, bien mediante su compensación con descanso equivalente. La realización de horas extras está vinculada, de manera principal, a departamentos operativos y en función de períodos pico de trabajo. En el ámbito administrativo no se realizan horas extraordinarias de manera general.

En este sentido, el Grupo Naviera Armas Trasmediterránea cumple con lo establecido en los Convenios que le son de aplicación.



4.3.1 Implantación de políticas de desconexión digital y laboral

(3-3) En la predominancia de un uso de medios tecnológicos en el trabajo como herramientas que contribuyen a dotar de mayor eficiencia y eficacia a las empresas, así como a acercar a los integrantes de los equipos de trabajo, se convierte en fundamental garantizar el derecho a la desconexión digital de las personas trabajadoras del Grupo instaurando una cultura que se convierta en un medio para respetar el tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de la intimidad personal y familiar de las personas trabajadoras.

Como parte de la cultura del Grupo, rige el respeto por el descanso fuera del ámbito de la jornada laboral en sus distintas modalidades, cuestión que puede flexibilizar en determinados casos en los que resulta necesario contactar con las personas fuera de la jornada laboral, como son en casos de fuerza mayor o urgencia con su correspondiente compensación prevista mediante acuerdo o norma convencional, limitación a determinados puestos de responsabilidad o que se haya pactado dentro del régimen retributivo de un plus de disponibilidad con una específica remuneración para prestar servicios fuera de la jornada ordinaria de trabajo.

Es necesario reseñar que en el Convenio Colectivo del personal de flota se establecen expresamente los casos en los que la compañía podrá interrumpir el descanso y vacaciones de los tripulantes, causas vinculadas a la garantía operativa de los buques y sus líneas y en supuestos excepcionales y con la correspondiente compensación.

Con este fin el Grupo ha adoptado, en primer lugar, una política que preserve el derecho a la desconexión digital de todas las personas trabajadoras que integran el trabajo en tierra, que toma en consideración para ello la amplitud de tipologías y especificidades de las actividades de tierra. Como próximo paso, el Grupo cuenta con el compromiso de perfilar una nueva política de desconexión específica para flota, que desarrolle los principios consagrados en el convenio en este sentido y que compatibilice el régimen del trabajo en el mar con la necesaria desconexión.

En este sentido, bajo los principios de evitar la fatiga laboral y electrónica, garantizar el descanso de la personas trabajadoras, asegurar la conciliación de la prestación laboral con la vida personal y familiar, y la protección del derecho a la intimidad se ha llevado a cabo la implantación de la política de desconexión digital, previa participación de la representación de las personas trabajadoras, con el ánimo de ser el medio vehicular para afianzar la desconexión fuera de la jornada ordinaria de trabajo a través de unas pautas de actuación de cumplimiento para toda la organización, cuestión que se hará extensiva a las restantes organizaciones.

Adicionalmente, el Grupo informa a su personal de la existencia de medios de vigilancia para la seguridad en las instalaciones y la posibilidad de utilizar información que se obtenga a través de esos medios para aplicación del régimen disciplinario dentro del máximo respeto al derecho a la intimidad del trabajador. No obstante, dentro de las facultades directivas y organizativas del empresario, se informa a las personas trabajadoras, mediante cláusula contractual, que los medios entregados y puestos a su disposición por el Grupo, lo son para uso exclusivo laboral y las facultades del Grupo de controlar herramientas de trabajo puestas a disposición para verificar el cumplimiento idóneo de las obligaciones laborales y evitar usos indebidos.

Asimismo, en aquellas funciones que por ser compatibles con la modalidad a distancia y que cumplen una serie de requisitos establecidos en la normativa de trabajo a distancia del Grupo para acceder a la misma, se extienden las medidas de desconexión digital para preservar el descanso de las personas trabajadoras una vez finalizada su jornada laboral.



4.3.2 Número de horas de absentismo

(403-9, 403-10) El absentismo total en el año 2025 y 2024 se expone a continuación:

	Jornadas perdidas enfermedad		Jornadas perdidas accidente		Horas totales	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Subgrupo Trasmediterránea	5.424	7.558	1.067	721	51.928	66.232
Subgrupo Naviera Armas	12.609	11.735	1.191	1.091	110.400	102.608
Artra	3.713	3.240	106	225	30.552	27.720
Sector logístico	2.263	2.185	477	14	21.920	17.592

4.3.3 Conciliación

(401-3) El Grupo Naviera Armas Trasmediterránea trata de fomentar la conciliación familiar, siendo los datos de empleados con derecho a permiso parental los siguientes:

	Mujeres		Hombres	
	2024	2025	2024	2025
Número total de personas trabajadoras que han tenido derecho a permiso parental	7	17	24	48
Número total de personas trabajadoras que se han acogido al permiso parental	7	17	24	48
Número total de personas trabajadoras que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental (1)	6	11	21	35
Número total de personas trabajadoras que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental que seguía siendo personas trabajadoras 12 meses después de regresar al trabajo (2)	14	4	28	18
Tasa de regreso al trabajo (3)	85,7%	64,71%	87,5%	72,92%
Tasa de retención (4)	70%	57%	72%	75%

¹ En el caso de 3 hombres y 4 mujeres, a la fecha de formulación del presente documento, se encuentran disfrutando del permiso parental.

² En el caso de un total de 24 hombres y 8 mujeres, aún no se han cumplido los 12 meses desde su reincorporación a la fecha de formulación de este documento.

³ Obtenida como el cociente entre el número de personas que han vuelto a ocupar su lugar de trabajo tras el permiso parental y el número total de personas que se han acogido a permisos parentales.

⁴ Obtenida como el cociente entre el número de personas que tras volver a ocupar su lugar de trabajos tras el permiso parental (2024) continúan en la Sociedad después de 12 meses y el número total de personas que se han acogido a permisos parentales.



Desde el Grupo se instaura la visión de fomentar la implementación de medidas de conciliación que faciliten a las personas trabajadoras el desarrollo de su carrera profesional y cumplimiento de sus responsabilidades laborales, con un desenvolvimiento pleno de su vida personal y familiar, bajo la perspectiva de garantizar que sean acordes con la actividad del Grupo de tal manera que no impacten de manera negativa en su desarrollo o en un desempeño laboral satisfactorio.

Es por ello que, mediante la negociación colectiva, se han adoptado en los convenios colectivos, así como en normativas internas medidas tendentes a tal fin, la conciliación de la vida laboral, persona y familiar de las personas trabajadoras que integran el Grupo, siendo conscientes de que estas acciones contribuyen a que nuestro capital humano se encuentre motivado, así como fomentar que el talento permanezca y se sienta atraído por nuestra organización.

Entre las medidas que se recogen en los convenios colectivos, en función de la casuística de cada empresa o área, se encuentran permisos que amplían los mínimos regulados en las normas legales (en tiempo o en ámbito de aplicación), como son el permiso por matrimonio, matrimonio de hijos e hijas, fallecimiento o enfermedad grave de distintos grados de consanguinidad y/o afinidad, el periodo acumulado para el cuidado del lactante, entre otros.

Asimismo, en aquellas funciones que por ser compatible con la actividad que se desarrolla y las necesidades del servicio, existe una flexibilidad de la entrada de hasta una hora, así como la comprendida en el tiempo destinado a la comida, facilitando a las personas que los realizan la adecuación de la prestación laboral a sus necesidades personales y laborales.

Complementariamente a las anteriores medidas, se ha instaurado en el Grupo una normativa de trabajo a distancia que contempla la aplicación de una fórmula híbrida de un día de teletrabajo a la semana en aquellos puestos que de acuerdo a una serie de criterios de elegibilidad se adapten a esta modalidad, favoreciendo así la conciliación personal, familiar y laboral, el crecimiento profesional fomentando la autoorganización y la atracción y retención del talento colaborando de manera transversal con la sostenibilidad del medio ambiente.

Además, en las oficinas de Madrid de una de las empresas del Grupo se ha ampliado el régimen de trabajo a distancia hasta los dos y tres días en semanas alternas, con una serie de condiciones negociadas con la representación de las personas trabajadoras.

Como transversalidad de esta medida, es importante destacar el objetivo de reducir el impacto ambiental y la huella de carbono de la organización y de las personas trabajadoras, con la reducción de los desplazamientos laborales como consecuencia de la integración del trabajo a distancia, con menos emisiones y menor consumo energético, e incluso reduciendo el consumo de papel y otros útiles de oficina.

4.3.4 Salud y Seguridad

(403-1, 403-2, 403-3, 403-5, 403-6, 403,7, 403-8) La salud y seguridad en el trabajo, que incluye aspectos de bienestar, es un principio básico de la excelencia en la gestión de las personas, por lo que su importancia es puesta en valor por el Grupo a todos los niveles, siendo una prioridad de primer grado.



El Grupo Naviera Armas Trasmediterránea tiene un **Servicio de Prevención Mancomunado (SPM)**, cuyo Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud está certificado bajo el estándar ISO 45001:2018 para los centros y delegaciones de península, Ceuta y Melilla. El Departamento de Prevención funcionalmente está integrado en Recursos Humanos.

El SPM aporta los recursos humanos y materiales necesarios y adecuados para realizar las acciones preventivas, a fin de garantizar la protección de la seguridad y salud de las personas trabajadoras, asesorando y asistiendo para ello a los directivos, mandos y las personas trabajadoras y a sus representantes legales.

El Departamento de Prevención funcionalmente está integrado en Recursos Humanos. El 100% de los empleados del Grupo se encuentra representado en Comités de Seguridad y Salud intercentros, donde se reúnen los delegados de prevención y los representantes de la empresa en las distintas áreas.

Existe un comité de seguridad periódico para la revisión y mejora de las acciones de seguridad tanto preventivas como correctivas liderada por el CEO e incluyendo el comité de dirección.

Durante el ejercicio de 2025 se han realizado 4 reuniones de Comité de Seguridad y Salud de Naviera Armas, S.A., 4 de Compañía Trasmediterránea, S.A. y 4 del Comité Intercentros de Artra Servicios Corporativos, S.L.U., tal y como se regula en el artículo 38 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Durante el 2025, se ha llevado a cabo el proceso de auditoría reglamentaria realizada por cumplimiento legal. La auditoría se realiza en función de lo establecido en el art. 30.6 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y tiene como objetivos los definidos en el art. 30 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

Tras el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de la evaluación de riesgos realizada, la organización, los procedimientos y prácticas preventivas establecidos y de los resultados obtenidos, se extraen las siguientes conclusiones:

- a) El Grupo Naviera Armas Trasmediterránea ha llevado a cabo y mantiene actualizada la evaluación de los riesgos existentes en las actividades desarrolladas en sus centros de trabajo, la cual ha sido realizada por personal con cualificación apropiada y contando con una adecuada participación de los trabajadores y de sus representantes.
- b) La acción preventiva en la empresa se efectúa a través de una adecuada planificación establecida en base a la evaluación de los riesgos y cumple globalmente con las disposiciones normativas que en materia de prevención de riesgos laborales le son de aplicación.
- c) La organización preventiva establecida, Servicio de Prevención Mancomunado, y la cualificación de los técnicos de prevención son adecuadas y se cuenta con procedimientos de actuación acordes con el principio de integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa, disponiéndose de los recursos necesarios para la acción preventiva.
- d) El equipo auditor manifiesta una opinión favorable sobre el nivel de integración del sistema preventivo de la empresa y sobre el grado de implantación, documentación y eficacia del mismo.



Siguiendo con el proceso de mejora continua, se ha llevado a cabo la ejecución de un simulacro de emergencias en todos los centros de Artra, con la finalidad de poner en práctica el Plan de Emergencias o Plan de Autoprotección (según la tipología de centro). Así mismo, se han actualizado todas las mediciones higiénicas, tanto en los centros de tierra como en los centros de flota.

Se continúa con el proceso de implantación de una herramienta para la formación en materia de prevención de riesgos laborales modalidad on-line, tanto para los trabajadores propios como para las tripulaciones incorporadas a través de Agencias Marítimas de Colocación.

Las empresas navieras del Grupo disponen de 2 comités de seguridad y salud para los trabajadores de los buques (Comité de Flota), uno por cada naviera. Mientras que los trabajadores en las diferentes Estaciones Marítimas, oficinas y delegaciones (Comité de Tierra) están representados en el Comité Intercentros.

En dichas reuniones del comité se tratan diferentes asuntos relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores del Grupo, siendo aspectos fundamentales, los relativos a la evolución de la siniestralidad, medidas correctivas o preventivas a implantar consideradas tanto por los delegados de prevención como determinadas en las reuniones de seguridad y salud en cada uno de los buques. Tratando siempre, por parte de los representantes de la empresa, de mejorar las condiciones de seguridad y salud de los centros de trabajo en beneficio de todos los trabajadores del Grupo.

El Grupo Naviera Armas Trasmediterránea es especialmente estricto y exigente a la hora de adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de sus empleados. Las operativas del buque y la terminal no están exentas de riesgos, lo que obliga a un especial empeño por tratar de reducir éstos cuanto sea posible.

Para ello se cuenta con una política de seguridad y salud donde se establece un riguroso cumplimiento de las normas internas y la legislación vigente. La consecuencia de este rigor en el control de los riesgos se refleja en una mejora de la siniestralidad acaecida en los últimos años. Hay un seguimiento de las medidas de seguridad de las empresas subcontratistas que desplazan trabajadores, de forma permanente u ocasional, a los centros de trabajo y buques.

(403-9) (403-10) Durante 2025 se produjeron en el Grupo un total de 60 accidentes con baja (81 accidentes durante 2024). Por subgrupos:

- El Subgrupo Naviera Armas: 36 accidentes con baja, de los cuales todos han sido de carácter leve, de los cuales 31 de los accidentes se han producido en hombres y 5 en mujeres. El número de días de trabajo perdidos por esas bajas ascendió a 1.091 días (durante el 2024 los datos fueron: 50 accidentes de carácter leve, siendo 41 de ellos producidos en hombres y 9 en mujeres. En número de días de trabajo perdidos por esas bajas ascendió a 1.191 días).
- El Subgrupo Trasmediterránea: han tenido 16 accidentes con baja, todos de carácter leve, de los cuales 13 han sido en hombres y 3 han sido en mujeres, perdiendo 721 días en el año. Los datos para el ejercicio 2024 fueron 16 accidentes con baja, todos de carácter leve, de los cuales 14 han sido en hombres y 2 en mujeres, perdiendo 1.067 jornadas en el año).
- La empresa del sector transporte (Hermes Logística) ha tenido 1 accidente con baja, con 14 jornadas perdidas en 2025. En el año 2024 tuvieron 7 accidentes con baja con carácter leve, teniendo un número de jornadas pérdidas de 477.



- La Sociedad ARTRA ha tenido un total de 8 accidentes con baja, todos con categoría de leves, 7 en hombre y 1 en una mujer, los cuales han supuesto un número de 225 días perdidos en el año. En 2024 tuvieron 6 accidentes con baja, siendo todos de carácter leve producidos 5 en hombres y 1 en una mujer, lo cual ha supuesto 106 días.

En la siguiente tabla se muestra el índice de frecuencia de accidentes y el índice de gravedad ocurridos en 2024 y 2025:

	SUB.TRASMEDITERRÁNEA		SUB. NAVIERA ARMAS		LOGÍSTICA		ARTRA	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
INDICE DE FRECUENCIA ⁵	28,20	30,33	42,98	48,86	19,55	30,05	7,2	7,76
INDICE DE GRAVEDAD ⁶	2,12	1,15	1,08	1,03	1,33	2,05	0,06	0,29

4.3.5 Programa de ayuda al empleado #PAE (Psicosocial)

A lo largo del año 2025, la dirección, con el objetivo de cuidar la salud emocional de los trabajadores, continúa con la implantación del Programa de Ayuda al Empleado #PAE, con la empresa especializada Affor Health.

El #PAE es una herramienta que ayuda a proteger y cuidar la salud psicológica y el bienestar emocional de los trabajadores, y permite conocer qué medidas y programas implementar para prevenir, actuar y promover entornos laborales saludables y productivos.

Entre otras cosas, habrá siempre un psicólogo disponible para los empleados en tiempo real y atendido de forma automática porque el #pae dispone de una estructura fija y estable de psicólogos sanitarios especializados en terapias cognitivo-conductuales en entornos empresariales.

Servicio **24 horas durante los 7 días de la semana**. Sin esperas y sin cita previa. Es ilimitado. Podrá usarse tantas veces como se quiera, cuándo y dónde se necesite. Con posibilidad de afiliación familiar y cobertura tanto nacional como internacional.

Dispone de más de 500 recursos audiovisuales de apoyo para el cuidado de la salud emocional de los trabajadores en: gestión del estrés, resolución de conflictos, manejo de la ansiedad, técnicas de relajación, desarrollo de habilidades directivas, etc.

El equipo de psicólogos recomendará los recursos más apropiados para un mejor aprovechamiento del servicio.

⁵ Calculado como INDICE DE FRECUENCIA = AT CB * CADA 1000000 HORAS TRABAJADAS / HORAS TRABAJADAS

⁶ Calculado como INDICE GRAVEDAD = DÍAS DE BAJA * CADA 1000 HORAS TRABAJADAS / HORAS TRABAJADAS



WEBINAR

Activación #PAE

NAVIERA ARMAS TRASMEDITERRÁNEA

En NAVIERA ARMAS TRASMEDITERRÁNEA estamos comprometidos con la salud emocional de nuestros empleados, por eso ponemos a tu disposición el servicio PAE (Programa de Ayuda al Empleado), un servicio de acompañamiento psicológico, ANÓNIMO Y CONFIDENCIAL, atendido por profesionales sanitarios. Te lo contamos en directo **APUNTATE**.



MARIOLA FERNÁNDEZ
Responsable clínica
MUR - PSICÓLOGA AFFORHEALTH



29/09



13.00 (Península)
12.00 (Canarias)



Zoom



#pae Programa de Ayuda al Empleado

El Programa de Ayuda al Empleado (#PAE) es un servicio de atención psicológica muy útil porque te ayuda a resolver cualquier posible malestar psicológico y emocional que estés experimentando, tanto en el ámbito personal como laboral.

¿Para qué me sirve el #pae?

Gracias a este servicio, que te ofrece tu empresa de forma gratuita, tendrás siempre un psicólogo o psicóloga disponible para ti en tiempo real **las 24 horas del día durante los 7 días de la semana**, y serás atendido/a de forma automática, sin esperas y sin cita previa.

¿Cuándo puedo usarlo?

Es **ilimitado**. Úsalo tantas veces como quieras, cuándo y dónde lo necesites.

¿Es anónimo y confidencial?

Tanto la identidad como el contenido de las llamadas son totalmente **ANÓNIMOS Y CONFIDENCIALES**. Tu privacidad está en manos de profesionales sanitarios.

¿Quién atiende mi consulta?

El Programa de Ayuda al Empleado (#PAE) es atendido por un equipo de psicólogos sanitarios especialistas, colegiados y con experiencia en entornos empresariales, de la empresa externa **AfforHealth**.

¿Cómo puedo hacer uso del #pae?



¡Cuenta con tu psicólogo/a online cuándo y dónde los necesites!





4.3.6 Relaciones sociales

(2-16, 2-26, 2-29, 2-30, 403-4) Las relaciones sociales, de manera complementaria a lo contemplado en el documento “Nuestro Código de Conducta” publicado en la web corporativa del Grupo, y en el proyecto de Código ético y laboral en que está trabajando el Grupo, vienen reguladas en los diferentes convenios de aplicación en cada una de las empresas del Grupo, en las que se fijan las condiciones laborales de las personas trabajadoras encontrándose únicamente fuera del ámbito de aplicación, exclusivamente, quienes tienen formalizado su relación laboral mediante contrato de Alta Dirección. En base a ello, la cifra de empleados encuadrados en la aplicación de los convenios alcanza al 99% de la plantilla.

El Grupo cuenta con varios **convenios colectivos** que están divididos en función del sector en el que opere el trabajador siendo los convenios más significativos los siguientes:

- Flota
- Tierra
- Transporte terrestre de mercancías
- Estibadores portuarios
- Agencias varias
- Pequeña y mediana industria del metal

Estos convenios colectivos regulan materias, entre otras, relativas a: organización del trabajo; sistema de clasificación profesional; promociones; vacantes; formación profesional; política salarial (devengo salarial, distribución del salario anual, retribución variable, pluses, gastos, etc.); jornada laboral (distribución, vacaciones, licencias); conciliación de vida personal y profesional (permisos por nacimiento, permisos personales, excedencias), prestaciones sociales; plan de compensación personal; actividades culturales, recreativas y deportivas; seguros.

Respecto al cumplimiento del plazo de preaviso establecido en la norma, indicar que se cumple con los plazos legalmente establecidos según el tipo de proceso de que se trate, bien ERTES, bien ERES, bien preavisos por cambios organizativos de carácter sustancial o no, o la aplicación de medidas que requieran de la consulta a la representación de los trabajadores. En cualquier caso, dichos plazos son los marcados por la normativa laboral vigente, como son el estatuto de los trabajadores y normativa complementaria.

En relación con la composición de los Comités de seguridad y salud mencionado en apartados anteriores, se cumple la distribución de representación señalada en la ley de prevención de riesgos laborales de 1995 y su normativa complementaria.

El Grupo considera primordial el establecimiento del diálogo social con las distintas **representaciones de los trabajadores** para el desarrollo sostenible del negocio, con pleno respeto a la libertad de asociación, afiliación, relaciones y derechos sindicales para lo cual se atiende a los procedimientos de información, representación y consulta con los trabajadores que se contemplan y regulan en los convenios colectivos que son de aplicación, así como en normativa legal que sea de aplicación.

En este sentido, en el Grupo hay distintas formas de representación de los trabajadores dada la diversidad de empresas y convenios colectivos, existiendo en todas ellas bien representantes unitarios, representantes sindicales o comité intercentros con las funciones que se regulan tanto en la normativa laboral como en los convenios de aplicación. La estructura de diálogo, participación y negociación ejercida por los representantes de las personas trabajadoras se compone de:



- 1 Comité de flota (12 personas)
- 5 Comités de buque (18 personas)
- 2 Comités de empresa (19 personas)
- 11 centros de trabajo Delegados de personal (11 personas)

Asimismo, una de las empresas del grupo cuenta con un Comité intercentros, constituido por 9 miembros compuesto por representantes unitarios de la misma, que actúa como interlocutor con la Dirección de la misma disponiendo de facultades de negociación y consulta de asuntos de carácter colectivo.

La participación de la parte social se garantiza, de manera adicional a las convocatorias y consultas que se abordan para el tratamiento de cuestiones particulares en el espíritu de una relación continua de diálogo con las distintas representaciones, a través de convocatorias específicas reguladas en los convenios colectivos y la negociación de los respectivos convenios colectivos, en su caso.

4.3.7 Formación

(404-1) El Grupo Naviera Armas Trasmediterránea está plenamente comprometido con la formación continua de su plantilla, desde su incorporación a la Compañía, comenzando por un programa de *onboarding*, las personas trabajadoras del Grupo gozan de una amplia gama de posibilidades de formación.

En el ejercicio 2025 se han llevado a cabo 5.663 horas de formación (6.557 horas de formación en 2024) entre los distintos niveles jerárquicos del Grupo, los cuales se detallan a continuación:

Horas de formación	2024	2025
Directivos	91	332
Mandos intermedios	792	815
Técnicos y administrativos	3.602	3.238
Operarios y otros	2.072	1.278
Total	6.557	5.663

Desde Grupo Naviera Armas Trasmediterránea nos comprometemos a respaldar activamente la formación como elemento clave para favorecer el crecimiento personal y profesional de nuestros equipos de trabajo, tanto para las personas recién incorporadas como a aquellas que cuentan con una amplia experiencia en la compañía, además de fomentar una cultura organizativa sólida y positiva.

El objetivo es la adquisición o la mejora de habilidades y conocimientos que el profesional precisa para ser más eficiente en su puesto de trabajo y aportar valor añadido al resultado de su desempeño profesional. Es decir, se potencia el aprendizaje y el desarrollo de las personas trabajadoras que forman parte del Grupo a todos los niveles, incentivando la formación continua y adquisición de nuevas competencias. El Grupo se compromete a invertir en el crecimiento profesional de nuestro equipo, no solo para mejorar su desempeño laboral, sino también para mejorar su compromiso y satisfacción.



Contamos con una sólida política de formación y un procedimiento para gestionar la misma con el objetivo de garantizar la transparencia de este y fijar las fases del procedimiento de forma clara y precisa.

Cada año, el departamento de Recursos Humanos, en colaboración con los responsables de cada área y tomando en consideración las sugerencias de las propias personas trabajadoras, diseña los planes de formación anuales para todos los equipos.

Disponemos de una plataforma propia para la formación que permite la gestión de las formaciones obligatorias por ley y específicas de la compañía, a través de la cual garantizamos el cumplimiento de las formaciones que debe realizar todo el personal desde que se incorpora y a lo largo de toda su vida laboral en la empresa. Esta plataforma permite ver las ratios de formación, la implantación y el cierre de los planes de formación legales y obligatorias. En 2024, se crearon y pusieron en marcha itinerarios formativos en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el puesto y en materia de Igualdad de género con el objetivo de adaptarnos a las necesidades del mercado y ofrecer a nuestros colaboradores una mejor experiencia de enseñanza-aprendizaje de forma fácil y accesible. Durante el año 2025, hemos continuado ampliando la funcionalidad de la plataforma con la implantación de nuevas formaciones vinculadas a la capacitación y adquisición de habilidades necesarias en el desempeño de los distintos puestos que conforman la organización.

Adicionalmente, en 2024 se realizaron formaciones obligatorias para una parte significativa de los empleados en cuestiones de ciberseguridad. En 2025 la formación de ciberseguridad se ha ampliado al colectivo de flota, comenzando con capitanes.

Como se anticipaba, la formación se ha posicionado como un factor clave en la atracción y fidelización de talento, por lo que desde el Grupo se trabaja en ajustar su propuesta de valor para hacerla más atractiva al personal y al mismo tiempo reforzar competencias claves para el negocio.

El diagnóstico de las necesidades lo realizan los responsables de cada departamento, involucrando a los profesionales en la programación de la formación. No obstante, Recursos Humanos también propone acciones formativas que considera necesarias o recomendables para diferentes colectivos o el grupo en general. Con la formación mejoramos nuestro capital humano, aumentamos el compromiso y satisfacción del profesional y estimulamos el buen desempeño. El programa de formación consta de 4 fases:



Tras el diseño del plan de formación, los profesionales son formados en función de las necesidades detectadas previamente o bien formación que el propio colaborador ha sugerido de manera proactiva. El tipo de formación que se proporciona a los trabajadores puede ser funcional, técnica o de prevención de riesgos laborales.

Asimismo, reciben formación en atención a las personas con discapacidad en el transporte marítimo con el fin de concienciar en accesibilidad e igualdad de oportunidades, así como, para que los tripulantes a bordo tengan las competencias necesarias para que cuando una persona con discapacidad embarque en uno de nuestros buques lo haga con todas las garantías.



El Grupo es consciente que las personas que conforman la organización y la cultura con la que se trabaja es la que hace diferente a la compañía, ofreciendo así ventaja competitiva frente a la competencia.

Por su parte, la formación específica en materia de prevención y riesgos laborales del Grupo es la siguiente:

		2024	2025
Formación de los trabajadores sobre los riesgos específicos generales del Grupo (programación y/o desarrollo)	Número de acciones formativas realizadas para la formación de los trabajadores sobre los riesgos en el uso de plataformas elevadoras y carretillas. Curso de Nivel Básico.	6	7
	Número de trabajadores formados.	28	56
	Número de horas – trabajador empleadas en esta formación.	8 h pemp + 8h carretillas	8 h pemp + 8h carretillas
	Coste, en euros, de la formación realizada.	6.019 €	9.349€
Formación de los trabajadores sobre los riesgos específicos de sus puestos de trabajo (programación y/o desarrollo)	Número de acciones de formativas realizadas para la formación de los trabajadores sobre los riesgos generales de los puestos en la empresa.	52	88
	Número de trabajadores formados.	503	729
	Número de horas-trabajador empleadas en esta formación.	2h/media + 50h PRL NASA	2h/media + 50h PRL NASA
	Coste, en euros, de la formación realizada.	* + 10.197 €	* + 9.367 €
Formación de los Delegados de Prevención (programación y/o desarrollo)**	Número de actividades formativas desarrolladas para la formación de los Delegados de Prevención.	0	0
	Número de Delegados de Prevención formados.	0	0
	Número de horas – delegado empleadas en formación	0	0
	Coste, en euros, de formación realizada	0	0

* Formación impartida por técnicos del Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo Naviera Armas Trasmediterránea.

** No se ha impartido formación a los delegados de prevención los ejercicios 2024 y 2025 porque no ha habido cambios en los representantes y ya cuentan con la formación requerida.

La formación impartida a los trabajadores, referida a los riesgos específicos del puesto de trabajo, de la sociedad Artra Servicios Corporativos ha sido realizada en la modalidad on line a través de la plataforma de formación Snackson. Dicha formación, impartida a los tripulantes de las navieras Armas y Trasmediterránea, ha sido realizada de forma presencial por los técnicos de prevención del departamento de Seguridad y Salud Laboral del Grupo



4.3.8 Gestión del talento

(404-3) La gestión de talento constituye una pieza fundamental de la cultura corporativa del Grupo, la cual nos permite poner en práctica planes de actuación en virtud de la cuales se concede a los profesionales la oportunidad de desarrollar sus habilidades dentro de la organización. Dentro de la gestión de personas, la gestión del talento supone una pieza clave en la que se apoya departamento de Recursos Humanos para llevar a cabo una gestión efectiva de sus empleados.

Durante el ejercicio 2025 se ha reforzado la contratación de personal residente en las localidades donde operamos, promoviendo así oportunidades de empleo local y contribuyendo a la estabilidad laboral. Esta línea de trabajo se ha acompañado de un impulso a la movilidad interna y al desarrollo profesional, fomentando trayectorias de crecimiento y una mayor coherencia entre los perfiles seleccionados y las necesidades de la Organización.

El Grupo continúa en proceso de adaptación del modelo actual de valoración del desempeño del colectivo de estructura que ocupa posiciones clave, con el objetivo de alinear las competencias de los profesionales con la cultura, valores que representan a la compañía y objetivos estratégicos. Todo ello para que las posiciones claves tengan el foco hacia un mismo objetivo. Se ha implantado un único modelo de evaluación para el personal de flota enfocado en la evaluación de las competencias propias del puesto basadas en la normativa marítima específica de aplicación y competencias comportamentales. Dicho modelo permite disponer de las evaluaciones de las personas trabajadoras a bordo y es una de las herramientas que se utiliza para la promoción de los colaboradores.

El Grupo impulsa el desarrollo y el crecimiento profesional y personal constante, a través del aprendizaje continuo, acompañando a las personas en el cambio y al negocio en la transformación.

Con el objetivo de acercarnos a los/las alumnos/as hemos promovido nuestra participación en diferentes foros, encuentros y jornadas, generando sinergias con centros de educación profesional marítimos pesqueros, y universidades como la de La Laguna y Cádiz, con las que colaboramos estrechamente. Nuestra participación en Conecta Azul, fue liderada por el Clúster Marítimo de Canarias en colaboración con la Autoridad Portuaria de Las Palmas. En la Universidad de Cádiz asistimos a una jornada con los estudiantes donde pudimos compartir experiencias, inquietudes, oportunidades profesionales, etc. Este tipo de encuentros son muy enriquecedores para ambas partes pues nos acercan a la realidad del estudiante, así como podemos conocer la situación del universitario; que le preocupa, hacía donde quiere enfocar su carrera profesional, etc. Los estudiantes de flota que embarcan en los buques son nuestro pool de talento.

Como parte de nuestra apuesta por poner en valor el talento interno, este año hemos impulsado la creación de vídeos bajo el formato “¿Qué hace un/a...?”. Se trata de piezas breves que muestran las funciones principales asociadas a cada puesto según su categoría profesional, ofreciendo una visión directa y cercana del día a día de nuestros compañeros y compañeras.

El objetivo es dar visibilidad a determinados perfiles y reconocer públicamente su aportación, alineando estos contenidos con nuestra cultura empresarial y reforzando el sentimiento de pertenencia.



Los vídeos se difunden tanto en la intranet corporativa como en nuestras redes sociales oficiales, permitiendo que este reconocimiento trascienda los equipos y llegue al conjunto de la organización y de nuestra comunidad externa.

Por otro lado, este año hemos cerrado el 2025 de una manera diferente. Para ello se organizó un evento de Navidad en la Terminal Nelson Mandela del Puerto de La Luz de Las Palmas al que asistió personal representativo del ámbito corporativo, operativo y de flota.

Durante el encuentro se llevaron a cabo diversas dinámicas orientadas a fomentar la cohesión de equipo y el compromiso, todo ello en un ambiente distendido y participativo.

4.3.9 Selección de personal

(3-3) El objetivo del Grupo es fomentar un sistema de contratación que permita atraer y seleccionar a los mejores profesionales, para ello, trabajamos de forma continua en la atracción y retención del talento. Ponemos en práctica las técnicas y procedimientos para atraer a un número suficiente de personas con las competencias necesarias, potencialmente cualificados mediante pruebas de selección basadas en la objetividad que valoren aptitudes, habilidades, motivación, etc. y pleno respeto al principio de igualdad de oportunidades. Una vez seleccionado el profesional, llevamos a cabo el proceso de inducción, adecuación de la persona al puesto y a la cultura organizativa, con el objetivo de facilitar la incorporación de los nuevos colaboradores a su puesto de trabajo, haciendo que su experiencia inicial sea relevante para un buen desempeño futuro.

Contemplamos la movilidad interna como una de las vías clave para el desarrollo, la retención y la motivación de nuestros profesionales. Para ello, promovemos una gestión abierta y transparente de las oportunidades que surgen dentro de la compañía. En esta línea, hemos implantado un procedimiento específico de cobertura de vacantes internas que otorga prioridad al talento ya existente en la organización, impulsando así la adecuación persona-puesto y fortaleciendo el desarrollo profesional de nuestro equipo.

En este sentido, todas las vacantes generadas durante el año fueron gestionadas íntegramente internamente, sin externalizar ningún proceso a asesores especializados ni recurrir a servicios de búsqueda externa.

A través de este enfoque, fomentamos una cultura corporativa que ofrece oportunidades de crecimiento en distintas áreas funcionales y geográficas, favoreciendo la promoción interna frente a la contratación externa. Este modelo nos permite preservar el conocimiento interno, fidelizar al talento y reforzar la continuidad operativa, además de optimizar tiempos y costes asociados a los procesos de selección e inducción.



Por otro lado, debido a la peculiaridad del sector marítimo, existen puestos de flota de difícil cobertura, como cocineros, encargados de mantenimiento de la electrónica o tripulantes del área de máquinas. Para embarcar, estos profesionales deben contar con certificados marítimos expedidos por la Marina Mercante, además del certificado de aptitud médica que garantice que sus condiciones psicofísicas son compatibles con las funciones que desempeñarán a bordo.

Esta necesidad de formación y certificación específica incrementa la complejidad a la hora de atraer candidatos/as interesados en embarcar. Por ello, durante el año se llevaron a cabo campañas específicas de atracción de talento orientadas al colectivo de flota, desarrolladas en colaboración con el área de Marketing y el equipo de Recursos Humanos. Dichas campañas fueron difundidas activamente a través de LinkedIn, utilizando tanto los perfiles corporativos como los perfiles profesionales del equipo de RRHH, con el fin de maximizar su alcance y generar un mayor volumen de candidaturas potenciales.

Estas acciones incluyeron piezas gráficas ajustadas por el equipo de Marketing y posteriormente validadas y difundidas por RRHH, así como en la coordinación del equipo de gestión de flota, para adaptar contenidos y asegurar su publicación en LinkedIn como principal canal de captación para posiciones de flota.

Dentro de nuestro compromiso con el sector, continuamos colaborando con centros de formación profesional y universidades donde se imparte las titulaciones profesionales para posteriormente incorporar talento joven y que pueda crecer y hacer carrera profesional en la compañía. El objetivo de apostar por talento joven es crear una cantera de profesionales cualificados. Desde el primer momento de su incorporación, están acompañados y tutorizados por profesionales que poseen gran experiencia y conocimiento amplio de sus funciones para que puedan trasladarle todo ese conocimiento. Además, durante ese periodo se facilitan ayudas al estudio como compensación de gastos incurridos durante la formación, para que de forma simultánea puedan continuar con su formación académica y profesional.

Este año 2025 hemos colaborado con distintos centros de formación profesional en la asistencia a foros, jornadas y encuentros de empleo donde hemos tenido la oportunidad de mostrar el desarrollo profesional que pueden tener en nuestra compañía y poner en valor nuestra marca empleadora. El objetivo de estos encuentros es que los futuros profesionales tengan la oportunidad de conectar con las empresas y conocer cuáles son las salidas profesionales.

En 2025, han embarcado en las empresas navieras del Grupo 128 alumnos y alumnas de estudios superiores náuticos, lo que favorece la obtención de la titulación de oficial preceptiva para embarcar a bordo en su futuro profesional como oficiales de la marina mercante y contribuyendo por tanto a su inserción laboral.



4.3.10 Igualdad

(3-3, 405-1, 406-1) La publicación de la nueva normativa, que impulsa la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la plena incorporación de la mujer al mercado de trabajo, ha puesto de relieve la importancia de las políticas de conciliación y corresponsabilidad familiar como instrumento para garantizar la igualdad de género promoviendo la participación de las mujeres en el mercado laboral, el reparto igualitario de las responsabilidades en el cuidado de familiares entre hombres y mujeres, y la eliminación de las desigualdades de género en materia de ingresos y salarios.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en línea con la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, y de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, tanto la empresa como los representantes sociales han negociado y acordado los vigentes **Planes de Igualdad para el Grupo para las diferentes empresas del Grupo**, con la finalidad de poder adoptar en cada una de ellas las medidas necesarias o convenientes según sus circunstancias concretas.

No obstante, debido a lo cambiante de la normativa en materia de igualdad en las empresas y la voluntad de mantener su cumplimiento real y efectivo desde la transversalidad de su impacto, en la actualidad se está desarrollando con la parte social la colaboración para adecuar la situación de igualdad de cada una de las sociedades del grupo a la normativa vigente en la materia.

En el trazado y búsqueda del acuerdo para dicho plan se han identificado las líneas de actuación a seguir en función de las necesidades detectadas, entre otros el protocolo de actuación ante situaciones de acoso ya aprobado con anterioridad a la emisión y aprobación del vigente Plan de Igualdad como prueba efectiva de la llevanza de una política de igualdad anterior a la entrada en vigor del mismo.

Es por ello que el Grupo cuenta con los siguientes objetivos:

- Promover la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres, garantizando las mismas oportunidades de acceso, desarrollo profesional y condiciones laborales en la organización.
- Procurar una distribución más equilibrada de género en la plantilla, tanto de manera vertical como horizontal.
- Garantizar y mejorar las condiciones de trabajo de mujeres y hombres, promoviendo medidas de conciliación de la vida laboral con la personal y familiar de las personas trabajadoras del Grupo, que también garanticen óptimos niveles de productividad y eficiencia y las necesidades de coberturas de tripulaciones y líneas conforme a criterios de seguridad y de viabilidad económica de la compañía.
- Fomentar la realización de acciones formativas en materia de igualdad para toda la plantilla.
- Difundir y extender en el ámbito de la empresa la cultura igualitaria y el compromiso con la igualdad.
- Reforzar el compromiso de sostenibilidad y responsabilidad social con los trabajadores del Grupo, favoreciendo una cultura empresarial orientada a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la prevención de todo tipo de discriminación directa o indirecta por razón de sexo, así como la erradicación de cualquier conducta discriminatoria por esta razón.



- Prevenir el acoso sexual y por razón de sexo.

Para la consecución y cumplimiento de estos objetivos se han diseñado las siguientes líneas de actuación globales, sin perjuicio de su adecuación a cada una de las empresas del Grupo:

Selección y clasificación profesional

El proceso de selección ha de asegurar el principio de igualdad de trato y no discriminación entre hombres y mujeres en la selección de personal, haciendo estos principios extensivos a terceras partes externas que intervengan en proceso de selección.

En los supuestos de igualdad de condiciones de idoneidad, mérito y capacidad, aptitud y competencia para el puesto a cubrir tendrá preferencia el sexo subrepresentado para la contratación o adjudicación de las vacantes que se generen, en el Grupo profesional de que se trate. Para la selección y promoción profesional se tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Igualdad de Género donde se establece que no constituirá discriminación en el acceso al empleo, incluida la formación necesaria, una diferencia de trato basada en una característica relacionada con el sexo cuando, debido a la naturaleza de las actividades profesionales concretas o al contexto en el que se lleven a cabo, dicha característica constituya un requisito profesional esencial y determinante, siempre y cuando el objetivo sea legítimo y el requisito proporcionado.

En este sentido, el Grupo dispone de una política de selección en la que se establecen cláusulas específicas para asegurar la igualdad de oportunidades durante todo el proceso, además de fomentar mediante comunicaciones internas y externas la visibilidad de las mujeres en puestos en los que no existe paridad en la representación entre hombres y mujeres.

Promoción

El objetivo del Grupo es garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación entre mujeres y hombres en materia de promoción, impulsando el desarrollo profesional y garantizando la retención del talento, al tiempo que se busca incrementar la representatividad del sexo menos representado en determinados puestos de trabajo.

Se documenta los datos relativos a los candidatos, segregados por sexos, que se presentan a las promociones y donde figuren también las promociones efectivamente realizadas, garantizando la aplicación del principio de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso de promoción.

Se garantiza que en toda promoción o mejora económica se respetará el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación, quedando absolutamente vedada cualquier discriminación por razón de género o derivada del disfrute de cualesquiera medidas de conciliación protección de la maternidad/paternidad.

Retribución

El objetivo del Grupo es aplicar una política salarial y de beneficios sociales que garantice el respeto a los principios de objetividad, equidad y no discriminación por razón de sexo. Para ello, se realizará el seguimiento y evaluación de las diferencias retributivas que, en su caso, pudieran existir por colectivos que permitirá el posterior análisis de la evolución de las posibles diferencias retributivas.



Formación

Se busca garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación entre mujeres y hombres en materia de formación. Se llevará a cabo un mayor seguimiento sobre el número de acciones formativas impartidas, número de horas y número de asistentes a la formación, desagregados por género, que permitan valorar adecuadamente el nivel de participación en los procesos formativos de mujeres y hombres.

Prevención de riesgos laborales con perspectiva de género y prevención y actuación frente a situaciones de acoso laboral, sexual, y por razón de género o sexo

Desde la perspectiva de la igualdad de trato entre géneros, mantener la integración en la gestión de la prevención de riesgos. Existe un protocolo de prevención y actuación contra el acoso laboral, sexual y/o por razón de sexo. Además, se trabaja para asegurar una protección eficaz a las situaciones de embarazo y lactancia.

Conciliación

Los objetivos del Grupo son favorecer y potenciar el ejercicio igualitario de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y asegurar que estas medidas se conocen y son accesibles a toda la plantilla. Para ello, se facilitará, para conocimiento de todos los trabajadores y trabajadoras, información sobre los derechos de conciliación reconocidos en la Ley, así como de las mejoras sociales existentes en el Convenio Colectivo en materia de políticas y medidas de conciliación.

Violencia de género

Existen medidas concretas que se articularan por el Grupo en el caso de que alguno de sus trabajadores sea víctima de violencia de género.

Sensibilización y cultura

Para el Grupo es fundamental que la totalidad de la plantilla esté informada, formada y sensibilizada en materia de igualdad entre mujeres y hombres, e impulsar una cultura de trabajo que garantice la igualdad de oportunidades y un estilo de liderazgo que ponga en valor la diversidad de género del Grupo mediante la homogeneización de las prácticas internas de trabajo y gestión de personas.

(406-1) Existen medidas concretas que se articulan por el Grupo en el caso de que alguno de sus trabajadores sea víctima de violencia de género. Durante el ejercicio 2025 no se ha confirmado ninguna denuncia de discriminación o acoso. En todo caso, de confirmarse alguna de las situaciones denunciadas, el Grupo aplicaría las medidas correctivas correspondientes, las cuales incluyen la imposición de sanciones a los autores, así como la realización de diferentes acciones de sensibilización, todas ellas con el fin de mitigar el riesgo de esta clase de situaciones.

A lo anterior debemos sumar la regulación contenida en el Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBIQ+ en las empresas, desarrollando normativamente la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBIQ+, cuyo objeto es garantizar sus derechos erradicando las situaciones de discriminación a la diversidad. Con ella se define la obligación empresarial de contar con un conjunto planificado y negociado de medidas y recursos para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBIQ+, para lo que se incluye un protocolo frente al acoso y la violencia con prácticas preventivas y mecanismos de detección y de actuación frente a él.



A partir de la publicación de la referida normativa, todas las empresas del Grupo comenzaron a trabajar en la negociación e integración de un conjunto de medidas planificadas para alcanzar la igualdad de trato de las personas LGTBIQ+, negociado con la representación sindical de la Sociedad, y con un protocolo específico de actuación frente al acoso por razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género, sobre la idea de que todas las personas incluidas en su ámbito de aplicación tienen la responsabilidad de colaborar para conseguir un entorno y ambiente de trabajo libre de acoso y respetuoso con la identidad de todas las personas. A fecha actual todas las empresas del Grupo tienen implementado este conjunto de medidas y planificado el seguimiento de las mismas con la representación de las personas trabajadoras.

4.3.11 Comunicación interna y diálogo social

(404-2,3-3) La comunicación interna nos permite dirigir, compartir y transformar las estrategias necesarias para alcanzar objetivos. Implicar a los profesionales en la estrategia, compartir las decisiones y trasladar el papel que cada persona tiene en la organización, favorecerá alcanzar cualquier objetivo empresarial y transmitir los valores del Grupo, mejorar nuestra reputación y generar confianza, entre otras cuestiones.

En el Grupo apostamos por una comunicación fluida y continua para que todos nuestros colaboradores estén informados y actualizados de las acciones que se llevan a cabo en las empresas, procedimientos, políticas, etc., siempre bajo la premisa de la transparencia informativa. Se promueve el diálogo colectivo interno para asegurarse de que se establece una comunicación directa y frecuente en el lugar de trabajo entre la dirección y las personas trabajadoras, tanto si están afiliados/as a sindicatos o no, de modo que se puedan discutir asuntos de interés común para ayudar a que el personal adquiera una comprensión completa de las actividades y de los objetivos del negocio.

Las comunicaciones se realizan a través de diferentes canales puestos a disposición por el Grupo dada la heterogeneidad de empresas que integran el Grupo, debiendo considerar que la mayor parte de los profesionales prestan servicios a bordo de buques.

En el año 2025, la comunicación interna se consolidó como una herramienta estratégica para el Grupo, permitiendo informar de manera efectiva sobre la venta de Grupo Naviera Armas Trasmediterránea a Baleària. Este proceso se llevó a cabo siguiendo un procedimiento estandarizado.

En primer lugar, se notificó a toda la plantilla sobre la transacción a través de los medios de comunicación interna, así como a la representación de las personas trabajadoras con las que mantuvo una reunión específica en la que se les informó de los términos del acuerdo. Posteriormente, se convocó a directivos y responsables a un “town hall” con el CEO, con el objetivo de esclarecer los objetivos y alcances de la operación. Seguidamente, se realizó un “town hall” abierto a toda la compañía, en el que el CEO transmitió de forma clara y transparente la información sobre la venta, brindando a todas las personas trabajadoras la oportunidad de plantear dudas e inquietudes derivadas de la transacción.



De este modo, la comunicación interna desempeñó un papel estratégico en el proceso, asegurando transparencia, alineamiento y participación de todos los miembros de la organización.

Seguimos trabajando muy estrechamente con todas las direcciones de la Compañía para transmitir un mensaje de transparencia y colaboración en la información que se traslada a los profesionales. Prueba de ello, es que hemos aumentado la publicación de las noticias corporativas publicadas y compartidas en los canales internos. Estamos colaborando con el área de marketing en nuevos formatos de comunicación con el objetivo de tener un mayor alcance en nuestros colaboradores.

Continuamos trabajando e implantando mejoras en la intranet corporativa como herramienta de comunicación en la que se facilitan las políticas y procedimiento del grupo, noticias de interés, así como aquellas acciones que lleva a cabo el Grupo o en la que colaboramos, con el fin de promover el orgullo de pertenencia y su difusión, aprovechando los recursos que la digitalización nos ofrece.

Adicionalmente, para globalizar la comunicación se emplean otros medios como son el correo electrónico, tabloneros de anuncio y otros medios informales para llegar a nuestros distintos colectivos.

4.3.12 Beneficios sociales

(404-2, 3-3) El Grupo cuenta entre sus beneficios sociales con el disfrute de billetes para las personas trabajadoras del ámbito personal de los convenios colectivos vinculados con las actividades de transporte marítimo. Asimismo, en los diferentes Convenios colectivos se contempla un importe destinado a la ayuda de estudios para los distintos niveles de estudio para contribuir al desarrollo de los hijos e hijas de nuestros colaboradores y su futura integración en el mercado laboral.

Durante el año 2025 se ha consolidado el sistema implementado durante 2024 consistente en un club de descuentos para nuestros colaboradores. Se trata de una plataforma donde pueden encontrar descuentos sobre diferentes productos/servicios englobados en diferentes categorías (tecnología, viajes, ocio...) como parte de la propuesta de valor para el empleado en la que estamos inmersos.



4.3.13 Canal ético

(404-2, 3-3) En cumplimiento con la Directiva Europea de whistleblowing 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, y su trasposición al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (la “Ley 2/2023”), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2.h) de dicha Ley 2/2023, desde la Dirección del Grupo se anima a que, cualquier empleado, proveedor, así como los destinatarios del Modelo de Prevención de Delitos ante cualquier situación, experimentada personalmente o conocida, que pueda implicar un incumplimiento legal dentro del alcance señalado más adelante, de buena fe, y en la seguridad de que no se adoptará ni se consentirá represalia alguna, se informe confidencial o anónimamente a través del Canal Ético.

El Canal se encuentra publicado de una manera visible y de fácil acceso en la página web del Grupo y su configuración permite que las comunicaciones se realicen garantizando la confidencialidad de la información y, en su caso, el anonimato del informante.

El Consejo de Administración del Grupo Naviera Armas Trasmediterránea ha designado como Responsable del Sistema interno de información a nivel de grupo en virtud del artículo 11 de la Ley 2/2023 al Compliance Officer, procediendo a su nombramiento de forma legal y, en el momento en que resulte aplicable, a la comunicación a la Autoridad Independiente de Protección del Informante.

La Política de Gestión del Sistema Interno de Información/Canal Ético y el Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información/Canal Ético fueron aprobados por el Consejo de Administración el 23 de diciembre de 2025.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

5.1 Políticas del Grupo

(3-2, 3-3, 2-23, 2-24) El Grupo Naviera Armas Trasmediterránea respeta y promueve los derechos humanos en el desarrollo de sus operaciones y toda la cadena de valor, en línea con los Principios Rectores de las Naciones Unidas y los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Además, el Grupo Naviera Armas Trasmediterránea se compromete a proporcionar a todas las personas trabajadoras en todo el mundo buenas condiciones de trabajo y posibilidades de empleo flexible que respalden un mejor equilibrio entre la vida privada y profesional.

El Grupo está comprometido a dar fiel cumplimiento a los derechos humanos y a trabajar para prevenir cualquier tipo de acciones o actitudes de irrespeto a la dignidad humana, cumpliendo con los principios de la Organización Internacional de Trabajo de no discriminación ni ninguna forma de trabajo forzoso ni involuntario. Dicho compromiso se pone de manifiesto en el documento “Nuestro Código de Conducta” mencionado en el apartado 4.3.6, que establece, entre otros, los aspectos que se indican a continuación.



Durante el ejercicio 2025, el Grupo continúa aplicando la Política de Derechos Humanos desarrollada en el ejercicio 2024, cuyo objetivo es establecer la estrategia global en esta área, así como definir los principios y la gobernanza correspondientes. Esta política está alineada con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, los diez principios del Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Bahía de las Isletas y sus sociedades dependientes rechazan cualquier forma de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que puede generar un entorno intimidatorio, ofensivo o de violación de los derechos de las personas.

El Grupo, conjuntamente con sus representantes, tiene el compromiso de respetar la dignidad humana de todo su personal y promover la igualdad de oportunidades y de trato entre sus trabajadores.

Los trabajadores del Grupo deben tratar a los integrantes de su entorno laboral, independientemente de su nivel jerárquico, con respeto, propiciando un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro.

Si a pesar de las medidas implementadas por el Grupo se detectase una violación o acciones de impacto negativo sobre los derechos humanos, se actuará de forma inmediata aplicando las medidas adecuadas en función del hecho.

Es la dirección de Recursos Humanos quien gestiona en el Grupo todos los temas relacionados con la conducta interna. Bajo este código el Grupo reconoce que los Derechos Humanos son derechos fundamentales y universales, que deben basarse siempre en el respeto a la dignidad y no discriminación de las personas. Se rechaza cualquier comportamiento o acción a fomentar, promover directa o indirectamente la discriminación o violencia contra un grupo, por motivos racistas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, color, religión, raza, cultura, educación, estado civil y nacionalidad, así como también limitaciones físicas y/o psíquicas. No se tolera la contratación de menores de edad ni trabajo forzado.

El Grupo Naviera Armas Trasmediterránea apuesta por un entorno de trabajo diverso y respetuoso, en el que no solo promueve la igualdad de género, sino también la diversidad cultural. Así, el Grupo respeta la dignidad personal, la privacidad y los derechos personales de cada persona trabajadora y está comprometida a mantener el lugar de trabajo libre de situaciones de discriminación o acoso. Este principio es una muestra clara del nivel de tolerancia cero que Armas Trasmediterránea adopta ante cualquier discriminación de una persona trabajadora a un/a compañero/a o a terceros por su origen, nacionalidad, religión, raza, género, edad u orientación sexual, o ante cualquier conducta de acoso verbal o físico basada en estas cuestiones o por cualquier otro motivo.

Grupo Naviera Armas Trasmediterránea vela por el correcto cumplimiento de la legislación laboral vigente en todo momento, adecuando sus convenios y normas internas a las exigencias normativas y, en una gran variedad de supuestos, reforzando los requisitos exigibles a fin de procurar el bienestar de su personal (a través de medidas de flexibilidad y conciliación, licencias y permisos más amplios, etc.).

En cumplimiento de la legislación española y de las normas internas de Grupo Naviera Armas Trasmediterránea, el Grupo no emplea a menores de 16 años y muestra tolerancia cero ante cualquier forma de explotación infantil.



Grupo Naviera Armas Trasmediterránea respeta cualquier acción relacionada con la libre sindicación y el derecho de su plantilla a la negociación colectiva, de conformidad con la legislación aplicable.

Código de Conducta

“Nuestro Código de Conducta” tiene como objetivo procurar un compromiso profesional, ético y responsable del Grupo y de todos nuestros empleados y colaboradores con independencia de la posición, función o lugar en el que desarrollemos nuestra actividad. Nuestro código de conducta define una serie de principios y valores, que a la fecha se están desarrollando, que deben regir las relaciones entre el Grupo y nuestros principales grupos de interés: empleados, clientes, accionistas, socios de negocio, proveedores y aquellas comunidades en las que desarrollamos nuestro modelo de negocio. Entre sus principios destaca que todas las operaciones del Grupo se desarrollarán bajo un prisma ético y responsable, así como que todas las actividades del Grupo se realizarán considerando como prioridades irrenunciables la seguridad, la salud y el medio ambiente; el respeto a la dignidad de las personas es un derecho mutuo, que a todos se debe y a que a todos nos deben, es por ello que todas las personas, físicas y jurídicas, que mantengan de forma directa o indirecta cualquier relación laboral, económica, social y/o industrial con el Grupo, deben recibir un trato justo y digno. Asimismo, entre los mencionados principios también destacan el cumplimiento de la legislación aplicable y la normativa interna del Grupo y el cumplimiento de los derechos humanos y laborales y de la normativa y buenas prácticas en materia de empleo, salud y seguridad en el trabajo. Por último, rechazamos toda forma de soborno y estamos comprometidos a prevenir, combatir y denunciar la corrupción.

Durante el 2025 se ha procedido a una revisión y enriquecimiento del actual Código de Conducta, con el objetivo de convertirlo en un “Código Ético y de Conducta” más exhaustivo y el cual articulará con claridad los valores éticos fundamentales y los objetivos corporativos del Grupo, estableciendo un marco de referencia que oriente el comportamiento y el desarrollo profesional de todos los integrantes. Adicionalmente, para garantizar la efectividad de este Código, está previsto implementar un sistema de seguimiento robusto que confirme la firma y el compromiso de los empleados con el mismo y sus actualizaciones. Este sistema no solo asegurará la adhesión universal a los estándares éticos de la organización, sino que también proporcionará una plataforma para abordar dudas o preguntas relacionadas con su aplicación. Al establecer estos procesos, se reforzará la cultura ética del Grupo y se promoverá un ambiente de trabajo basado en la confianza y el respeto mutuo. Se espera finalizar dicha revisión y enriquecimiento durante el 2026 para así comenzar con su implementación en ese mismo año.

5.2 Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

(2-27, 406-1) Grupo Naviera Armas Trasmediterránea no ha tenido conocimiento durante el ejercicio 2025, a través de su órgano de administración y/o control, de ningún incidente en el incumplimiento de los derechos humanos en las actividades directas o indirectas de la organización.



6. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

6.1 Políticas del Grupo

(3-2, 3-3) Grupo Naveira Armas Trasmediterránea se encuentra muy comprometido con el objetivo de evitar la comisión de delitos y riesgos penales y no penales en el seno del Grupo, teniendo tolerancia cero con los mismos y fomentando entre su personal, sus clientes y sus proveedores el compromiso con dicho objetivo.

Prueba de ello y con el fin de cumplir dichos objetivos, durante el año 2025 el Grupo ha elaborado los siguientes documentos:

1. Manual de Prevención de Delitos: Documento que describe la actividad desarrollada conforme al control de prevención que legalmente resulta exigible al Grupo, a sus empleados, directivos y órganos de administración; además de identificar los controles implementados para prevenir o mitigar el riesgo de que cualquier empleado actúe al margen de la ley en el ejercicio de sus funciones.
2. Política de gestión del Sistema Interno de Información: Documento en el que se establecen los principios de actuación por los que se rige el funcionamiento del Sistema Interno de Información/Canal Ético.
3. Procedimiento de gestión del Sistema Interno de Información: Documento que define el procedimiento y sistemática que deberá seguir el Responsable del Sistema Interno de Información/Canal Ético para trasladar cualquier información en relación con las conductas establecidas en la Política de Gestión Canal Ético.
4. Matriz de Riesgos Penales y Controles: Documento que analiza los riesgos penales que son inherentes a las actividades llevadas a cabo en Grupo Naviera Armas Trasmediterránea, e identifica los controles existentes en el Grupo para mitigarlos.
5. Informe Conclusiones y Recomendaciones: Documento que pone de manifiesto una serie de recomendaciones o puntos de mejora, relacionados con el Diseño e Implantación del Modelo de Prevención de Delitos y el Asesoramiento en la implementación de un Canal Interno de Información conforme a la Ley 2/2023.
6. Matriz de valoración: Documento que analiza los riesgos no penales que son inherentes a las actividades llevadas a cabo en Grupo Naviera Armas Trasmediterránea, e identifica los controles existentes en el Grupo para mitigarlos.
7. Informe de recomendaciones: Documento que pone de manifiesto una serie de recomendaciones o puntos de mejora para Grupo Naviera Armas Trasmediterránea, relacionados con el Sistema Global de Gestión de *Compliance*.
8. Manual del Compliance Officer: Documento que define la estructura organizativa del Modelo de Prevención de Delitos, la función de cumplimiento, el proceso de autoevaluación y seguimiento y las funciones resumidas vinculadas al Modelo de Prevención de Delitos.
9. Los objetivos anuales, la planificación anual y el presupuesto anual del Compliance Officer del Modelo de Prevención de Delitos.
10. Plan de formación: Documento que define los objetivos, actividades y resultados de realizar una formación sobre la gestión de los riesgos penales y sus implicaciones en la organización.



En base al trabajo realizado y a las consecuencias obtenidas, se ha elaborado el “[Plan de Compliance del Grupo](#)”, documento que recoge y ordena las acciones que se considera necesario realizar atendiendo a su criticidad, que se implantarán durante los ejercicios 2026 y 2027.

Adicionalmente, a continuación, se describen algunas de las principales políticas y procedimientos relacionados con *Compliance* que existen en el Grupo o que se está trabajando en su evolución.

(2-27, 205-1) Grupo Naviera Armas Trasmediterránea no ha tenido conocimiento durante el ejercicio 2025, a través de su órgano de administración y/o control, de ningún caso de corrupción o soborno en las actividades directas o indirectas de la organización.

6.2 Política y Procedimiento del Sistema Interno de Información

El Grupo Naviera Armas Trasmediterránea se compromete a mantener los más altos estándares éticos en todas sus operaciones y a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables. Para apoyar este compromiso, existe una Política del Sistema interno de información a nivel de Grupo en virtud del artículo 11 de la Ley 2/2023.

Esta política se basa en la Directiva Europea de *whistleblowing* 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, y su trasposición al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (la “Ley 2/2023”), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2.h) de dicha Ley 2/2023.

Desde la Dirección del Grupo se anima a que cualquier empleado, proveedor, cliente y cualquier otra persona interesada, ante cualquier situación, experimentada personalmente o conocida, que pueda implicar una conducta irregular o suponer una posible duda o conflicto ético, de buena fe, y en la seguridad de que no se adoptará ni se consentirá represalia alguna, informe confidencial y anónimamente a través del Canal Ético.

El Canal se encuentra publicado de una manera visible y de fácil acceso en la página web del Grupo y su configuración permite que las comunicaciones se realicen garantizando la confidencialidad de la información y, en su caso, el anonimato del informante.

Respecto al procedimiento de gestión del Sistema interno de información, se trata de un documento que tiene como objeto trasladar cualquier información en relación con las conductas establecidas específicamente en el ámbito de aplicación objetivo de la Política de Gestión del Sistema interno de información (“Política”) del Grupo Naviera Armas Trasmediterránea, y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (“Ley 2/2023”).

En este sentido, el documento tiene por objeto definir el procedimiento y sistemática que deberá seguir el Responsable del Sistema, que permita que cualquier información sea formulada y comunicada de forma segura y confidencial cumpliendo con la legislación vigente.

Ambos documentos fueron aprobados por el Consejo de Administración el 23 de diciembre de 2025.



6.3 Política anticorrupción

(205-1) El Grupo tiene como objetivo desarrollar y establecer una Política anticorrupción detallada que se alinee con sus valores y objetivos, con el fin de fortalecer la cultura ética y cumplir con estándares internacionales de transparencia y buen gobierno corporativo, para mitigar los riesgos vinculados y garantizar la integridad y transparencia en todas las operaciones de la empresa.

El objetivo es desarrollar una política clara, accesible para todos los miembros de la organización e implementada de manera efectiva para prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas. Además, ejecutar un seguimiento continuo y evaluación de la efectividad de la política, con revisiones periódicas para garantizar su cumplimiento y ajustarla según sea necesario.

6.4 Procedimiento de homologación y evaluación de proveedores

(3-2, 3-3) Grupo Naviera Armas Trasmediterránea está comprometido al cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia evitando cualquier tipo de conducta o práctica que constituya o pueda constituir una colusión, abuso o restricción de la misma.

Este procedimiento tiene como objeto describir el proceso de homologación y evaluación de proveedores, contratistas y colaboradores del Grupo Naviera Armas Trasmediterránea, así como definir los criterios y asignar responsabilidades durante este proceso.

La homologación y evaluación de proveedores, contratistas y colaboradores tiene como fin velar por que cualquier tercero que suministre bienes o preste servicios al del Grupo, esté cualificado de acuerdo con los estándares de Transparencia y Ética Empresarial, Derechos Humanos y Sociales, Seguridad y Salud y, Calidad y Medio Ambiente del Grupo.

Este procedimiento fue aprobado por el Comité de Dirección el 26 de febrero de 2025.

6.5 Política de principios éticos para proveedores, contratistas y colaboradores

(3-2, 3-3) Esta Política tiene como objetivo establecer un marco claro y coherente de principios éticos que guíen las acciones y decisiones de nuestros proveedores, contratistas y colaboradores. El objetivo es promover prácticas comerciales responsables, sostenibles y transparentes que contribuyan al bienestar de todas las partes interesadas y al desarrollo sostenible de las comunidades en las que operamos.

Aplica a todos los proveedores, contratistas y colaboradores que tienen una relación comercial con el Grupo Naviera Armas Trasmediterránea. Incluye a todas las entidades y personas que participan en nuestra cadena de suministro y en la prestación de servicios, independientemente de su ubicación geográfica.

Esta política fue aprobada por el Comité de Dirección el 26 de febrero de 2025.



6.6 Política y Procedimiento de Diligencia Debida de Terceras Partes

Dado el objeto social, la naturaleza y el sector en el que opera, Grupo Naviera Armas Trasmediterránea mantiene numerosas relaciones con personas físicas y jurídicas, entre otros, pero sin limitación, socios comerciales, proveedores, clientes, funcionarios y Administraciones Públicas, así como potenciales candidatos a formar parte del Grupo. En este sentido, es necesario disponer de un adecuado conocimiento de dichos sujetos, para mitigar los riesgos reputacionales y legales que para Grupo Naviera Armas Trasmediterránea se deriven del establecimiento o mantenimiento de relaciones comerciales, de negocio o profesionales con terceros ajenos al Grupo, así como los derivados de la contratación de directivos y profesionales. Por todo ello, el objetivo es desarrollar y establecer una Política y un Procedimiento de Diligencia Debida de Terceras Partes para el Grupo, que se encuentra en proceso de elaboración.

6.7 Política de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

(205-1) De conformidad con los principios recogidos en su Modelo de Prevención de Delitos, Grupo Naviera Armas Trasmediterránea rechaza cualquier práctica que pueda considerarse irregular en el desarrollo de sus actividades, incluyendo, en particular, las relativas al blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Dada la relevancia de dichos riesgos penales y el compromiso del Grupo con la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, Grupo Naviera Armas Trasmediterránea tiene como objetivo desarrollar y establecer una Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, abogando que no tolera el incumplimiento de la normativa nacional e internacional para la prevención de dichos riesgos en los países en los que opera.

En los ejercicios 2025 y 2024, no se ha puesto en conocimiento del Órgano de Administración del Grupo ningún caso de corrupción en las sociedades que lo forman.

6.8 Política y Procedimiento de donaciones y patrocinios

(201-1, 415-1) La Norma ISO 37001 (Sistemas de Gestión Antisoborno) establece la necesidad de determinar un marco básico de cumplimiento en materia antisoborno en las entidades. En este sentido, en el entorno de control que regula el Modelo de Prevención de Delitos, la formalización de una Política de Donaciones y Patrocinios vela por el cumplimiento de la normativa antisoborno y establece el compromiso de las entidades frente a la corrupción, condenando de manera tajante cualquier práctica corrupta que, además de contravenir las disposiciones legales que en su caso fueran aplicables, sea contraria a sus principios éticos y valores.

A este respecto, Grupo Naviera Armas Trasmediterránea tiene como objetivo desarrollar y establecer una Política de Donaciones y Patrocinios que establezca unos criterios básicos para la realización y recepción de donaciones, patrocinios o acciones de carácter social.

En este sentido, la Política de Donaciones y Patrocinios tiene como objetivo estar alineada con la cultura de integridad y respeto hacia las normas de Grupo Naviera Armas Trasmediterránea, y tendrá en consideración, no sólo los intereses del Grupo, sino también las necesidades y expectativas de sus empleados y terceras partes colaboradoras.



El procedimiento tiene como objetivo estar destinado a la realización de una serie de comprobaciones en relación con el origen de la necesidad, así como la idoneidad de la entidad que recibe la donación o el patrocinio correspondiente.

De entre todas las categorías que patrocina el Grupo, las principales son:

- Equipos deportivos
- Federaciones
- Deportistas
- Eventos musicales/ conciertos/ culturales
- Carnavales
- Asociaciones
- Deporte inclusivo
- Etc.

A su vez, el Grupo colabora o pertenece a varias asociaciones del sector marítimo y turístico como son:

- ANAVE (Asociación de Navieros Españoles)
- ASOCELPA (Asociación de consignatarios y estibadores de Buques de Las Palmas)
- PREVENTE SMP RIESGOS LABORALES
- CEOE (Confederación Canaria de Empresarios de Tenerife)
- Clúster Canario del Transporte y la Logística
- Asociación Española de Consignatarios de Buques (ASECOB)
- Etc.

6.9 Política de regalos y atenciones

(3-2, 3-3) Grupo Naviera Armas Trasmediterránea dispone de una versión borrador de su Política Corporativa de Regalos y Atenciones que establece los principios de actuación que han de seguir los empleados y colaboradores del Grupo para todo lo relacionado con el ofrecimiento y la recepción de regalos y atenciones, derivados de su interacción con funcionarios públicos, clientes y proveedores. El objetivo en 2026 es terminar de definir esta política para proceder a su aprobación e implementación.

6.10 Política y Procedimiento de conflictos de interés

(3-2, 3-3) Fruto de sus relaciones con terceras partes colaboradoras, es posible que en Grupo Naviera Armas Trasmediterránea se manifiesten ciertas situaciones que constituyan potenciales conflictos de interés, en las que los intereses del Grupo puedan verse comprometidos por los intereses personales de algún empleado, socio comercial, directivo o miembro del Consejo de Administración.

Por ello, es relevante, dado el objeto social del Grupo, prestar especial atención a la existencia de conflictos de interés y establecer un registro y control adecuado de los mismos.



7. INFORMACIÓN SOBRE EL GRUPO

7.1 Compromisos del Grupo con el desarrollo sostenible

7.1.1 Impacto de la actividad del Grupo en el empleo y el desarrollo local

(203-2, 204-1) Como Grupo ejercemos una función social promoviendo el crecimiento de cada Comunidad Autónoma en la que opera, impulsado por una serie de acciones a nivel social, ambiental y económico.

En cuanto a nuestro impacto a nivel de empleo, el 53,28% de nuestra plantilla de profesionales residen en las Islas Canarias, donde se encuentra nuestra sede central y un número mayoritario de oficinas distribuidas por las diferentes islas. De esta manera, contribuimos a la creación de empleo estable que proporcione crecimiento profesional a las personas que residen en el archipiélago canario. Del mismo modo, contribuimos a la atracción del talento canario, así como a la retención de este, ofreciendo una verdadera propuesta de valor para los trabajadores de la zona pues las oportunidades que podemos brindar engloban perfiles muy variados, entre los que se incluyen las profesiones marítimas y las de índole administrativo, comercial, financiero, etc.

Complementariamente a lo anterior, el Grupo genera un impacto positivo en el entorno donde ejerce nuestra principal actividad – transporte marítimo de mercancías y pasajeros – conectando personas y territorios del archipiélago canario y de este con el exterior.

7.1.2 Impacto de la actividad del Grupo en las poblaciones locales y en el territorio

(203-2, 2-28) El Grupo colabora activamente con diversos centros educativos, culturales, etc. mediante convenios de colaboración. No obstante, debido a la situación económico-financiera del Grupo en el ejercicio 2025 los gastos vinculados a este tipo de compromisos no han sido relevantes.

El Grupo intentará mejorar esto en el futuro en la medida que vaya mejorando su situación financiera.

7.2 Subcontratación de proveedores

(3-2, 3-3, 414-1) En el ejercicio 2021, el Grupo elaboró un documento concreto sobre la política que se está aplicando respecto a la evaluación, selección, contratación y seguimiento de sus proveedores, de forma que se evidencia el vínculo estrecho entre las necesidades de los buques y el servicio que prestan. Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha tratado de seguir las directrices fijadas por dicho documento.



Para dar respuesta, el Grupo tiene como objetivo desarrollar y establecer una Política y Procedimiento de Conflictos de Intereses, que establezca los requerimientos, estándares de conducta y prácticas comerciales a los que deben adherirse todos los empleados de Grupo en relación con los conflictos de intereses, así como la necesidad de reporte.

6.11 Manual del modelo de prevención de delitos

(205-1) Grupo Naviera Armas Trasmediterránea asume como uno de sus objetivos gestionar, adoptar e implementar un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos que incluya medidas y controles diseñados para prevenir o mitigar al máximo posible el riesgo de que se cometa cualquier actuación delictiva en el Grupo, y garanticen en todo momento la legalidad de los actos que, en el ejercicio de sus actividades profesionales, realicen los empleados, directivos o administradores de cada una de las sociedades que lo conforman.

En este sentido, y con el objetivo de poder garantizar frente a terceros y ante los órganos judiciales y administrativos que Grupo Naviera Armas Trasmediterránea ejerce el debido control de prevención que legalmente resulta exigible a toda corporación empresarial sobre sus empleados, directivos y órganos de administración, el Manual tiene por objeto describir la actividad desarrollada a tal efecto por cada una de las sociedades que conforman el Grupo, e identificar los controles implantados en Grupo Naviera Armas Trasmediterránea para prevenir o mitigar al máximo posible el riesgo de que cualquier empleado o directivo actúe al margen de la ley en el ejercicio de sus funciones.

Con el objetivo de poder llevar a cabo una completa labor de supervisión y control sobre todas las actividades, se ha realizado una Matriz de Riesgos (penales y no penales) donde se identifican todas las actividades en cuyo ámbito podrían potencialmente cometerse actuaciones delictivas y, por ende, generarse una posible responsabilidad penal por parte de Grupo Naviera Armas Trasmediterránea. Adicionalmente, además de contemplar los delitos cuya comisión puede generar una posible responsabilidad penal para la persona jurídica, también se han incluido en la Matriz de Riesgos otros delitos, que, si bien no generan responsabilidad penal para la persona jurídica, su comisión podría afectar a las distintas sociedades por las posibles consecuencias jurídicas contenidas en el artículo 129 del Código Penal.

El manual del modelo de prevención de delitos fue aprobado por el Consejo de Administración el 23 de diciembre de 2025.



El Grupo, a la hora de contratación de proveedores / acreedores se preocupa por el cumplimiento por parte de los mismos del cumplimiento de la normativa vigente en relación con las personas, medioambiente, etc. Por ello, selecciona a sus proveedores atendiendo a criterios de competencia y calidad de sus productos, fomentando la colaboración con proveedores locales. En el 2025 se ha definido, aprobado e implementado un procedimiento de alta y renovación de proveedores en materia de protección de datos (RGPD & LOPDGD) con el fin de asegurar el cumplimiento en el Grupo en esta materia.

En 2025, el Grupo opera internacionalmente y el 93,07% de sus proveedores son nacionales.

7.3 Consumidores

El Grupo trabaja por ofrecer un servicio de calidad y una oferta innovadora a nuestros clientes, asegurando su bienestar y seguridad durante su viaje en nuestros buques.

7.3.1 Salud y seguridad de los clientes

(416-1, 416-2) El Grupo Naviera Armas Trasmediterránea mantiene su compromiso por garantizar la salud y seguridad de sus clientes y de sus trabajadores en todos sus buques. Por ello, se cumplen estrictamente las directrices que marca la normativa vigente, que se aplican en el servicio ofertado a los clientes en todo lo relativo a ventas relacionadas con la actividad.

A continuación, se muestran algunas de las iniciativas desarrolladas por el Grupo para garantizar la salud y seguridad de los clientes:

- Restauración de señalización en las bodegas de carga (se hace en todas las varadas de los buques).
- Recolocación de los fundamentos (pies de elefante) situados justo a la salida/entrada de los troncos de escaleras con el fin de evitar tropiezos.
- Instalación de antideslizantes en zonas exteriores.
- Colocación de tarimados de madera en exteriores.
- Etc.

7.3.2 Protección de datos personales y privacidad

(416-1) El respeto a la privacidad es uno de los principales valores del Grupo Naviera Armas Trasmediterránea. El objetivo que tenemos como Grupo en materia de privacidad, es que los datos personales de nuestros clientes estén protegidos de conformidad con las normativas aplicables garantizando la transparencia e información sobre el uso de sus datos personales y la efectividad de sus derechos.

Desde Grupo Naviera Armas Trasmediterránea, en cumplimiento con la normativa en materia de protección de datos, se ha nombrado ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) la figura del delegado de protección de datos que vela por el adecuado cumplimiento de las normas sobre protección de datos en la entidad, así como cooperar con la autoridad de control y actuar como punto de contacto entre esta y la entidad responsable del tratamiento de datos, tal y como se define en el art. 39 del Reglamento General de protección de datos (RGPD).



Con el objetivo de continuar desarrollando nuestra cultura de la privacidad y acompañar a los equipos de negocio y áreas corporativas en la estrategia de transformación digital de la compañía desde el Grupo se están llevando a cabo acciones de concienciación y formación en materia de protección de datos, a todos nuestros empleados, para mitigar todos los posibles riesgos en esta materia.

En el marco de mejora en materia de privacidad y protección de datos, hemos formalizado una serie de procedimientos e instrucciones con los que, desarrollando nuestra Política de Cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales y Privacidad, veníamos trabajando en los últimos años, entre otros:

- Política de Protección de Datos
- Sistemas de Gestión en materia de Protección de Datos
- Procedimiento de conservación de Datos Personales. Procedimiento ante Brechas de Seguridad.
- Procedimiento RGPD en materia de contratación de Proveedores.

En el ejercicio 2025 y 2024, no se ha puesto en conocimiento del Órgano de Administración del Grupo ningún caso de brecha de seguridad en las sociedades que lo forman.

Adicionalmente, durante el 2025 ha comenzado la realización de una auditoría técnica externa en materia de RGPD (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/ce) y LOPD-gdd (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales) a los efectos de revisar el nivel de cumplimiento de la Sociedad Compañía Trasmediterránea, S.A., Naviera Armas, S.A., Artra Servicios Corporativos, S.L., Hermes Logística, S.A., Servicios Portuarios del Sureste, S.L. y Armas Corredurías de Seguros de Canarias, S.L. con la normativa aplicable, los procedimientos ya implementados internamente, así como identificar aquellos aspectos que pudieran no haberse adaptado de conformidad con la normativa. Dicha auditoría externa está siendo realizada con el soporte de los siguientes proveedores externos: Garrigues, S.L.P y Comse Cybersecurity, S.L.

7.4 Sistemas de reclamaciones

(2-25, 2-26, 103-2, 418-1) El sistema de gestión de reclamaciones en las empresas navieras se articula a través de diversos canales, entre los que se incluyen la presentación de reclamaciones mediante la página web corporativa, en las oficinas, a bordo de los buques, a través del libro oficial de reclamaciones, así como mediante atención telefónica.



PRINCIPALES FUENTES DE ENTRADA

La Voz del cliente

- Formulario de papel, para que el cliente pueda exponer sus comentarios, quejas o sugerencias, en todas las oficinas y barcos del grupo

Formulario WEB

- A través de www.navieraarmas.com/es/contact

Correo electrónico

- atencionalcliente@artra.es

Atención telefónica – Teléfono de Atención al Cliente

- A través de los siguientes teléfonos expuestos a través del apartado contactar:
 - 902 456 500 / 91 010 9882 (Cádiz y Huelva > Canarias / Interinsular Canarias)
 - 902 45 46 45 / 91 010 9889 (Málaga/Almería > Melilla / Algeciras > Ceuta / Marruecos / Argelia)
- De lunes a domingo de 06:00 h a 22:00 h, Canarias / de 07:00 a 23:00 resto territorio nacional

Consumo

- A través de las hojas de reclamaciones de consumo

Una vez recibida la correspondiente reclamación, el proceso de gestión consiste en su registro en el sistema, la verificación de los hechos con los departamentos implicados, cuando resulta necesario, y la resolución de la misma, estimándose o desestimándose en función de las circunstancias concretas de cada caso.

Durante el ejercicio 2025 se han recibido un total de 1.659 reclamaciones, frente a las 1.677 registradas en 2024. El principal motivo de reclamación en 2025 ha sido el retraso de los buques, destacando especialmente las cancelaciones de trayectos derivadas de factores externos, como condiciones meteorológicas adversas o determinadas averías técnicas, que han ocasionado retrasos significativos o incluso la cancelación del viaje.

Entre los principales motivos de reclamación registrados en el ejercicio 2025, destacan los siguientes:

- Retrasos y cancelaciones: incidencias relacionadas con modificaciones o alteraciones en los horarios de las rutas.
- Servicio a bordo: incidencias producidas durante la travesía, relacionadas con las instalaciones o el estado de los buques.
- Billetes: incidencias vinculadas a la gestión de reservas, aplicación de descuentos, errores en la información del vehículo o en la edad o tipología del pasajero.
- Equipaje: pérdidas, daños o roturas del equipaje.

Zona	Total reclamaciones		Total pasajeros	
	2024	2025	2024	2025
Canarias	850	1.186	1.868.578	1.621.522
Sur-Estrecho	394	473	1.522.517	1.485.310
Total	1.244	1.659	3.391.095	3.106.832

En 2025 se transportaron 3,1 millones de pasajeros, con un total de 1.659 reclamaciones, lo que supone un porcentaje aproximado del 0,05%. En 2024, con 3,39 millones de pasajeros y 1.244 reclamaciones, el porcentaje fue cercano al 0,04%. Grupo Naviera Armas Trasmediterránea cuenta con un servicio de Atención al Cliente, que recopila las reclamaciones mediante diferentes vías, y se encargan de ofrecer a sus clientes una solución lo más inmediata posible.



El Grupo lleva un control del índice de satisfacción de cliente. Los aspectos que se tratan en estas encuestas de satisfacción son, principalmente, los siguientes:

- Valoración del buque.
- Valoración de los servicios a bordo.
- Valoración de las instalaciones.
- Valoración de mascotas.
- Valoración final.

En 2025, las encuestas han reflejado que un 68% (69% en el 2024) de los pasajeros han quedado satisfechos.

Todas estas acciones y herramientas implantadas permiten al Grupo que se conozca en mejor detalle la opinión de los clientes haciendo más eficiente la prestación de soluciones de los mismos.

7.5 Seguridad de la información

(418-1) El Grupo concibe la tecnología como un vehículo facilitador para la consecución de nuestros objetivos. En este sentido, la tecnología permite aportar un valor añadido en la experiencia del cliente desde la adquisición de los servicios, sin desvincularnos de ellos una vez disfrutados.

Para la consecución de estos objetivos, el Grupo asigna la máxima prioridad a la protección de la información y a la disponibilidad de todos los procesos que dan soporte a estos canales, siendo el Departamento de Seguridad de la Información el área encargada de velar por ello.

El Grupo cuenta con un **Plan Director de Seguridad de la Información, en adelante (PDSI)** que establece los principios y directrices con los que el Grupo protegerá su información de conformidad con la normativa aplicable y con sus valores éticos.

Para impulsar, velar y responder por la seguridad de la información del Grupo Naviera Armas Trasmediterránea, se crea el Comité de Seguridad del Grupo como órgano de carácter transversal para la coordinación y gobierno en materia de Seguridad de la Información. En línea con esto, durante el ejercicio 2025 se ha invertido 1.113 horas de formación relativas a esta materia.

También hemos establecido procesos de mejora para la supervisión de los requerimientos de seguridad definidos, y hemos integrado además estos procesos de supervisión de la seguridad desde el momento de la contratación de los distintos proveedores del Grupo.

En materia de formación, hemos puesto en marcha diversas campañas para nuestros empleados y colaboradores cuyo objetivo es evaluar y fomentar su nivel de concienciación en materia de seguridad.

Conscientes de la importancia de la mejora continua del modelo de gestión de Seguridad de la Información, en el Grupo seguimos realizando inversiones para disponer de tecnologías y controles que permitan la consecución de los objetivos estratégicos.



Adicionalmente, durante el 2025 ha comenzado un servicio de consultoría junto con el proveedor externo GEMED Soluciones, S.L con el objetivo último de la adecuación del Grupo a la Directiva (UE) 2022/2555, conocida como NIS2. El servicio tiene como finalidad acompañar a la organización en el proceso de análisis, diseño e implementación de las medidas técnicas, organizativas y procedimentales requeridas por la Directiva, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales y la alineación con las mejores prácticas internacionales en materia de gestión de riesgos de ciberseguridad. Así, el trabajo será realizado en una serie de fases, comenzando por una evaluación inicial de brechas en ciberseguridad que consistirá en comparar el estado actual de la organización frente a las exigencias normativas, identificando carencias y áreas de mejora prioritarias y finalizando con una fase de auditoría en la que se concluirá con un informe en el cuál se resumirá ejecutivamente la auditoría realizada, recomendaciones y plan de acción para garantizar el cumplimiento de la Directiva NIS2 y la mejora continua del sistema de gestión de la ciberseguridad.

7.6 Información fiscal

La tributación fiscal del Grupo se realiza íntegramente en España en los ejercicios 2024 y 2025. El detalle de la información fiscal del Grupo es la siguiente:

- Resultado antes de impuestos de sociedades: el resultado del ejercicio 2025 del Grupo asciende a 46.656 miles de euros de pérdidas (28.152 miles de euros de beneficios en 2024).
- Impuesto sobre sociedades pagado (207-1, 207-2, 207-3): en el ejercicio 2025 el Grupo ha pagado impuesto de sociedades por importe de 177 miles de euros correspondiente al impuesto de sociedades del ejercicio 2024.
- Subvenciones públicas (201-4): el Grupo es beneficiario de subvenciones sobre el tipo de interés otorgadas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades al amparo del R.D. 442/1994, modificado por el R.D. 2600/1998 y el R.D. 3452/2006 para la financiación de la renovación de la flota. A 31 de diciembre de 2025, las subvenciones de capital pendientes de imputar a pérdidas y ganancias ascienden 1.409 miles de euros (174 miles de euros en 2024), habiéndose registrado durante el ejercicio 2025 un importe de 153 miles de euros a ingresos (351 miles de euros en 2024).

8. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha iniciado la segunda fase del análisis de las operaciones de venta de sus operaciones que el Grupo ha suscrito con las entidades Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.U. y DFDS Iberia, S.L. (descritas en la memoria de las cuentas anuales consolidadas de 2025), a la fecha de formulación del presente Estado de Información no Financiera la CNMC ha autorizado dos de las operaciones de venta mencionadas en la nota 2.3 de la memoria consolidada, ambas correspondientes a la entidad Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.U., una por el perímetro de Canarias y Península-Canarias y la segunda a la parte del Estrecho del mismo comprador. Para el resto de las operaciones de venta pendientes de autorización de forma se espera que dicho organismo emita su resolución sobre los mismos en el corto plazo.



Con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha producido una intensificación del conflicto bélico en Oriente Medio, lo que está generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros, energéticos y de materias primas. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones de la Sociedad, en particular, van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

A la fecha de formulación de este informe, es prematuro realizar una valoración detallada de los posibles impactos que tendrá la situación mencionada sobre la Sociedad, debido a la incertidumbre existente. Los administradores de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación y llevando a cabo las acciones oportunas con el objeto de hacer frente a la misma y minimizar sus impactos, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.



ANEXO I. ÍNDICE DE CONTENIDOS (GRI)

CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD	ESTÁNDAR	CAPÍTULO DE REFERENCIA	OBSERVACIONES
MODELO DE NEGOCIO			
<p>Descripción del modelo de negocio del grupo</p>	<p>Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.</p>	<p>GRI 2-1 GRI 2-2 GRI 2-4 GRI 2-3 GRI 2-6 GRI 2-9 GRI 2-10 GRI 2-11 GRI 2-12 GRI 2-13 GRI 3-1 GRI-3-2 GRI 3-3</p>	<p>2.1 Introducción 1. Sobre este informe 2.2 Visión del entorno y organización del grupo. 2.3 Gobernanza 1. Sobre este informe 2.4 Impactos, riesgos y oportunidades principales</p>

13



CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD		ESTÁNDAR	CAPÍTULO DE REFERENCIA	OBSERVACIONES
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23 GRI 2-24 GRI 3-2 GRI 3-3	3.1 Políticas del Grupo	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-2 GRI 3-3 GRI 207-2	3.2 Riesgos identificados	
General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 2-22	3.3 Gestión y desempeño ambiental	
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 2-23	3.1 Política del Grupo	



Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

GRI 2-23
GRI 2-24

3.3 Gestión y desempeño ambiental

Aplicación del principio de precaución

GRI 2-23

Provisiones y garantías para riesgos ambientales

GRI 2-27

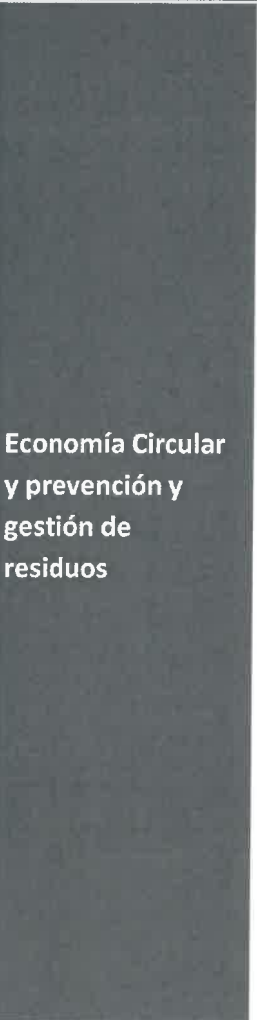
3.1 Política del Grupo



Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica

GRI 305-5

3.3 Gestión y desempeño ambiental



Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos

GRI 301-1
GRI 301-2
GRI 301-3

GRI 306-1
GRI 306-5

GRI 306-2

GRI 306-3

GRI 306-4

3.64 Prevención de derrames

3.5.4 Residuos generados

El consumo de materias primas y materiales no son relevantes considerando la actividad del Grupo.

Los productos y embalajes reciclados y recuperados no son relevante según la actividad del Grupo.

El Grupo no realiza extracciones ni vertidos de agua de ningún tipo.

No aplica, conforme a la naturaleza de la actividad del Grupo.



Uso sostenible de los recursos

El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales

GRI 303-1
GRI 303-2
GRI 303-3
GRI 303-4

3.3 Gestión y desempeño medioambiental

El Grupo no realiza extracciones ni vertidos de agua de ningún tipo.

GRI 303-5 3.5.3 Consumo de agua

Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso

GRI 301-1

El consumo de materias primas y materiales no son relevantes considerando la actividad del Grupo.

Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables

GRI 302-1
GRI 302-2

3.5.1 Energía consumida

El cálculo del consumo de la energía eléctrica fuera del Grupo no es relevante según su actividad.

Cambio climático

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

GRI 302-4
GRI 302-5
GRI 305-1
GRI 305-2
GRI 305-3
GRI 305-4
GRI 305-5
GRI 305-6
GRI 305-7
GRI 305-7

3.5.1 Energía consumida
3.4 Aspectos ambientales significativos
3.4 Aspectos ambientales significativos
3.5.2 Consumo de combustible y emisiones de gases de efecto invernadero y partículas en buques
3.5.2 Consumo de combustible y emisiones de gases de



Protección de la biodiversidad

<p>Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático</p>	<p>GRI 305-5</p>	<p>efecto invernadero y partículas en buques</p> <p>3.3 Gestión y desempeño medioambiental</p> <p>3.4 Aspectos ambientales significativos</p>	
<p>Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin</p>	<p>GRI 305-5</p>	<p>3.3 Gestión y desempeño medioambiental</p>	
<p>Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad</p> <p>Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas</p>	<p>GRI 304-1</p> <p>GRI 304-2</p> <p>GRI 304-3</p> <p>GRI 304-4</p>		<p>El Grupo no lleva a cabo actividades u operaciones que se relacionen directamente con áreas protegidas, ni lleva a cabo acciones específicas para preservar o restaurar la biodiversidad.</p>



INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL

<p>Políticas</p>	<p>Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.</p>	<p>GRI 3-2 GRI 3-3</p>	<p>4. Información sobre cuestiones sociales relativas al personal</p>
<p>Principales riesgos</p>	<p>Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>GRI 3-2 GRI 3-3</p>	<p>4.1 Riesgos identificados</p>
<p>Empleo</p>	<p>Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional</p> <p>Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo</p>	<p>GRI 2-7 GRI 2-8 GRI 405-1b</p> <p>GRI 2-7 GRI 2-8</p>	<p>4.2 Empleo</p> <p>4.2.1 Empleados por tipo de contrato</p>

B



	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7 GRI 2-8	4.2.2 Empleados por tipo de jornada	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1b	4.2.3 Número de despidos	
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2	4.2.4 Remuneraciones	
	Brecha Salarial.	GRI 405-2	4.2.4 Remuneraciones	
Empleo	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 202-1	4.2.4 Remuneraciones	
		GRI 2-19	4.2.5 Remuneraciones medias de Administrador Único y Alta Dirección	
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-20		La retribución está regulada en cada convenio colectivo de aplicación y en función del puesto de trabajo se puede establecer una retribución superior en base a la responsabilidad, experiencia, conocimientos. El Grupo no tiene definidos planes de beneficios más allá de las mejoras sociales que se contemplan en los distintos convenios colectivos.
	GRI 201-3			
	Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 3-3	4.3.1 Implantación de políticas de	



Organización del trabajo			desconexión digital y labora	
	Organización del tiempo de trabajo	GRI 3-3 GRI 402-1	4.3 Organización del tiempo de trabajo	El Grupo no especifica pausas y descansos en la jornada laboral más allá del cumplimiento del Convenio Colectivo de aplicación.
	Número de horas de absentismo	GRI 403-9 GRI 403-10	4.3.2 Número de horas de absentismo	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 401-3	4.3.3 Conciliación	



Salud y Seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-5 GRI 403-6 GRI 403-7 GRI 403-8	4.3.4 Salud y Seguridad
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-9	
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-10	
	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-16 GRI 2-26 GRI 2-29 GRI 404-3	4.3.6 Relaciones Sociales 4.3.8 Gestión del talento
Relaciones Sociales	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30	4.3.6 Relaciones Sociales
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 2-30 GRI 403-4	4.3.6 Relaciones Sociales
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 3-3 GRI 404-2	4.3.11 Comunicación interna 4.3.12 Beneficios sociales 4.3.13 Canal ético
			El Grupo se encuentra desarrollando políticas concretas y adecuadas a las necesidades del personal para implementar un programa de formación adaptado y actualizado a cada colectivo.



	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	4.3.7 Formación	
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3	4.2.6 Empleados con discapacidad	Los accesos a los puestos de trabajo están habilitados y acondicionados tal y como se establece en la ley vigente.
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 3-3 GRI 405-1 GRI 406-1	4.3.10 Igualdad	
	Planes de igualdad	GRI 3-3	4.3.10 Igualdad	

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-2 GRI 3-3	5.1 Políticas del Grupo	El Grupo está desarrollando los principios incluidos en “Nuestro Código Ético y de Conducta”.
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados	GRI 3-2 GRI 3-3		El Grupo no considera ningún riesgo relevante en este aspecto. Sin embargo, está trabajando en formalizar los mecanismos de prevención.

B



para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.

Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos

Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos

Derechos Humanos

GRI 2-23
GRI 2-24

5.1 Políticas del Grupo

No se han realizado revisiones ni evaluaciones específicas sobre Derechos Humanos al considerarse cubierto mediante el cumplimiento de la normativa vigente.

GRI 414-2

No se han realizado estudios sobre los impactos sociales negativos en la cadena de valor al considerarse cubierto mediante el cumplimiento de la normativa vigente.

GRI 2-23
GRI 2-24

5.1 Políticas del Grupo

No se han realizado revisiones ni evaluaciones específicas sobre Derechos Humanos al considerarse cubierto mediante el cumplimiento de la normativa vigente.



GRI 410-1

No se han realizado formaciones específicas a empleados en políticas o procedimientos sobre Derechos Humanos al considerarse cubierto mediante el cumplimiento de la normativa vigente.

Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos

GRI 2-27
GRI 406-1

5.2 Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil

GRI 3-2

5.1 Políticas del Grupo



INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

<p>Políticas</p>	<p>Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.</p>	<p>GRI 3-2 GRI 3-3</p>	<p>6.1 Políticas del Grupo 6.5 Política de principios éticos para proveedores, contratistas y colaboradores 6.6 Política y Procedimiento de Diligencia debida a Terceras Partes 6.9 Política de regalos y atenciones 6.10 Política y Procedimiento de conflictos de interés</p>	<p>El Grupo está desarrollando su Plan de Compliance con intención de implementarlo a partir de 2026.</p>
<p>Principales Riesgos</p>	<p>Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los</p>	<p>GRI 3-2 GRI 3-3</p>		<p>El Grupo no considera ningún riesgo relevante en este aspecto. Sin embargo, está trabajando en formalizar los mecanismos de prevención.</p>



Corrupción y soborno	principales riesgos a corto, medio y largo plazo.			
		GRI 205-1	6.1 Políticas del Grupo 6.11 Manual de prevención de delitos	
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 205-2		El Grupo no cuenta con formación específica sobre políticas anticorrupción
		GRI 2-27 GRI 205-3	6.1 Políticas del Grupo	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 205-1	6.3 Medidas contra el blanqueo de capitales 6.7 Política de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1 GRI 415-1	6.8 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	





INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Políticas

Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.

GRI 3-2
GRI 3-3

7. Información sobre el Grupo

Principales riesgos

Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.

GRI 3-2
GRI 3-3

El Grupo no ha considerado ningún riesgo relevante en este aspecto.

Compromisos de la empresa con

GRI 203-1

El Grupo no ha realizado inversiones significativas en

B



el desarrollo sostenible

Subcontratación y proveedores

Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 203-2 GRI 204-1	7.1.1 Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y en el desarrollo local	infraestructuras vinculadas al desarrollo local.
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 203-1	El Grupo no ha realizado inversiones significativas en infraestructuras vinculadas al desarrollo local.	
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 203-2 GRI 2-28	7.1.2 Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	No se han realizado operaciones con participación de la comunidad local.
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 413-1	No se han realizado operaciones con impactos negativos significativos en el desarrollo local.	
Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-29 GRI 413-1 GRI 413-2	7.1.1 Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	
Inclusión en la política de compras de cuestiones	GRI 414-1	7.2 Subcontratación de proveedores	El Grupo no dispone de una base de datos que contemple el total de

B



	sociales, de igualdad de género y ambientales			proveedores que ha sido objeto de análisis y aquellos que ha pasado el filtro de selección de acuerdo con los criterios sociales establecidos internamente.
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 308-2 GRI 414-2		La Sociedad no ha identificado proveedores cuya actividad tenga un impacto negativo significativo en ámbitos sociales o ambientales.
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 308-2 GRI 414-2		El Grupo no dispone de una base de datos que contemple el total de proveedores que ha sido objeto de análisis y aquellos que ha pasado el filtro de selección de acuerdo con los criterios sociales establecidos internamente.
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 416-1	7.3.1 Salud y seguridad de los clientes 7.3.2 Protección de datos personales y privacidad	No se contemplan casos de incumplimiento de salud y seguridad.
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 2-25 GRI 2-26 GRI 103-2 GRI 418-1	7.4 Sistemas de reclamaciones	



Información fiscal

Seguridad de la información	GRI 418-1
Beneficios obtenidos por país	GRI 207-4
Fiscalidad	GRI 207-1 GRI 207-2 GRI 207-3
Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4

7.5 Seguridad de la información

Toda la actividad del Grupo se realiza en o desde España.

7.6 Información fiscal

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Formulación del Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN

Diligencia que extiende el Consejo de Administración de Bahía de las Isletas, S.L para hacer constar que ha procedido a formular el Estado de Información No Financiera del Grupo Naviera Armas Transmediterránea por medio del presente documento que se compone 90 de páginas de papel común, correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2025, firmando esta diligencia.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2026.

D. Sergio Vélez Álvarez
Presidente

D. Diego Perdonés Montero
Consejero

D. Konstantin Assen Sajonia-Coburgo-Gotha Gómez-Acebo
Consejero

FUTURE RETAIL, S.L.
Representada por: D. Francisco Javier Pérez De Leza Eguiguren
Consejero

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Naviera Armas-Trasmediterránea)
Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de gestión consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado adjuntos, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, de BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. y Sociedades dependientes, ha sido formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante en fecha 31 de marzo de 2026.



D. Sergio Vélez Álvarez
Presidente



D. Diego Perdonés Montero
Consejero



D. Konstantin Assen Sajonja-Coburgo-Gotha Gómez-Acebo
Consejero



FUTURE RETAIL, S.L.
Representada por:
D. Francisco Javier Pérez De Leza Eguiguren
Consejero